

LA MINERVA EXTREMEÑA

MANUEL BARRENA GRAGERA

I
M
P
R
E
N
T
A

Cuypresa el 31-3-1954

Se publica el 24-3-55

LIBRO
DE



ACTAS
PLENO

M
O
D
E
L
A
C
I
O
N
E
S

PLAZA DE ESPAÑA, 12 TELÉFONOS 1050-1744 BADAJOZ

74
75



Para Cajón Villabraves
Senores Pleuris

4ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A7410970



NOTA.- Este pliego, uno de la clase 6ª, serie A, nº. 5401526 y un timbre móvil de 0,50 Pts, por un valor total de DOCE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS, corresponden al LIBRO DE ACTAS DEL PLENO del Ayuntamiento de VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Dicho libro, compuesto de cien folios, queda reintegrado de conformidad con lo dispuesto en el artº. 30 nº. 14 de la vigente Ley del Timbre del Estado y Ley de 27 de diciembre de 1947.

Badajoz, 2 de marzo de 1954

EL JEFE DEL NEGOCIADO

S. Murillo



en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a dos de marzo
de mil novecientos cuarenta y cuatro

El Jefe del Negociado

S. Murillo



Diligencia de apertura.— Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de est. e Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Pleno, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villafranca de los Barros a veinte y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro

V.º B.º
El Alcalde

Miguel Ángel



Grupo 1, núm. 66-A



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A5401526



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA provincia de Badajoz PAPEL DE PAGOS AL ESTADO COMPLEMENTO AL PLIEGO

Número 7410910 Serie A Badajoz a 2 MAR 1954



Handwritten signature



Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro

El Jefe del Negociado [Handwritten signature]



Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Pleno, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villa Nueva de Guadalupe a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro



V.º B.º El Alcalde [Handwritten signature]

0 1 1 2

0 1 1 2



Provincia de Badajoz Partido de Almendralejo

Término municipal de Villafranca de los Barros

Año 1944

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno de dicho Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 4^a y 6^a Seriet número 7410970 importe doce pesetas cincuenta centavos

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro

El Jefe del Negociado
S. Olivares



Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Pleno, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villafranca Barros a veintayuno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro



V.º B.º
El Alcalde
Miguel Ángel



Grupo I, núm. 66-A

Provincia de Badajoz

Partido de Badajoz

Término municipal de Badajoz

AÑO 1942

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de veinte folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Consejo de Regidores de este Ayuntamiento, ha sido reimpreso conforme a la vigente Ley del Timbre con veinte pliegos de papel de pagar al Estado, clase de 100 número 1000 importe de 2000 pesetas

Y en virtud de presupuesto en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la Ley, sobre esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina

de mil novecientos cuarenta y dos años

El día 10 de enero

El Jefe de la Oficina de esta Diputación de Badajoz, Francisco de Paula Jefe de la Oficina de esta Diputación de Badajoz, ha verificado y comprobado que el presente libro de actas, en su totalidad, ha sido reimpreso conforme a la vigente Ley del Timbre con veinte pliegos de papel de pagar al Estado, clase de 100 número 1000 importe de 2000 pesetas

Y en virtud de presupuesto en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la Ley, sobre esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina



REGISTRACION DE EMPLEO
1

meun. Ferrnandez que pide autorizacion para construir un quiosco para el primero y un quiosco portatil para venta de novelas el segundo. La Sociedad La Peña pretende construir referido quiosco en la esquina que forman las calles Piarro con la de C. Castojo y el segundo en el lugar que era antes de ser de la Compañia, que los centros de los jardines que se construyen en el solar del ex-carcelento.

La Comision de Obras propone que teniendo en cuenta que el primitivo proyecto de jardin ha tenido variaciones, precisamente en el lugar que la Sociedad La Peña pretende construir referido quiosco no se puede acceder, por tanto a la solicitud, es mas igualmente que en dicho jardines se construyan solamente dos quioscos de una sola portada, que por razones de ornato y embellecimiento, habran de ser exactamente iguales en las lineas exteriores como que en su interior se adopten para ser destinados a distintos usos, para lo cual puede hacerse saber a los solicitantes presentando cargo de seguirles enteramente la construccion en estas condiciones, proyecto y presupuesto de la obra que pretenda realizar, para en su dia y a la vista del mismo fijar las condiciones en que puede adjudicarse la explotacion de los quioscos y sitio mas adecuado para su emplazamiento.

Señor del día veinticinco. Acordado para adquirir en la cantidad de dos mil quinientas pesetas a la Compañia S.A. de



Se autoriza un buzon extenua para Conser
 acuerdo por el que se desiega lo soli
 citado por los industriales del ramo de bebi
 da Pedro Garcia Garcia, Antonio Garcia Pau
 ches y Domingo Manera Caballo que pi
 den una nueva cuota por prestaciones o servicios
 a fin de que los industriales de este ramo
 tributen por el concepto aludido en propor
 cion a las ventas que actualmente
 realizan.

Quedaran enterados y acordaron igual
 mente por unanimidad mantener en su
 totalidad la cantidad que en su punto per
 cibe de estos industriales y por citarlo en pues
 to este Ayuntamiento, pues si bien es cierto
 que actualmente las ventas han decaido, no
 lo es menos que en otra época del año, este au
 mento es de manera considerable, con lo que
 para compensar las de menor volumen
 del año, acordaron proponer a los inte
 resados pueden celebrar una remision de
 todos los del gravio que preexistia por dele
 gacion de la Alcaldia al Jefe de la
 Guardia Municipal y en la que asesorado
 por el Sr. Interventor de Fondos y Administracion
 de Rentas de este Ayuntamiento revisar
 ran las cantidades que actualmente tienen
 fijadas y si a juicio de ellos procediera u auq
 uara a cada uno la cantidad con que
 en justicia deban contribuir.

En el caso de que no fuera aceptada
 esta propuesta la Comision Municipal
 Permanente acordó llevar a efecto el con
 trol de ventas, para con conocimiento
 a la misma fijar la cantidad con que



3

han de contribuir por tan repetido su puesto
Acuerdo por el que se aprueba el expediente instruido a instancia del vecino Auto
uis Valques Diaz, que solicita realicen obras
en un edificio de su propiedad en calle Ca
pitán Belandier.

Otro por el que se aprueba igualmente
el expediente instruido a instancia de
Esteban Hernandez Lopez y sancionando con
la cantidad de diez pesetas por haber sido
ejecutada la obra en casa de su propiedad
en calle Capitán Belandier por un edificio de
risa no autorizada para ello.

Leída la lectura de los acuerdos
precedentes tomados por la Comisión Per
manente en el mes actual, los señores
señores acordaron ratificarlos por una vez más.

Propuesta del Sr. Alcalde

Señor uno de la palabra el Sr.
Alcalde, se refiere a las obras de restauración
que están realizándose en la Iglesia Parroquial
diciendo que al igual que muchos par
ticulares están sufragando los gastos de
las obras que se ejecutan en las distintas
capillas y obras dependencias de citada
Iglesia, propone al Ayuntamiento acuerde
que las proyectadas para llevarlos a cabo
en el Altar Mayor y que según informes
existen en la pintura de dos motivos
religiosos que representaran la Encarnación
del Señor y la Encarnación de la Virgen, así
como la Mesa de respaldo altar que sería
de un armario, sean costeadas por este Cuerpo
poder, manifestando al mismo tiempo
que tiene noticias que el presupuesto to
tal de estas obras ascendería a una cantidad



aproximada a las treinta mil pesetas.
 Los señ. asistentes a probasen por una
 vezidad la propuesta al h. Alcalde, y es
 timaros procedente el que citado en porte
 sus fueras prohibe abouarlo de una vez, ve-
 cord cargo al presupuesto para el actual
 ejercicio, se divide en dos o tres anualidades,
 ya que todas las obras que se llevan a efecto
 en citados ejemplos se realizan paulatina-
 mente, por cuyo motivo dará tiempo para
 ello.

Manifiesta tambien el h. Alcalde, y asi
 siendo a las obras que se llevan a efecto
 en el orden del ex-carrento, que cuando
 sea primero de abril espera la visita del Ar-
 quitecto D. Aurelio Gomez Pillan, a la cual
 dará cuenta oportunamente, y propone que
 las plantas que se han adquirido a falta
 de la misma se en lugar de que sean re-
 quitidas por ferrocarril, se desplacen en ca-
 rrujo para retirarlas de los rios que di-
 cha Sociedad tiene en Badajoz, todo ello
 teniendo en cuenta la exara de exencia
 de valor de ambos transportes, y la conve-
 niencia de que lleguen a la localidad
 en el mejor estado, propuesta que fue apro-
 bada por unanimidad.

Continuo en el uso de la palabra el
 h. Alcalde y refiriendose a las dias de las vi-
 siondas "Pro-Necesitados" dio cuenta a
 los señ. asistentes de la buena marcha de
 las mismas, esperando que para el proxi-
 mo dia y a las se puliere en terminada,
 a las que se constituye el Ayuntamiento
 y a las el h. Cura Parroco, que eran entre



gadas a sus tanto padres de familia el
acuerdo con las condiciones que se fijan
para ello, quedando enterados de lo que
punto los nos. asistentes.

Refiriendome al proyecto de reforma de
Villanueva contra inundaciones, hace
saber a los nos. asistentes que ha tenido senti-
das de haber tenido entrada en la Direccion
General de Obras Hidraulicas, una vez termi-
nada referido proyecto, por lo que estimo deber
hacerme gestiones en el Ministerio de Obras
Publicas y en el Gobierno Civil de la provin-
cia para que tan repetido proyecto sea in-
formado favorablemente, aprobado al
honorario de ministros, para lo nos. Concejales
manifestar su satisfaccion por esta costura
y aprobar la propuesta del Sr. Alcalde
de el sentido de que se hagan referidas
gestiones para tratar de conseguir que
referida obra sea pronto una realidad.

Dio cuenta a continuacion el Sr. Alcalde
de la visita del Sr. Ingeniero Jefe de la Compa-
nia Sevillana de Electricidad Sr. Adolfo
Figueroa Camps con el que trató de di-
versos asuntos de interes para este Ayunta-
miento, entre los cuales gustó aclarar
la obligacion que corresponde a esta Corpora-
cion de abastecer la cantidad de mil setecien-
tas setenta pesetas con cinco centimos
que dicha Compañia ha cargado en cada
factura de los meses de enero a diciembre
de mil novecientos cincuenta y tres, por
el servicio de conservacion, el posicion
de lampara, encendido, apagado, etc
que el Ayuntamiento tiene pendiente



se liquidar desde indicada fecha, propo-
niendo por tanto al Pleno la procedencia
de acordar se lleve a efecto el pago de refe-
rida cantidad, por cuenta que fue apro-
bada por unanimidad:

Exataron tambien, continua sien-
do el Sr. Alcalde, del traslado a la calle depen-
do al transformador existente en la Plaza
de España, adosado a la pared de la Iglesia
Gabriquina, habiendose manifestado a
este respecto por el Sr. Fernandez Camps, las
dificultades de orden tecnico que lleva a pe-
rijado dicho traslado, ademas de la perdida
de fluido que tendria este sector - centro con-
cebido traslado:

Los Sres. asistentes deliberaron amplia-
mente sobre el particular, considerando que las
dificultades de orden tecnico que después
supido Sr. pueden ser pabecer mediante
un bien estudiado sistema al tendido de la
red que parte de dicho transformador, como
igualmente de lo inadecuada que resulta
la existencia de la cañete en el lugar que
actualmente ocupa, despues de terminadas
las obras de los jardines que se construyen
en el solar del ex. convento, insistieron en que
se lleve a efecto dicho traslado al lugar que an-
teriormente se cita, o sea a la calle depen-
do de la local - escuela que en calle Pizarro
pase este Ayuntamiento:

Propuso el Sr. Alcalde por así haberlo
sugerido el Sr. Fernandez Camps, se auto-
rice a dicha compañía para la realiza-
ción de las obras de apertura de cañías
necesarias para la instalación de su





17
cable subterráneo que partiendo del puente
sobre el Arroyo en la parte de la calle Ancha de
del Oriente siga por General Varela y calle Fina
para que culasen con el terno subterráneo ya exis-
tente en la esquina de la calle Comandante Las
Tejas, y que había quedado pendiente por aver-
las trasladado en sesión de la Comisión Municipal.
Permanente el día veintinueve de febre-
ro último, todo ello sin perjuicio de que en
su día se lleve a efecto el traslado del trans-
formador al lugar ya citado anteriormente
propuesta que fue aprobada por unanimi-
dad =

Por último el Sr. Alcalde hizo saber a
los asistentes que el Consejo local de Falange
en su última reunión celebrada había
acordado dirigirse al Caudillo por el con-
ducto jerárquico correspondiente y de la
manera más respetuosa, para rogarle
hiciera lo posible porque a aquel Villaher-
quilla que el propósito es construir como to-
quiese para los padres de familia de es-
ta localidad que se encuentran sin tra-
bajo la mayor parte del año, sea una
localidad en su futuro próximo, pues
las circunstancias que escurrían en la
fecha en que el Sr. tal indicación, día
en que visitó Villaherquilla, no solamente
no han desaparecido si quiera de ma-
nera parcial sino que han ido en au-
mento progresivo llegando en la actuali-
dad a apropiarse a los mil obreros
los que en un buen número de meses
del año carecen en absoluto de trabajo
que les proporcionen sus medios de vida



que para hacer frente siquiera quedara
 presente a las necesidades de su familia.
 Todos los bes. asistentes se mostraron con
 fervores con la propuesta del h. Alcalde y acordaron se diese al Caudillo y Jefe del Estado
 la mas respetuosa su plica para que la resolucion propuesta por el pueda ser una
 realidad =

Y en habiendo mas asuntos de que
 tratar se levantó la sesion por el h. Presi-
 dente siendo las veintiocho horas y treinta
 minutos de que y el Secretario Rueda
 tal certifica =

Diego Florio

Antonio Ponce

Manuel Pinilla

Antonio Ponce

Don Manuel Perez

[Signature]

[Signature]

Pedro Garcia

[Signature]

José M. Pinilla

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Abril de 1954 =

Pres. que asisten
D. Diego Garcia Cortes
D. Pedro Cruz de Navarrete
D. Francisco Ferrn Piniella
D. Euterio Piñero Carrillo
D. Manuel Garcia Carrillo
D. Jose M. Piniella Ortiz
D. Luis Moreno Sanchez
D. Antonio Blanco Gutierrez
D. Manuel Perez Gonzalez
D. Pedro Garcia Castro

No asisten
D. Baldomero Vicente Gonzalez
D. Manuel Piniella Moreno
D. Pio Corrales Serrua
Interventor Acctal
D. Paquin Ortiz Blanco

En la ciudad de Villaheranca de los Barros a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo la hora de las veintuna y treinta se reunieron en el Pabellon de Actos de este Pucmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del h. alcaide D. Diego Garcia Cortes, Pres. del Ayuntamiento Pleno que al momento se expresaron al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia con asistencia del h. interventor se fue con D. Paquin Ortiz Blanco y del Acctario Acctal que auto riza:

Abierta la sesion por el h. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los Pres. asistentes.

A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima reunion de este Ayuntamiento Pleno el dia treinta y uno de Marzo ultimo =

Sesion del dia dos de Abril = Acuerdo por el que para a instancas de la Comision de Hacienda la Junta hecha por la Casa Pablo Moreno de Badajoz para instalacion de camara frigorifica en el mercado de Abato.

Acuerdo por el que se concede a la Seccion Provincial la Centro de Trabajos del F. de J. igual donativo que en años



anteriores para premio del VIII Concurso Nacional de Formación Profesional.

Acuendo por el que se para a informe de la Comisión de Obras Públicas para su estudio esta de Fomento de Viviendas y Construcciones, S.A. en el que da normas para poder obtener créditos dedicados a traida de aguas y otras obras de interés municipal.

Acuendo por el que teniendo en cuenta el peso de tres mil quinientos aproximadamente en las plantas adquiridas a la Hortícola de Mairese para los jardines del Pilar del ex-convento, Plaza del S. de Jesús, Coronada y Cementerio Católico Municipal, se estimula la conveniencia de que su transporte se efectue en un camión.

Acuendo por el que a propuesta del Sr. Alcalde se adquiere un pequeño solar de 278 varas cuadradas en calle Ruiz, propiedad del vecino Domingo Sanchez Lavelle en la cantidad de seiscientos noventa y cinco por considerarlo necesario como complemento al ya aprobado, digo propiedad de este Ayuntamiento en referido lugar.

Resumen del Padrón Municipal de Habitantes = Queda enterada la Comisión Municipal de Habitantes, digo, Permanente, de haber sido aprobada por la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Estadística la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, que arroja una población de derecho de diez y seis mil novecientos noventa y cinco habitantes y de hecho de diez y seis mil ochocientos



tos cincuenta y nueve.

Distribución de sueldos que presenta el Sr. Interventor para el mes de abril por la cantidad de ciento noventa y cuatro mil setecientas ochocientas y tres pesetas que es aprobada.

Expediente de Obras: Acuerdo por el que a instancia de los vecinos D. Juan García Cortes y D. Santiago Casanoves Barrantes se les autoriza para utilizar obras en edificios de la propiedad de los mismos en calles Durango y Plaza de España, respectivamente, por haber sido informado favorablemente por el acuerdo alarcón municipal y haberse comprobado que los encargados de ejecutarlas se hallan al corriente en el pago de seguros sociales.

Propuesta del Sr. Alcalde: Toda cuenta por el Sr. Alcalde de un salude que ha recibido del Sr. Jefe de Ingenieros, Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el que se comunicaba haber sido remitido al Ministerio de Obras Públicas hace varios días el proyecto de defensa contra inundaciones del arroyo tripero, se acuerda comunicarle a dicho Sr. Jefe de Ingenieros D. Guillermo Carrillo el agradecimiento de este Ayuntamiento por el interés demostrado por la tramitación de dicho proyecto.

Acuerdo a propuesta del Sr. Alcalde para adquirir una cinta métrica de cinco metros de longitud para los servicios de obras de este Ayuntamiento en la cantidad de doscientos veinte pesetas.

La propuesta del Sr. Alcalde se fija la fecha del Veintinueve de Mayo próximo para la celebración de la fiesta de la flor, a beneficio del Patronato Nacional Antituberculoso.

Acuerdo por el que son motivo de haber sido ofrecidas en venta a este Ayuntamiento dos casas situadas en calle Sagrada Oculina propiedad de Doña Ana Guevara, con residencia actual en Barcelona, se vende por el menor precio de las mismas.

Acuerdo por el que para a informe de la Administración de Rentas y de la Comisión Municipal de Hacienda emitido de D. Ventura Crespo Moreno en el que reclama doscientas ochenta y siete pesetas que existen, según manifiesta, por diferencia entre la cantidad que se ha sido abonada como indemnización por el uso apropiado para el consumo y la cantidad que se que el debe abonarse.

Acuerdo por el que para a informe del maestro de obras municipal presupuesto de adoquinado para varias calles de la población formulado por el contratista de Almodalaje D. Tomas Rodriguez Martin.

Acuerdo aprobando la cuenta de cobros del mes de Marzo por importe de setenta y cinco mil setecientos cuarenta y una pesetas con treinta y cuatro centimos.

Sesión del día 1.º de Abril. Acuerdo por el que se delega la representación de este Ayuntamiento para asistir a la Asamblea de su propia reglamentaria de las representaciones que actualmente tienen en el Consejo de Administración del Banco de Crédito local





de España las Corporaciones accionistas
en D. José Parina Ferrero, director de dicha
entidad bancaria.

Acuerdo por el que se faculta al h. Alcalde
de para, que informado previamente de
las cantidades que hayan contribuido
Ayuntamientos de esta categoría y de querer
de ser la base de Hacienda, fije
la cantidad que deba aportar. Este aporte
realizar como subvención para sosteni-
miento de la Escuela de Formación de
Negocios "Vegas de Juvada" dependiente
de la Delegación Provincial de Fomento



Acuerdo por el que se concede un an-
ticipo de dos mensualidades, a reintegrar
a reintegrar en catorce al funcionario
administrativo de este Ayuntamiento
D. Benito Almona.

Acuerdo por el que a propuesta del h.
Alcalde se eleva a la categoría de pro-
veuta peretas mensuales la gratificación
que como oneroso que presta sus servi-
cios en la administración de Rentas
de este Ayuntamiento viene percibien-
do Alberto Calderon Zamora.

Acuerdo haciendo constar en acta
el sentimiento de la Corporación por el
fallecimiento de D. Esteban Vicente Gar-
cia, hijo del concejal D. Baldo Otero Vi-
cente Goyales y hermano político
del que también ostenta dicho cargo D.
Antón Blázquez Gutiérrez.

Señor del día veintidos de Agosto de 1914. Acuerdo por el que
se concede un anticipo de dos mensua-
lidades de su haber a reintegrar en



atorre, al empleado subalterno de este Ayuntamiento don Manuel Vaubraunhaus Sr. =

Acuerdo por el que para a informe de la Comisión de Personal exento del Médico de A. P. D. Don Francisco Piñero Gavilán en el que solicita el reconocimiento de su trabajo quinquenio en el ejercicio de su profesión.

Acuerdo por el que vista la cuenta en tractada que presenta el agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Francisco Pascuala Argueta, se proceda abonando la cantidad de sesenta mil ochocientas veintinueve pesetas con quince centimos que arroja el saldo a su favor.

Acuerdo aprobando la cuenta de cuentas del primer trimestre del año actual que presenta el Depositario don Fernando Espinosa Cardero, la cual arroja un saldo el segundo trimestre del año actual de ochocientos cuarenta y cinco pesetas con ochenta y siete centimos.

Acuerdo por el que se aprueba el informe emitido por el Cuarenta alarife municipal don Francisco Miravete Seruñique, sobre el presupuesto de adquisición presentado por don Tomas Rodriguez Martini contratista de Alameda de Badajoz, en el que el total de ciento cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve centimos a que va para el motivo suadado referido contra esta, queda reducido a ciento catorce con cuarenta y nueve pesetas, por no considerarse necesario el firme de cal que en el mismo incluye y que arrienda a treinta



perpetuas por meter en cada uno, teniendo en cuenta que las calles que de momento se proyectan adonde quisiere estar actualmente parimentadas con aceras, y con un firme de brumigín que lo considere en excelentes condiciones para sobre el proceder a ser ferido adonde quisiere =

Acuerdo habiendo escutado en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento en Madrid de D. Luis Bellon Uriarte, hermano del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Subvencido D. Pedro Bellon Uriarte, y que se envia a citada Autoridad telegrafica de escudo leucia =

Acuerdo por el que a propuesta del Sr. Alcalde se adquiere en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas a Doña Juana Gacior Ramo, el dicho numero siete del grupo numero dos, de la galeria izquierda del primer patio, del Convento Catolico Municipal =

Acuerdo por el que se encarga al abogado en ejercicio en esta D. Fernan ad Regijo D. Socia la gestion correspondiente para recuperar la cantidad de veinticinco mil quinientas treinta y dos pesetas que ha sido descontada a este Ayuntamiento como gravamen por tarifa primera de utilidades de las cantidades satisfechas por esta Corporación a los maestros nacionales, por indemnizacion de cara habitacion de los cuartos correspondientes a los años mil novecientos cincuenta; en



Cuenta y uno y cincuenta y dos, por error sea este un error que por error de la Inspección de Hacienda se ha llevado a efecto indebidamente, ya que las cantidades de los pedras por igual concepto en el pasado año no han sido gravadas con citados impuestos de utilidades.

Sesión del día 29 = Informe del h. Alcalde dando cuenta de haber tomado posesión del cargo de Practicante de A. P. D. con fecha veintinueve del actual D. Federico Porras Mouroy por haber sido designado para el mismo con carácter de propietario, según escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Acuervo por el que se encomienda a la confederación hidrográfica del Guadiana la ejecución de una copia de la segunda solución del proyecto de defensa de Villapalos ca contra inundaciones, por la cantidad indicada por el Ingeniero D. Guillermo Carrillo, o sea quinientas pesetas.

Acuervo por el que visto lo expediente de obras instruido a instancia de los vecinos D. Luis Ortiz Praxinos, D. Lorenzo Ramires Cortes y D. Cipriano Sanchez Hermas, solicitando realizarse en los edificios de la propiedad de los mismos en calles C. Arcas, A. del Ejército y Daoiz y Velarde e intervenidos favorablemente por el maestro alarife municipal se les autoriza de esas obras previo el pago de los arbitrios correspondientes.

Propuestas e informes del h. Alcalde - El h. Alcalde se dirige a los h. asistentes para darles cuenta de una carta que le ha



dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en contestación a otra que el Sr. dirigiera solicitando audiencia para ser recibido por el Excmo. Sr. Lic. sus Sr. Obras Publicas y tratar personalmente del proyecto de defensa de Villapanca contra inundaciones, en la que le manifiesta que por el momento es oportuno debe hacerse nada en realidad sobre el particular pues ya se ha dirigido al Sr. Director General de Obras Hidráulicas habiéndole del asunto y es conveniente insistir mas por ahora =

Informo tambien, a continuación de haber dirigido carta al Ingeniero Sr. Guillermo Barillo, rogándole que una vez terminado el proyecto de defensa de Villapanca contra inundaciones, era conveniente tratar de nuevo del abastecimiento de aguas a esta población, comunicándole al mismo tiempo que el Ayuntamiento estaba dispuesto a abonar cinco de una sola vez, si en dos o tres plazos, los deudos de la Confederación por informe y tramitación y del mismo, por cuyo motivo le habia rogado diera cuenta de estos trabajos y comunicara si por parte del Ayuntamiento habia algun precepto que cumplir a priori.

En sus contestaciones quedaron enterados de lo expuesto anteriormente por el Sr. Alcalde, mostraron su satisfacción por las gestiones llevadas a cabo por el Sr. Comisario encaminadas a la resolución



ción de dos importantes problemas de la población =

Acuerdo quedando sin efecto, otro de fecha 30 Abril 1952 por el que se creó la Casa de Socorro =

El h. Alcalde manifiesta que en el B.O. del Estado de unirse del actual se publica Decreto del Ministerio de la Gobernación, de veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, por el que se aprueba el Reglamento de personal de los servicios sanitarios locales, disponiéndose la obligación de establecer el servicio de Casa de Socorro a todos los Municipios cuyo curso exceda de veinte mil habitantes (párrafo 1º, art. 81) y aquellos cuyos cursos no exceda de veinte mil habitantes de derecho podían establecerlo voluntariamente con sus cuentes, por sí solos, con sus propios recursos para su sostenimiento (párrafo 3º artículo 81) =

Por tal motivo y teniendo en cuenta que Villafranca está suficientemente atendida en este aspecto con la Clínica Municipal y el Dispensario de la Cruz Roja, propone, acogiéndose a los preceptos citados que desinfecte el acuerdo de fecha 30 de Abril de 1952 por el que se creó la Casa de Socorro y que se comunique a la Jefatura Provincial de Sanidad, a los diferentes efectos.

Por sus, asistentes teniendo en cuenta las razones expuestas por el h. Alcalde a favor de su cumplimiento o no puesta en práctica por necesidad. El h. Alcalde se refiere a la campaña "Pro-Vivienda al Necesitado" y da cuenta de la próxima

Vivienda por necesidad





construcción de dos viviendas más de este tipo que van a ser construidas por la familia Martínez de la Caucha, con las cuales se totalizarán seis que D. M. sean entregadas el próximo día 18 de julio.

Quedó enterado el Pleno del Ayuntamiento y a propuesta del Sr. Alcalde acordó hacer constar en acta la satisfacción que le produce tan ejemplar comportamiento en favor de los humildes, de la familia Martínez de la Caucha.

Reforma proyecto jardines del ex-convento =

Si cuenta el Sr. Alcalde a los señ. asistentes de la visita que el día primero del actual hizo a esta localidad al arquitecto D. Aurelio Gomez Guillan, durante la cual estuvo en el solar del ex-convento, donde se proyecta construir unos jardines y vista por el la explanada y el quiosco existente en la parte lindante con la calle C. Castañer, aconsejó la conveniencia de que fuera rebajado en unos cuarenta centímetros aproximadamente con el fin de que las cosas situadas frente al mismo no perdieran visibilidad alguna y situado desde esa parte favorece la visibilidad de la Puerta del Perdón y la otra parte de la plaza por cuyo motivo proponía se lleve a efecto con la urgencia posible la recomendación antes expresada con el fin de quedar terminado con la mayor rapidez repetida explanada y después proceder a las plantaciones que se pretendan. De todo lo anterior

Dicho conriguado los her. asistentes
 quedaron enterados y oyendo accitada
 la propuesta del h. Alcalde a la vista del in-
 forme de referido h. Arquitecto, se aprobó
 con por unanimidad.

En ultimo el h. Alcalde dió las gra-
 cias a todos los her. asistentes a esta sesión
 por el honoraje que le habia sido rendi-
 do el pasado día veintisiete con motivo
 del decimo aniversario de su permanen-
 cia al frente de esta Alcaldia. Repitió lo
 que en el acto celebrado habia manifesta-
 do sobre los sueltos y ajustes que se le ati-
 beyen haciendo constar que estos no sola-
 mente corresponden a él sino a todos los que
 a lo largo de estos diez años estabaron con
 él en la administracion de la localidad, rei-
 terandoles a todos su agradecimiento que
 hacia extensivo a los que no estaban presente
 como igualmente a los funcionarios que
 tambien le en prepararon con tal motivo su
 adhesión y respeto en el dia anteriormen-
 te citado.

Dicho la palabra el conxal D. Anto-
 nio Blanco Gutierrez el que dió las gracias
 a sus compañeros por el peame que se le ha-
 bia curiado con motivo del fallecimien-
 to de su hermano político D. Antonio Vi-
 cente Garcia.

Cuentas Municipales. Seguidamente el h. Pre-
 sidente manifestó que debian encomen-
 darse, y en su caso, aprueban las cuentas
 municipales correspondientes al ejerci-
 cio de mil novecientos cincuenta y tres.
 Por el h. Secretario se da lectura a lo



actuado hasta la fecha con relación a
dichas cuentas, así como a la memoria
redactada por la Comisión de Hacienda
la cual, en su parte dispositiva, dice lo
que sigue:

"Examinadas detenidamente las
cuentas de Presupuesto y del Patrimonio
municipal que ha rendido el Sr. Alcalde
Ordonado de Pagos don Diego Garcia los
dos ambos con sus rendimientos al ejercicio
de mil novecientos cincuenta y tres, dan
do estípulo cumplimiento a lo dispuesto
en la ley de Regimen local y demás pre-
ceptos legales de aplicación:

Practicado un detenido y minucioso
análisis de las consignaciones presupues-
tadas, de los ingresos y pagos realizados
y de sus diversos justificantes, debe ma-
nifestar que en cuanto al aspecto for-
mal o procesal, estimamos se han cumpli-
do todos los trámites legales en la reali-
zación de dichas cuentas, y en cuanto al
fondo consideramos que se hallan debi-
damente justificadas todas las parti-
das de cargo y data por rendir de todo
cuanto que las acompañamos y que
se consideran legítimos, habiendo de
observado asimismo el contenido de
las Bases de ejecución del presupe-
sto objeto de liquidación:

Resultado que la cuenta general
de dicho ejercicio queda liquidada
de la forma siguiente:

Cuenta Resumen y liquidación



I Presupuesto definitivo =

Recursos presupuestados =

Presupuesto ordinario de ingresos de 1953 --- 2.108.000,00
 Resultas: 1) Existencia en caja en 31 Diciembre anterior 10.310,45 } 2.628.823,48
 2) Restos por cobrar en igual fecha = 510.513,03 } 520.823,48

Creditos definitivos:

Presupuesto ordinario de gastos de 1953 = 2.108.000,00
 Resultas: Restos por pagar en 31 Dic anterior 368.244,78 }
 Modificación de aumentos 240.667,80 } 2.628.823,48
 de los creditos Bajas 88.089,10 }
 Diferencia --- 152.578,70

Comparación entre recursos presupuestados y creditos definitivos
 Superavit del presupuesto definitivo ---
 Déficit del Presupuesto definitivo ---

II - Movimiento de fondos =

Ingresos líquidos definitivos en el ejercicio --- 2.110.479,49
 Pagos líquidos realizados en el ejercicio --- 2.086.897,54
 Existencias en 31 de diciembre de 1953 --- 23.581,95

III - Liquidación =

A) Superavit del presupuesto definitivo --- ✓
 B) Diferencia en concepto entre los Recursos presupuestados definitivos y el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados = 137.128,29 } 162.695,44
 C) Becuotas --- 25.567,15 } 80.008,34
 D) Déficit del presupuesto definitivo --- ✓
 E) Diferencias en utilas de los Recursos presupuestados definitivos con el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados --- 80.008,34
 Diferencia Superavit --- 82.687,10
 Déficit --- ✓

IV - Comprobación.

Existencias en 31 de diciembre de 1953 = 23.581,95 } 599.045,89
 Resto por cobrar al final del ejercicio = 375.463,94 }
 Restos por pagar al final del ejercicio --- 516.358,79 }
 Diferencia igual a la anterior --- 82.687,10

Resultando, igualmente, que la cuenta de administración del patrimonio municipal se fija exactamente al importe del activo patrimonial por cinco mil quinientos sesientas sesenta y seis mil setecientas setenta y dos pesetas con cuarenta y un centimos, así como el Pasivo, por cuatro millones quinientas sesenta y un mil seis pesetas dieciocho centimos, como que el líquido patrimonial o diferencia asciende a un millón ciento cinco mil setecientas sesenta y seis pesetas setenta y tres centimos habiendo observado todos los requisitos legales en orden a las operaciones que se defieren al expresado ejercicio.

La Comisión que suscribe entiende que procede aprobar sin reparos, provisionalmente, la cuenta de Presupuesto y definitivamente, la de administración del Patrimonio, ambas referidas al año de mil novecientos cincuenta y tres, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 774 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1957.

El Sr. Presidente anunció que iba a proceder a votación y así habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna fueron aprobadas las del Presupuesto con carácter provisional y las del Patrimonio definitivamente por unanimidad.

A continuación se acuerda por unanimidad sean elevadas las cuentas del Presupuesto al Servicio Provincial de Inspección y Anegramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 775 de la



Señal de Regimen local de 16 de Diciembre
de 1954

Y no habiendo mas asuntos se que
trata se levanto la sesion por el h. Presi
dente siendo las veintidos horas, y una
veinte minutos de que yo el Secretario cer
tifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José M. Similla

[Handwritten signature]

Antonio Rangel

Martín Pérez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 31 Mayo 1954 res. que asiste

- D. Diego Garcia Cortes
- D. Pedro Cruz de Navalves
- D. Francisco Manuel Piñilla
- D. Florentino Piñero Carrillo
- D. Jose Maria Piñilla Ortiz
- D. Pedro Garcia Castro
- D. Manuel Piñilla Moreno
- D. Manuel Perez Garsales
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Antonio Blanco Gutierrez
- No asisten
- D. Manuel Garcia Carrillo
- D. Baldomero Fuente Garsales
- D. Pio Corral Serua
- Interventor fiscal
- D. Joaquin Ortiz Blanco

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a treinta y cinco dias del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora de las once y media, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los Pres. del Pleno que al margen se expresan con la no asistencia del Sr. D. Manuel Garcia Carrillo y los concejales D. Baldomero Fuente Garsales y D. Pio Corral Serua, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia con asistencia del Oficial de Intervencion D. Joaquin Ortiz Blanco, y del Secretario actual que asistia:

Abierta la sesion por el h. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los Pres. asistentes.

A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima reunion del Ayuntamiento Pleno y que son los siguientes:

Sesion del dia seis de mayo:

Acuerdo por el que se recomienda la concesion de las cedulas de propiedad rústica de este termino municipal en la cantidad de dos mil cien pesetas, mas el importe del material necesario al tecnico de Hacienda



en Badajoz a. Luis Espada Camacho.

Acuerdo para rebovar a la Compañía de
racion Hidrografica del Guadiana en
Orcuda, tan pronto haya posibilidades
treinta y cuatro mil seiscientos treinta y siete
del presupuesto que por gastos de cobro de
cién o seiscientos cuarenta y tres, digo, uno
tecientos cuarenta y tres, digo, uno
tecientos cuarenta y tres, digo, uno
tecientos cuarenta y tres, digo, uno

Acuerdo por el que se concede al h. lu
ra Paredes una subvención de quinien
tas pesetas para atender a los gastos ocasiona
dos por los cultos celebrados en la para
sa semana Santa.

Sesión del día trece = Cuentas de arbitrios = A pro
bando la cuenta de arbitrios presentada
por el h. interventor de Fondos con un por
ciento al parado que es de seiscientos, por impor
te de cien cuarenta y siete mil ciento setenta
pesetas con treinta y nueve centimos =

Acuerdo aprobando la distribución
de fondos para el actual mes de mayo pre
sentada igualmente por el h. interventor
de Fondos, por importe de cuarenta mil seis
cientos cuarenta pesetas =

Sesión del día veinte = Acuerdo por el que se apr
ta el presupuesto formulado por el veci
no Manuel Santiago Chapi para arren
do del carro que se dedica a siega de jar
dines, en la cantidad de cuatrocientos dos
pesetas.

Sesión del día veintiseis = En la sesión de lee
tura de los boletines oficiales del Estado
y provincia correspondiente a la semana

anterior, queda enterada la Comisión Municipal Permanente de que en el primer de los citados correspondiente al día veinticinco del actual, aparece inserto el anuncio y nota extracto de la Confederación Hidrográfica del Guadiana correspondiente al proyecto de defensa de Villanueva de los Barrios contra arroyadas del Arroyo Zúper, se queda solución, concediendo un plazo de quince días para que los interesados puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que estuviere causantes en su derecho.

Acuerdo por el que se adquiere en la cantidad de setenta y cinco pesetas un ejemplar del Diccionario Histórico Geográfico de Extremadura, editado por la Jefatura Provincial del movimiento de Cáceres, con destino a la Biblioteca Municipal.

Queda enterada la Comisión Municipal Permanente de haber tenido en trada en esta Alcaldía, procedente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, anuncio y nota extracto, correspondiente al proyecto de defensa de Villanueva de los Barrios contra inundaciones, para que sea expuesto en el tablon de anuncio por plazo de quince días, con el fin de dar reclamaciones.

Quedando enterada la Comisión Municipal Permanente de la celebración de la subasta de puestos del mercado de Abasto, el día doce del actual, en la



que se adjudicó el señalado con el número tres, en la cantidad de diez peretas diarias para una por aigua y fue al vecino Juan Alonso Ponce.

Acuerdo que se anuncie nueva subasta para el próximo día siete de junio de todos los puestos que actualmente se encuentran vacantes en el dicho mercado.

Quedó enterada la Comisión Municipal Preyacente al resultado de la Fianza a la Flor, expresado por el h. Alcalde, que en la parte económica reparó los cálculos más optimistas, pues hasta el día de ayer se llevaban contabilizadas porciones a trece mil peretas.

Acuerdo aprobando por cuenta del h. Alcalde en el sentido de que conste en acta el agradecimiento de la Corporación a D. Joaquín Piñero Carrillo quien con vehemencia y de manera directa y personal llevó todos los trabajos que se realizaron en la organización de la Fianza a la Flor.

Acuerdo aceptando el presupuesto formulado por D. Angel Valls, urbanolista de Badajoz, correspondiente a la solución "A" por el presupuesto, y que se le haga saber la conveniencia de que envíe a un empleado suyo para que a la vista del material que compone la obra lapida y de los desperdicios que en su desmontaje se ocasionado, formule un presupuesto adicional al del importe de la obra misma y proceder seguidamente a la colocación en su nuevo emplazamiento.

Acuerdo aprobando el expediente



de las modificaciones experimentadas en la rigura urbana de este terreno con un cifra bastante el actual edificio.

Recordando a propuesta del Sr. Alcalde hacer constar en esta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Doña Maria Antonia Lopez Lado, hermana política del Concejal de este Ayuntamiento D. Pio Cooral Lema, ocurrido en Madrid el pasado día veinticuatro.

Supremo del Sr. Alcalde sobre sentencia del Tribunal de Contencioso Administrativo de la provincia en recurso promovido por el subalterno de este Ayuntamiento, Manuel Zambrano Lasso. Promovido por los señores asistentes ampliamente por el Sr. Alcalde de la sentencia del Tribunal de Contencioso Administrativo en el recurso promovido por el subalterno Manuel Zambrano Lasso, se acordó por unanimidad dar cumplimiento a lo que en la misma se manda sobre abono al recurrente de los sueldos que dejó de percibir desde el día y año de su retiro de mil novecientos cuarenta y dos hasta el tres de julio de mil novecientos cincuenta, plus en que estuvo suspendido y después destituido de su cargo de vigilante de arbitrio, como igualmente la propuesta del Sr. Alcalde de que se pida en nombre al retrado de esta ciudad D. Fernando Benigno Ferrera, para ver si concuerda con el escrito por el también retrado D. Adolfo Diaz Ambrosio, sobre res



ponerabilidad que previene la Ley de Fomento
 Económico Público del año civil subsecuente
 exacto y que pudieran derivarse del cumpli-
 miento de esta sentencia, para ser pro-
 cedido en consecuencia.

Ocho de junio del h. Ayuntamiento. - Hicimos en el uso de la pa-
 lapa el h. Alcalde para dar cuenta a los
 señores concurrentes aunque ya tienen conoci-
 miento de ello al haber dado lectura el
 h. Secretario a los acuerdos de la Comisión
 Municipal Permanente, de encontrarse
 fijados en el tablón de anuncios de este
 Ayuntamiento por tiempo de quince días
 anuncios y carta contracto relativo al pro-
 yecto de defensa de Villapanca contra
 incendios del arroyo tripero, el que se ha
 referido a la topografía hidrogra-
 fica del cuadrón en suida transcu-
 rrido a los plazos.

Dio cuenta también el h. Alcalde del
 magnífico resultado económico obteni-
 do en la feria de la Flor celebrada el día
 veintidós, que acordó a la cantidad
 de tres mil cuatrocientas con cinco cen-
 timos, incluidos los donativos recibidos
 hasta el día de hoy, mostrando el cate-
 ledio por tal motivo todos los señores del Pl-
 eo concurrentes a esta reunión.

Por último dio cuenta el h. Alcalde
 de un telegrama que dirigió al Excmo. Sr.
 Ministro de Obras Públicas felicitándole
 con motivo de su gubernativa y aque-
 diciéndole su interés en la aprobación
 técnica del proyecto de defensa de Villa-
 panca contra inundaciones y en el



que le rogaba la pronta solución al problema de la ejecución de las obras que tanta tranquilidad causó a este vecindario.

Los señores asistentes expresaron su satisfacción por el telegrama cursado viendo con agrado que el Sr. Alcalde aprovechase cualquier ocasión para ver la forma de gestionar la pronta realización de las obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos enterándose de la presente acta de que yo el Secretario acetal certifico =



[Signature]

[Signature]

Antonio Blanco

[Signature]

[Signature]

Jose M^a Pinilla

[Signature]

Manuel Pinilla

Pedro Garcia

Manuel Perez

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Junio de 1954 =
 Pres que asisten

D. Diego Garcia Cortés
 D. Pedro José de Navarrete
 D. Manuel Garcia Carrillo
 D. Luis Moreno Sanchez
 D. Pedro Garcia Castro
 D. Baldomero Vicente Gonzalez
 D. Antonio Blanco Gutierrez
 D. Jose Maria Piñilla Ortiz
 D. Manuel Perez Gonzalez

Justifican su ausencia
 D. Francisco Perez Piñilla

D. Pio Corral Ferraz

No justifican

D. Francisco Lirio Espinilla

D. Manuel Piñilla Sanchez

Interventor Acetal

D. Práxedes Ortiz Blanco

En la ciudad de Villafranca de los Barros a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés los Sr. del Pleno que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia del Sr. Interventor Acetal D. Práxedes Ortiz Blanco y del Secretario Acetal que autoriza =

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se le da cuenta de su sesión y se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los Sr. asistentes

A continuación se da cuenta de las disposiciones insertas en los B.O. de los primeros meses sucesivos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última reunión del Ayuntamiento Pleno el día treinta y uno de Mayo últimos y que son las siguientes =
 Sesión del día tres de Junio =

En la sesión de correspondencia que se celebrada la Comisión Municipal Permanente se envía carta del Padre Provincial de la Compañía de Jesús en Madrid, en la que agradece el permiso que le fuera otorgado por el Sr. Alcalde en su nombre y corporativamente, con motivo del fallecimiento del Vdo. Padre Gabino Paquer: y finalmente quedó enterada se



un telegrama procedente del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en el que agradece al Sr. Alcalde la felicitación que este le cursara con motivo de su fiesta sesenta y cinco años de edad.

Resueltos por el que se devie ya a Antonio Sanchez Sorado se eleva en treinta pesetas semanales las ciento cincuenta que venia percibiendo en años anteriores por trabajos de riegos de jardines y cementerios Municipales.

Expedientes de Obras: Fueron aprobados los expedientes de obras instruidos a instancia de los vecinos de esta ciudad D. Jose Benigno Fernandez, D. Juan Arroyo Gonzalez, D. Antonio Fontecha Pitegal, Don Armando Gara de Guinquer, Don Manuel Ojeda Lopez Ayala, D. Juan Ferrer de Guinquer, Don Rosendo Guinquer Cortes y D. Antonio Gagera Gallardo, solicitando realicacion de edificios de la propiedad de los ayuntamientos en calles Juan Bravo, 9 de agosto, 17 de julio, Queipo de Llano, Beata Ines, Dacia y le tarde, Queipo de Llano y a Portugal.

Cuentas de Arbitrios de Guay - fue aprobada la cuenta de arbitrios presentada por el Sr. Interventor de Fines correspondiente al mes de Guay ultimo por un porte de sesenta y ocho mil setecientos sesenta y dos pesetas e sesenta y un centavos.

Distribucion de suaves para el mes actual: fue aprobada igualmente la distribucion de suaves para el presente mes de junio, presentada



también por el Sr. Interventor de Pudas, por un total de sesenta y cinco mil seiscientos pesetas con ochenta centimos =

Beneficencia = personas aprobadas en expedientes de hospitalización instruidos a Adela Graña por manera, María Campo Vaque, Félix Jiquiengo Boté, por Gauda Rodríguez y Aguiñiga, sucesos y orden, concediéndoles un socorro de diez pesetas a la primera de veinticinco a las dos siguientes, y a siete cincuenta pesetas a las dos últimas, para sus desplazamientos a Madrid, Badajoz y Alentejo, respectivamente.

Reserva del Sr. Jefe de Pudas = Aprobados en expedientes de hospitalización instruidos a Manuel Jureta, Juan María García Ramírez y María Piedad, sucesos y orden, concediéndoles un socorro de veinticinco pesetas a cada uno para sus desplazamientos al Hospital Provincial de Badajoz.

Acuerdo suscribiéndose por un año a la Revista editada por el Hogar Obrero que se publica en Madrid por importe de doce pesetas.

Acuerdo por el que se resuelve la instancia formulada por el Sr. Francisco Sánchez Pagan, Interventor de Pudas de quinta categoría en la que solicita ser nombrado interinamente para el desempeño de esta Intervención, teniendo en cuenta no existir antecedentes algunos que ostenden información favorablemente la solicitud del expresado funcionario para cubrir en interinidad esta Intervención de Pudas y salida cuenta además de que el



nombramiento no implicaria presen-
 cia alguna en su día para el con-
 curso en propiedad y el poco tiempo
 que se calcula ha de mediar para la
 convocatoria de este concurso, no pro-
 mueve al nombramiento interinero
 si bien la Comisión Municipal Per-
 manente reconoce, sin alegar me-
 rito al solicitante interinero por opo-
 sición la falta de práctica en las fun-
 ciones de su cometido por su reciente
 ingreso en el cuerpo.

Acuerdo a propuesta del Sr. Alcalde
 excediendo el terreno que sea necesar-
 io a la Hermandad Sindical Quinta
 de Labradores y Ganaderos para cons-
 truir en el, dos viviendas de tipo econó-
 mico, en el sitio excedido por Plaza del
 Noio de forma totalmente gratuita

Acuerdo, a propuesta del Sr. Alcalde
 por el que se lleva del pago de la canti-
 dad de nueve pesetas con cuarenta cen-
 tinos, por cada cundo que sacrificien
 los titulares de fabricas charrineras
 en concepto de reconocimiento sanita-
 rio, toda vez que estos nos están obliga-
 dos a ingresar mencionada canti-
 dad en la cuenta "Inspección General
 de Sanidad Veterinaria" del Banco
 de España en Badajoz, si bien tendrán
 que abonar a este Ayuntamiento la
 cantidad de cinco pesetas con diez
 centinos por cada cundo sacrificado
 diferencia entre lo abonado a dicha
 Inspección y el total de quince pesetas



que fija la ordenanza como precedente por ser pensado como tal, todo ello independientemente que gravan las carnes:

El orden del pago citado se dio efecto a partir de la fecha en que fueron autorizados para el ejercicio de dicha industria manufacturera y por tanto la evolución que también propone y que es aprobada, se haya a estos industriales de las cantidades que han pagado por este concepto, se referirán igualmente a la fecha de la concesión de la pedida industria.

Acuerdo aprobando el acta de la subasta de puestos del mercado celebrado el día siete de los corrientes.

Precedentes de obras: aprobando en principio de obras instruido a instancia de los vecinos de esta ciudad D. Francisco de Paula y D. Joaquín Martín pidiendo prohibición de edificar otras edificaciones de la propiedad de los vecinos en calles General, Monasterio y Alameda.

Sesión del día 17 = acordando insistir de nuevo sobre la compra de Sevilla de Electricidad para que proceda con la posible urgencia, al despacho de la carta de transformación de electricidad que dicha Compañía tiene adorada al punto de la Farola que se trasladó al legal que se le tiene ordenado.

Acuerdo ratificando otro tomado por la misma en sesión del día veintidós de Mayo último, igualmente ratificado por el Pleno celebrado el treinta de igual mes, en el sentido de dar cumplimiento



a lo mandado en la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de la provincia, sobre abuso al subalterno de este Ayuntamiento Manuel Escubano cuando se los sueldos que dejó de percibir desde el día dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos hasta el tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres en que estuvo suspendido y despedido de su cargo de vigilante de edificios citados subalterno, todo ello a la vista del informe emitido por el Sr. Sr. D. Fernando Rengifo F. Loua.

Acuerdo ratificando el contrato de alquiler firmado por el Sr. Alcalde y la Delegada Local de la Sección Femenina, del piso principal izquierda del mercado de abasto, con entrada por la calle Manuel Martínez en la cantidad de tres mil pesetas anuales, pagadera por mensualidades vencidas y por tiempo de cinco años.

Acuerdo por el que visto por Decreto Leyes de la República del Estado de fechas catorce y veintinueve de mayo últimos por lo que se encarga al Instituto Nacional de la Vivienda y Obra Social del Hogar, la construcción de diez mil y veinte mil viviendas, anuales, respectivamente, de tipo social, se pide a dichos Organismos terrenos para la construcción de las mismas, bien de los que actualmente posee este Ayuntamiento o bien que a juicio de repetidos Organismos se sugieran otras convenien-



Para citadas construcciones y
Acuerdo, a propuesta del Sr. Alcalde
se contribuirá con la cantidad de ciento
cincuenta pesetas por una sola vez, para
la edificación de la casa titulada "Calle de
siende España".

Señalaron enterados los Sr. Sres. auxilia-
res de haber sido felicitado el pasado día
trece con motivo de su fiesta onomasti-
ca el Capitán General de Batares D. D.
Antonio Castiella Espinosa, liberador de
esta ciudad el día nueve de agosto de
mil novecientos treinta y seis.

Informe y propuestas del Sr. Alcalde: - Firió la palabra
el Sr. Alcalde para informar a los Sr. Sres. auxilia-
res de la situación económica del Ayuntamiento,
diciendo que si bien el Decreto del dieciocho
de Diciembre del pasado año, por el que se apor-
taban las sumas por las que se desarrolla pro-
visoriamente la ley de Bases de tres de Diciem-
bre del mismo año, había concebido grandes es-
peranzas, aun para el futuro, en la parte
económica debido a los nuevos recursos
con que cuenta el Ayuntamiento, el se-
ñor que finalizara en el día de hoy había
sido de gran dificultad en este orden, pues
hasta la fecha no se había recibido de la De-
legación de Hacienda ninguna cantidad
de lo que corresponde a este Ayuntamiento
por los recargos de ensanche probado, aun-
que cree que para el próximo mes de agosto
se recibirá o sea la totalidad de lo que co-
rresponde hasta esa fecha, si una importante
suma a cuenta de estos recursos, creyendo
se por tal motivo que en un plazo no supe-



rior a seis u ocho meses, la situación económica del Ayuntamiento quedará completamente normalizada y podrá continuar el plan, ya parado de adquisición de calles y otras obras de importancia de las que se encuentra necesitada esta ciudad.

Siguió en el uso de la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta a los señ. del Pleno de que la recaudación total obtenida en la fiesta de la Flor celebrada el día veintinueve de Mayo último, había alcanzado la suma de catorce mil noventa y nueve pesetas, pues con posterioridad a la inscripción que hizo oportunamente sobre este particular se había recibido un donativo de mil pesetas del Colegio de San José de esta ciudad.

Dio cuenta también el Sr. Alcalde de que el pasado día veintinueve festividad de San Pedro, había dirigido telegrama de felicitación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y en el que le deseaba, a pesar del reciente fallecimiento de su hermano, un feliz día en la intimidad de su hogar.

Informó también el Sr. Alcalde de haber dirigido hace unos días al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, instancia en la que después de hacerle historia de los daños causados, por desbordamiento en arroyo que atravesara la población en los años mil novecientos cuarenta y nueve



con el seiscientos cincuenta y dos, se ro-
 gaba que una vez aprobado tecnicamen-
 te el proyecto de defensa de esta ciudad con-
 tra citadas inundaciones, y terminado el
 plazo de información pública si que se
 haya presentado alguna alegación se de-
 se alguna, continuara el interés demo-
 strado en la solución de este importante
 problema, y llevara a feliz término el
 expediente correspondiente, declarara
 de urgencia la construcción de las obras
 y se llevara a efecto su ejecución con la ur-
 gencia posible.

Por último el Sr. Alcalde dió cuenta
 a los señores asistentes de que por el Sr. D. D. Cuenca, Sr.
 Quiñones de Justicia, había sido designada
 una comisión provincial, con el fin de
 proceder al estudio de redistribución de
 partidos judiciales, y creyendo que el
 partido de Villapalmea es excesivamente
 extenso y de mala distribución geografi-
 ca y pocas comunicaciones entre la cabe-
 za de partido y sus pueblos, estimando
 que Villapalmea de los Baños por su im-
 portancia en número de habitantes, en
 la parte agrícola, docente, geográfica,
 de comunicaciones etc, pudiera ser en es-
 te nuevo estudio designada como cabe-
 za de partido judicial, pidió a sus com-
 pañeros de Ayuntamiento, si lo estimaran
 conveniente, se debe escribir resueltos y
 justificativos de todos los entornos citados
 al Sr. D. D. Quiñones de Justicia, para
 que en su momento sea considerada
 Villapalmea y reconvenida su sede por



taucia con el nombre de entera de ca
 beza de partido judicial, que se por
 taia grandes beneficios a los pobres
 y a un buen numero de pueblo hoy
 afecto al partido judicial de Almodua
 deya.

Los dos los per. asistentes quedaron
 enterados de los informes y propuestas
 anteriormente citados, aprobados
 por unanimidad y con referencia al
 ultimo se sustanps para que esta ges
 tion se haga con la urgencia posible

Resion del dia 24 = Aprobando expediente de
 hospitalizacion instruido a Jose Go
 sey Liera, Fidora Torres Gonsalves, Hila
 da Prado Hernandez, Alonso Garcia
 Sanchez, Jose Duque Haba, Fernando
 Silva Alasas, Mercedes Morales Rio
 concediendoles un socorro de veinte
 cinco peretas a los siete primeros y de sie
 te peretas a cada uno de los tres ultimos
 para sus desplazamiento a Badajoz
 y Almodua deya, respectivamente.

Acuerdo de acuerdo definitiva
 mente el presupuesto de dos mil quinien
 tas peretas en parte de la solucion a) con
 feccionado por el suamulista J. Angel
 Deido, de Badajoz, para reposicion de la
 lapida de los laidos en su nuevo empl
 ceamiento y el adicional de retenciones
 en cuenta para reparacion de dicha
 lapida con motivo de los desperfectos
 ocurridos en su desmontaje o sea por
 un importe total de tres mil doscientas
 cincuenta peretas, mas el tanto que



ocasion que el desplazamiento a esta localidad del empleado que se encargará de su nueva instalación =

Queriendo por el que se adquieren materiales y libros conmemorativos del Año Bismilenario, editados por la Junta Diocesana de esta Diócesis por un importe de cien pesetas =

Queriendo accediendo a lo solicitado por D. Agustín Pérez Gonsalves para la instalación de cuatro ongras, pero con la condición de que esta se haga en lugar distinto del que solicita, o sea en la acera de enfrente a su establecimiento sito en calle Pisarro o dentro del solar del antiguo ex-convento =

Quedó enterada la Comisión Permanente de que por el Sr. Alcalde y por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se ha dirigido escrito al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, en el que después de hacerle historia de los daños que ocasionaron las inundaciones del año mil novecientos cuarenta y nueve y también de las de mil novecientos cincuenta y dos como consecuencia de desbordamiento del arroyo que afloraba la población, le suplicaba continuara el interés demostrado en todo momento por citada autoridad en este gran problema de defensa contra inundaciones y tuviera a bien ordenar se continúe la tramitación general de este expediente, de la parte de urgencia, y llevarla a rápida ejecución =





Acuervo aprobando el presupuesto
 presentado por el Sr. Alcaide de un
 el pab., de obras de abastecimiento para la ter-
 minacion de dos pabellones en la planta
 alta del mercado de abastos, en entrada
 por la calle del Carmen y que se dedicaran
 a viviendas, por importe de diez y ocho mil
 trescientas treinta y nueve pesetas y con
 vocar subasta para la adjudicacion
 de las obras citadas, por el tipo con que
 se para el dia siete de julio proximo=



Acuervo aprobando propuesta
 del Sr. Alcaide relativa a que por este Ayun-
 tamiento se expida certificacion con vis-
 tas a su presentacion en el Registro de
 la Propiedad, justificativa de que el
 Pub. Valia de las fincas urbanas adqui-
 ridas a D. Antonio Bogeat Lopez, en ca-
 lle de la Puerta de la Cruz, y en la calle Gu-
 rria Norte, esquina de Curruvada
 esta ultima es la pertenencia pro-
 piedad de D. Juan Bogeat Alvarez y de Do-
 ña Dolores Lopez Vega, sea con cargo
 a este Ayuntamiento por asi haberlo es-
 tipulado al adquirir dicha finca y
 por tanto haberse de pagar y de
 respaldado se declaren creencias del ar-
 bitrio citado=

Acuervo a propuesta tambien
 del Sr. Alcaide de dirigirse comunicaciones
 a los Registros de la Propiedad de Almen-
 dalajo y Espina, en justificacion de que
 subsistiendo la liquidacion que habia
 pendiente con D. Juan Bogeat Alvarez, que
 de levantada la nota de embargo



que sobre sus fincas y las de propiedad
de su esposa Doña Dolores Lopez Vaca, ha
sido en su gestion, tenia hecha a su favor
este Ayuntamiento a cuenta de la ya cita
de liquidacion =

Acuerdos, igualmente o por puente
del h. Alcalde, se debe emitir reservado al
Dn. Sr. h. secretario de Justicia para que por
la Comision municipal de partido de
pantorpejo, encargada del estudio de
redistribucion de partidos judiciales, sea
considerada Villapornca y se consida
su importancia con el reserbramiento
de cabecera de partido judicial, por este
manera que ello representara grandes benefi
cios tanto a esta ciudad como a un buen
numero de pueblos de esta provincia, espe
cialmente al partido judicial de Chueca de los
Germinados, la lectura de los prece
dentes acuerdos tomados por la Comision
Permanente durante el presente mes. fue
con ratificado por unanimidad =

Suplemento de credito por aplicacion del Aborante
del ejercicio anterior. Vista la propuesta de
suplemento de credito por aplicacion del
Aborante del ejercicio anterior que formula
la Comision de Hacienda a fin de que los
servicios y obligaciones a que se destinan
dentro del Presupuesto vigente puedan ser
atendidas en lo que resta del año actual
por un importe de sesenta mil; Considerando
lo que demuestra la necesidad y ur
gencia del suplemento de que queda
hecho mención, se está en el caso de pro
ceder de conformidad con lo dispuesto





por el artículo 664 de la Ley de Regimen local de diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta; visto los preceptos legalidad y demás pertinentes de aplicación, el Pleno acuerda por una unanidad de los señores asistentes aprobar en principio la enmendada propuesta de ley que debe dar la publicidad reglamentaria, sometiendo a ese efecto de la Corporación, con las reelaboraciones que se produzcan para su aprobación definitiva y demás que sean procedentes.

Escalafón de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento comprendidos en los grupos A) administrativos, C) Servicios especiales y D) subalternos.

Porque el Secretario se dio lectura al Escalafón formado por esta Secretaría de los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento comprendidos en los grupos A) Administrativos, C) Servicios especiales y D) subalternos, que fue aprobada por unanimidad, acordándose igualmente que en cumplimiento a lo determinado en el artículo diecisiete del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local, se haga público por medio de edicto en el Boletín Oficial de la provincia, con el fin de que los interesados puedan formular contra el expresado Escalafón los recursos que procedan.

7 no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión



por el Sr. Presidente siendo las veintitis
 horas y veinticinco minutos de que yo el
 secretario acata certifico =

Diego Cortes

Pres. del Ayuntamiento

Juan

José

Antonio Alvarez

Manuel Perez

José M. Similla

Salvador Vinturo

Pedro Garcia

Manuel

José

Acta de la sesión supletoria
 de la ordinaria del día 31
 de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 2 de Agosto
 de 1954 =

- Pres. que asisten =
- 1. Diego Garcia Cortes
 - 2. Pedro Ruiz de Monreal
 - 3. Francisco Ruiz Pivilla
 - 4. Manuel Garcia Carrillo
 - 5. Luis Moreno Sanchez
 - 6. Irene Maria Pivilla Ojeda
 - 7. Pedro Garcia Castro
 - 8. Pio Leonal Serna
 - 9. ~~Manuel~~ Manuel Gomez Gutierrez
 - 10. Manuel Perez Gonzalez

En la ciudad de Villapamea de
 los Barros a dos de agosto de mil nove
 cientos cincuenta y cuatro, siendo la
 hora de las veintidós se reunieron en
 el Salon de actos de este Ayuntamiento
 Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde Sr. Diego Garcia Cortes, Sr. Pres.
 del Pleno que al margen se expresa
 con, al objeto de celebrar sesión su
 pletoria de la ordinaria del día
 treinta y uno de julio último, que
 no pudo celebrarse por falta de un
 número de Sres. Concejales, por asistencia
 del Sr. Interventor Acata Sr. Faquien
 Ojeda Blanes y de omi el Secretario
 acata que autoriza =

No justificados =
 D. Eusebio Piñero Carrillo
 D. Baldomero Vicente Gonzalez
 D. Manuel Piñilla Moreno
 J. Ferrer, Autil
 D. Paquín Ortiz Blanco.

El Excmo. de A. H. de D. Eusebio Piñero Carrillo no justifica su falta, así como igualmente los Excmos. dones J. Baldomero Vicente Gonzalez y D. Manuel Piñilla Moreno.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los Excmos. asistentes.

A continuación se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de la última reunión del Ayuntamiento Pleno el día treinta de junio y que son los siguientes:

Sesión del día primero de Julio: Acuerdo aprobando el expediente de hospitalización de Quirano Silva, Julián Morales Jaramilla, Antonia Rodríguez Camacho y esposa Manuel Araya, a los que se les concede un socorro de veinticinco pesetas a cada uno para sus desplazamientos al Hospital Provincial de Badajoz:

Acuerdo cediendo a la vecina Quirano Guirado Cantero terreno de la propiedad de este Ayuntamiento en la Plaza del Boeio para construir una vivienda de iguales características a las que en dicho lugar se construye este Ayuntamiento y de manera gratuita.

Acuerdo aprobando presupuesto formulado por Sr. Vera Nobles para reponer los de ferromontes al servicio de la Administración de Rentas, por



importe de doscientas cincuenta pesetas
 de sueldo del día solo de sueldo - Acuerdo
 aprobando en pedimento de hospitalización
 de Pascualina Caniver Gaudin a la que se le
 concede un sueldo de veintinueve pesetas
 para su desplazamiento al Hospital Pro-
 vincial de Badajoz.

Acuerdo no oporuniendo al nombre
 quinto con carácter de interino de D. Vicente
 Manuel Diaz-Cabeja Caudanedo para la
 Secretaría de este Ayuntamiento.

Acuerdo accediendo a lo solicitado
 por Doña Concepción Trigo, viuda de Martí-
 nes, sobre pago de la cantidad de treinta
 pesetas con cuarenta y seis centimos, al tri-
 meste un parte de la diferencia de contribu-
 ción de la casa número veinte de la calle
 G. Franco que tiene arrendada este Ayunta-
 miento para vivienda, escuela, y haciendo
 le saber a la interesada que en lo sucesivo
 y del importe de cualquier obra o reparación
 que necesite el inmueble de referencia, ten-
 drá que abonar a este Ayuntamiento la
 parte que le corresponde como propietario
 del mismo.

Acuerdo de contribuir con la cantidad
 de doscientas pesetas a la fiesta de la Ben-
 derita, organizada por la Asamblea Ro-
 sal de la Cruz Roja.

Quedando putoriado de haberle sido
 adjudicada, mediante subasta al mejor
 postor de obras de la Cruz Roja, en la
 cantidad de nueve mil ochocientas setenta
 y nueve pesetas con cincuenta centimos
 las obras de albanilería para terminación





del primer pabellon de la planta alta
 al acuerdo de abasto con entrada por
 la calle del Carmen, que se dedicara a
 vivienda, escalera de acceso al mismo
 y vestibulo de entrada, o sea una celaja
 sobre el tipo de subasta de seiscientas
 setenta y seis pesetas con cincuenta centimos

Quedo aprobando la cuenta de
 arbitrio del mes de junio presentada
 por el h. Interventor de fondos por importe
 de setenta y tres mil setecientas noventa
 y ocho pesetas con cuarenta y cinco cen-
 timos.

Quedo aprobando la distribucion
 de fondos para el presente mes de Julio
 presentada igualmente por el h. Inter-
 ventor de fondos por importe de dosien-
 tas noventa y nueve mil pesetas.

Quedo rogando al Delegado de Feste
 por D. Eusebio Piñero Carrillo que el alum-
 brado extraordinario que se instale con
 motivo de las fiestas de Nra. Sra. del Car-
 men se tenga en cuenta de muy especial
 manera, y por la circunstancia de estar
 dentro del Año Mariano se lleve a la
 fachada, torre y porticos de la ermita
 una instalacion extraordinaria de
 alumbrado que indigne a todos los ve-
 cinos de Villapalmeza nos encontremos
 en un año especial a la Virgen Nra. Sra.

Quedo de costal por unidad, este
 Ayuntamiento con la Corporacion de Nra.
 Sra. del Carmen el importe de los fuegos
 artificiales que se quemaran con motivo
 de la ya repetida fiesta.

Quendo a probando ciento veinticuatro facturas su portq de su millon y setenta y seis mil y novecientas ochenta y tres peretas con veinticinco centimos =

Sesion del dia quince de Julio = Quendo a probando expedientes de hospitalizacion de Francisco Garcia Garcia, Victoria Maria Gomez, Isabel Calle Bouajo y Estrella Camps Vargas, a los que se le concede un socorro de veinticinco peretas a cada uno para sus desplazamientos al Hospital Provincial =

Quendo declarando con derecho a disfrutar prorrogas de primera clase al suero un onero sesenta y cinco del exemplar de un mil novecientos mil cuenta y cuatro Antonio Garcia Gausalez, por tener un hermano en filas =

Referencia y propuestas del Sr. Alcalde = Quedaron enterados los tres asistentes de que por el Sr. Alcalde y cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento y Consejo Local de F. E. T. y de las Juntas, con fecha doce de los corrientes se ha dirigido instancia a S. E. el Jefe del Estado en replica de que ordena a quien correspondia el estudio, tramitacion y Resolucion del problema social de Villanueva, conocido por el con motivo de la visita que hizo a esta ciudad el diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco =

Quedaron enterados tambien de que en la misma fecha que la anterior ha dirigido el Sr. Alcalde escrito al Excmo. Sr. Ministro de Justicia en el que le suplica que en la nueva reorganizacion de los partidos judiciales que se encuentra en la actualidad, acordada a los



nuevos tiempos, importancia de los problemas, vías de comunicación, etc. se considere a Villafraña de los Barrios abse-
sa de partido judicial que podría estar
integrado por los pueblos de Palomas, Pue-
bla de la Reina, Hornachos, Puebla del Prior
Hinojosa del Valle, Ribera del Fresno.

Ambos expedientes han sido enviados
por conducto del Sr. D. Gobernador civil
de la provincia que el Sr. D. que los in-
forme favorablemente y los de sí a su
juicio proceda el curso correspondiente

Expedientes de Obras = Acuerdo acordando la
cencia para realizar obras a los vecinos
Francisco Miravete Domínguez, Sr. Santiago
Romero y Petra Montero Herasander.

Acuerdo por el que se facultó al Sr.
Alcalde para hacer gestiones con los de
rededor de D. Alejandro Barquero, vecino
de Quintana de la Serena, para la ad-
quisición de los terrenos al sitio de "Las
Minas", con vistas al futuro abasteci-
miento de aguas a la población.

Acuerdo facultando al Sr. Alcalde
para que previa tasación por un perito
y mediante subasta, proceda a la ven-
ta de una herminquera, propiedad
de este Ayuntamiento, en estado de in-
servible.

Sesión del día veintidós de Julio = Al dar comienzo
esta sesión y antes de proceder a la lec-
tura del acta de la anterior el Sr. Alcalde
Sr. D. Francisco Muñoz Piñilla dió
cuenta a los Sr. miembros de la Per-
sonalmente del fallecimiento de Sr.



Antonio Garcia Marcos (g.c.s.) funcionario jubilado de este Ayuntamiento, padre del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, proponiendo por tal motivo se levante esta sesión en señal de duelo y que los asuntos del orden del día de la misma se traten en la que como continuación de esta vuelva a celebrarse el proximo día veintinueve, propuesta que los Chcs. asistentes aprobaron unanimente por cuyo motivo se dio por terminado el acto.

Continuación de la sesión ordinaria del día veintidos celebrada el veintinueve por haber sido suspendida la primera en señal de duelo en motivo del fallecimiento de D. Antonio Garcia Marcos, padre del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes.

Acuerdo recomendando a la Buena Diputación Provincial el cobro de los arbitrios sobre la riqueza predial y urbana de este término y a partir del proximo año mil novecientos cincuenta y cinco; acogiendo a la formula B) de las propiedades que se describen en el B.O. de la Provincia numero 169 de fecha veintidos del actual y que se consignen al fmo. Sr. Delegado de Hacienda este acuerdo en cumplimiento a la recomendación que en citada circular hace a este respecto.

Acuerdo aprobando expediente de hospitalización a Francisca Lugado Dominguez, Bernabé Llanos Ortiz, por Garcia Novado y Valentina Dominguez Galder a los que se le concede un socorro de veinticinco pesetas a las tres primeras y

se veinte a la ultima para sus aspla
samiento a Badajoz y alance respecti
vamente.

Quedo enterada la Comision Per
manente de haberle sido concedido un
mes de permiso por la Jefatura Provincial
de Sanidad al medico Sr. P. J. de esta
localidad Sr. Fri Florencio Pizarro Cuillo
Igualmente quedaron enterados
los Sres. asistentes de una carta que con
fecha veintuno de los corrientes diez y
al Sr. Alcalde el Gobernador Civil y Jefe
Provincial del movimiento en la que
le comunicaba en relacion con el proble
ma de asentamiento que tiene plantea
do esta poblacion, que para primeros
de Septiembre proximo podran entrar
se en las lagas del Guadiana, el menor,
veinte familias, a cuyo fin se recibiran
al Instituto de Colonizacion las ins
trucciones correspondientes. Participe
igualmente que mas adelante se proce
dera en Villapomer del Guadiana al
asentamiento de otro nucleo mas impor
tante de familias con el fin de resolver
por completo el problema que tiene
planteado esta localidad.

Tambien quedaron enterados
de un telegrama que el Sr. Ministro de
Obras Publicas dirigio al Sr. Alcalde con
fecha veintitres del actual en el que le
participaba acababa de firmar la
aprobacion del expediente de un forma
cion publica con el objeto de defensa
de Villapomer contra inundaciones



acordándose se expusiere al Sr. Conde de Valdecañas el mas sincero agradecimiento de la Corporacion por sus intereses en tan importante problema, y que se le ruegue al mismo tiempo continúe con la urgencia posible la tramitacion del expediente general de dichas obras a fin de que sean validas en un futuro proximo.

Por via del Secretario se hizo saber a los Sres. miembros de la Permanente que el pasado dia dieciocho y por el Sr. Alcalde fueron currados telegramas al Sr. de la Clara Civil de S. E. al Sr. del Estado, al Sr. Gobernador Civil de la provincia, con motivo del XVIII Aniversario del glorioso Movimiento Nacional, y en los que se le reitero una vez mas a todos, la adhesion inquebrantable a sus Personas y al Regimen.

Audiendo y probando la cuenta del agua de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Francisco Guesaler Aguer, presentada por el Sr. Interventor de Faltas, y correspondiente al segundo trimestre del año en curso, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil doscientas setenta y seis pesetas y ochenta y cinco centimos.

Resultado de la subasta para la venta de una porcion de propiedad de este Ayuntamiento. - Excusado enterada la Comision Permanente de la subasta celebrada el pasado dia veinte para la venta de una porcion de propiedad de este Ayuntamiento, que fue adjudicada por Sr. Manuel Guesaler Floria con la cantidad de cuatro mil pesetas



imparte de la taración de dicha ma-
 quina y que sirvió de tipo para la misma
Propuestas del Sr. Alcalde - tipo uso de la pa-
 labra el Sr. Alcalde, refiriéndose al fa-
 llecimiento de D. Apuleio Gavia Casas
 funcionario pibilado de este Excmo.
 Ayuntamiento y padre del Sr. Alcalde
 D. Diego Gavia Cortes ocurrido el para-
 do día veintinueve, propone se haga con-
 tar en acta el sentimiento suscrito me-
 se la Comisión Municipal Permanente
 por el fallecimiento de persona tan que-
 rida y apreciada en esta Casa, ya
 que padecía de padre del Sr. Alcalde por
 funcionario de este Ayuntamiento por
 espacio de mas de veinte años, en des-
 de por su competencia, laboriosidad,
 y compañerismo se ganó las simpa-
 tías y afecto, tanto de superiores como
 de inferiores, habiéndole recordado
 siempre, con cariño a pesar de su baja
 en el servicio activo con motivo de
 su jubilación, hace diez años:

los hechos existentes en sus últimos
 su conformidad con todo lo expuesto
 por el Sr. Alcalde acta, proponiendo
 se haga constar en acta el sentimiento
 por la pérdida tan irreparable
 para nuestro querido amigo y
 Alcalde D. Diego Gavia Cortes, que
 se comunique este acuerdo al mismo
 y a su hermana D.^{ña} Maria Gavia por
 ser viuda del que también fue funcio-
 nario de este Ayuntamiento D. Francisco
 Margner Rubio (y. o. d.)



= Sesión del día veintinueve =

Aprobando expedientes de hospitalización de Dolores Manera Piron y Angela Acuña Claro, a los que se le confiere un toco pro de veintinueve pesetas a cada una para sus desplazamientos al Hospital Provincial de Badajoz.

Quedo enterada la Comisión Municipal Permanente de un telegrama que el Sr. Alcalde dirigió al veintiocho del actual al Sr. Sr. Ministro de Obras Públicas en el que le expresaba la alegría y júbilo producido en esta Corporación y vecindario con motivo de la firma para la aprobación del expediente de ejecución pública del proyecto de defensa de esta ciudad contra inundaciones, enviándole por ello el más sincero agradecimiento y rogándole continuara con la urgencia posible la tramitación del expediente general de dichas Obras.

Quedo concediendo sus anticipos de dos mensualidades de su sueldo al guardia municipal de este Ayuntamiento Juan Manera Rodríguez.

Quedo concediendo autorización, para previo el pago de los arbitrios correspondientes, pueda realizar obras en edificios de su propiedad en calle Juan Bravo de esquina al vecino sito Ferral Serua.

Aprobando la distribución de fondos para el próximo mes de agosto presentada por el Sr. Interventor por importe de cincuenta ejemplares quin pesetas.

ciento de su padre D. Antonio Gar-
 cia Marcos (g. e. d.) = Previamente au-
 torizado por el h. Presidente, el Concejal
 D. Luis de Verea Lomber, hizo uso de la
 palabra para proponer en este ayuntamiento
 el sentimiento de este Ayuntamiento Ple-
 no por el fallecimiento de D. Antonio Gar-
 cia Marcos, padre del h. Alcalde D. Diego
 Garcia Cortes, propuesta que iniciaron
 suya todos los h. asistentes aprobando
 la por unanimidad.

Agradecimiento de Don Pio Corral Yebra por el
 perenne que le fuera dado en su día
 con motivo del fallecimiento de su her-
 mana política D.ª Maria Antonia Lopez
 Pardo = Tomó la palabra, previa au-
 torización, el Concejal D. Pio Corral Ye-
 bra, para agradecer al Ayuntamiento
 Pleno el perenne que oportunamente
 le fuera dado con motivo del fallecimin-
 to de su hermana política D.ª Maria-
 Antonia Lopez Pardo, ocurrido en Madrid
 el día veinticuatro de Mayo último,
 agradecimiento que rogó se hiciera
 constar en acta.

Agradecimiento del h. Alcalde por el perenne
 que le fuere dado por esta Corporación
 con motivo del fallecimiento de su
 padre D. Antonio Garcia Marcos (g. e. d.)
 Tomó la palabra el h. Alcalde pa-
 ra expresar a los h. del Pleno su
 agradecimiento por el perenne y prue-
 bas de afecto y cariño que con motivo
 de la muerte de su padre le habian
 sido dados por ellos y cada uno de los



componentes del unisono, pruebas que tuvieran por su mas fiel expresion con la constante permanencia en su domicilio de serios de sus miembros en las horas en que la muerte se llevase a cabo de sus seres mas queridos y que le sirvieran para confortarle y aumentar su resignacion en tan tristes momentos rogando constara en acta todo lo que pudiese ser prueba de seguimiento.

Propuestas y propuestas del Sr. Alcalde - Continuo en el uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar a los Sres. asistentes de que por carta de fecha veintinueve de julio ultimo, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia le comunicaba que para principios de Septiembre pudiesen quedar instalados en la zona regable de Montijo, veinte familias, al menos, de esta localidad y que para fecha no muy lejana se volveria a aganton a un pueblo mas importante con el fin de quedar resuelto el problema que en este aspecto tiene planteada la localidad, en premondo por tal motivo se alegria y proponiendo que en su dia se hagan las gestiones para tratar de conseguir que uno de los pueblos que se construyeron en dicha zona y en donde pudiesen ser albergados todos los naturales de este pueblo, lleve el nombre de "Villapanca del Caudillo".

Propuso igualmente, para el caso de que esta sea una realidad, lo que precisa gestiones y autorizaciones a la Autoridad eclesiastica correspondiente, sea designada como Patrona de dicho pueblo la Santisima Virgen de Coronada, con el fin de que todos los vecinos, naturales de esta ciudad, puedan



seguir sufriendo tributo de fe y religio-
sidad e muerte contra Fatigada:

Los señ. ayuntados quedaron enterados de todo lo expuesto por el Sr. Alcalde y produciendole satisfacciones y alegando ambas propuestas, las aprobaron suvaniente, con el riesgo de que ambas gestiones las lleve a efecto con la urgencia posible, y ponga a contribucion en auto mediis este a su alcahuete para que ellas sean realidad tan pronto sea posible =

Informe del Sr. Alcalde sobre la reunion celebrada en esta localidad por los Jefes de Hermandades de labradores de los pueblos sujetos a esta Delegacion Comarcal Judicial, sobre reclamacion contra el aumento de liquidos imposibles de fincas rusticas

Informo el Sr. Alcalde de que ha el mes de dias se habia celebrado una reunion de Presidentes de Hermandades de pueblos limítrofes dependientes de la Delegacion Comarcal Judicial de esta ciudad, y en la que con motivo de haber sido desestimada la reclamacion que contra aumento de liquidos imposibles se habia hecho por via oficial, se acordó redamar al nuevo por via politica por considerar injusto y temeroso para los intereses de los señores señores aumento de la signera imposible, y que segun informes estos señores se han apli- cado en cuarenta y dos pueblos de esta provincia, mientras que en los restantes continuan contribuyondo con arreglo a



los antiguos liquidos imposibles -
Propuesta del H. Alcalde sobre asunto
 del juzgado de resguardos que se tiene rotu-
 tado para Villafuente +

Continúo en el uso de la palabra el H.
 Alcalde para infermar igualmente se que
 aprovechando la ocasión que le brindaba
 la reunión a que antes ha hecho referencia
 habiéndose tratado con los representantes de los
 distintos pueblos que componen la comarca
 judicial sobre las gestiones que se llevaron a
 cabo para tratar de conseguir que en la
 nueva reorganización y redistribución
 de partidos judiciales fuera considerada la
 Villafuente cabecera de partido judicial,
 gestiones que fueron del agrado de todos
 los representantes al ver la conveniencia
 que para ellos supone el quedar íntegra
 por los pueblos de dicha comarca en el
 antiguo partido judicial que tenía
 como cabecera esta ciudad. Agregó el
 H. Alcalde que dichas representaciones se
 habían justado para que continuara
 repida gestión y fuera una realidad
 en adelante la designación de Villafuente
 de los Boros para nuevo partido judicial.

Por fin, después, quedamos ente-
 rados de los informes que anteceden sobre
 sacados en satisfacción y agrado por el re-
 sultado de la reunión celebrada en la que
 se trataron asuntos de gran importancia
 e interés para esta ciudad =

Propuesta del H. Alcalde para la venta de la
 casa número quince de la calle San
 Angela de la Cruz, propiedad de este

Ayuntamiento =

Por ultimo el h. Alcalde propuso a los hcs. del Pleno, presentes en esta sesion, la venta de la casa numero quince de la calle San Miguel de la Cruz propiedad de este Cuerpo Ayuntamiento por no reunir condiciones para usarla en ella ningun servicio municipal, ni tampoco serla util para casa-habitacion del Secretario o la Corporacion o de algun uacante uacinal =

Por el Ayuntamiento propuso que por el uacante alaipe municipal se haga una tasacion de dicha finca, y de conformidad con lo que dicta el art. 1.º de la Ley de Regimen Local de diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta, se anuncie subasta para la venta de la misma, por el sistema de pujas a la llave y en la cantidad tipo en que sea valorada =

Los hcs. del Pleno prestaron su conformidad a lo expuesto a lo expuesto por el h. Alcalde y acordaron unani memente la propuesta de venta de la finca citada y en las condiciones que se señalan =

EDICTO


de este Ayuntamiento, inserto en el B.O. de la provincia de Badajoz en la forma de funcione gub. Municipales. Por mi el Secretario de Luis =
Saber que en el B.O. de la provincia

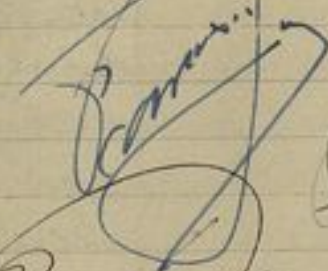


numero ciento sesenta y seis de fecha veintidós de julio último, se pareció inserto edito de este Ayuntamiento haciendo saber que este Ayuntamiento Pleno en sesión del día treinta de junio último, aprobó el escalafón de seis funcionarios como pendedos en los grupos A, B, C y D, con el fin de que los cuberados puedan formular contra expresado escalafón los recursos que procedan =

Por lo que el Pleno quedaron enterados y acordaron que los parados treinta días contados desde el siguiente al de la fecha de su inserción en dicho periódico oficial, no se presenten contra el mismo reclamaciones de clase alguna, se considere de este, firme en todas sus partes =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el h. Presidente siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos de que yo el Secretario actúa certifico =







Leo Cordero

Pedro de Novales

Manuel Pérez



[Handwritten signature]

Antonio Blanco

José L. Piñilla

Pedro Basadre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Plasencia el día 31 de Agosto 1954
- Pres. que asistieron.

- D. Diego Garcia Cortes
- D. Francisco Lemos Piñilla
- D. Manuel Garcia Carrillo
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Pedro Garcia Castro
- D. Manuel Piñilla Ansuero
- D. Inmaculada Piñilla Ortiz
- D. Manuel Perez Guecabel
- D. Pio Corral Serua

No justificaron.

- D. Euterio Piñero Carrillo
- D. Baldomero Vicente Guecabel
- D. Antonio Blanco Gutierrez

Justifica su ausencia

D. Pedro Lous de Mungabe

Interventor Acta

D. Joaquin Ortiz Blanco



En la ciudad de Villapauca de los Barros a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora de las veintuna, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los Pres. del Plebs que al margen se expresan con la no asistencia, justificada por ausencia, del Primer Teniente de Alcalde D. Pedro Lous de Mungabe y la no justificada del Tercer Teniente de Alcalde D. Euterio Piñero Carrillo y los Concejales D. Baldomero Vicente Guecabel y D. Antonio Blanco Gutierrez, el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia del Sr. Interventor Accidental D. Joaquin Ortiz Blanco y del Secretario Acta que auto. riza =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los Pres. asistentes.

La continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima reunion al Ayuntamiento Pleno el dia treinta y uno de Julio ultimo y que son los siguientes:

Sesion del dia cinco de Agosto - Acuerdo accediendo a la permuta del cargo de guardia municipal al Sr. Juan de Dios de este Ayuntamiento solicitada por el funcionario suplente de este Ayuntamiento y Caballero Mutilado D. Alonso Pico Diaz.

Correspondencia - Quedo enterada la Comision Municipal Permanente de un telegrama procedente del Jefe de la Base Civil de S. L. el Jefe del Estado, en el que agradece la adhesion que se le testimoniaba en el XVIII Aniversario del glorioso Ascenso Nacional.

Igualmente quedo enterada de un escrito que con fecha treinta y uno de Julio ultimo dirige al Sr. Alcalde el Jefe de la Confederacion Hidrografica del Guadiana, en Merida, en el que traslada al Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidraulicas, en el que despues de hacer historia del tramite seguido desde su iniciacion, del expediente de informacion publica del proyecto de defensa de Villapanca de los Barcos (Baños) contra las arcidas del Arroyo Zifero, segunda sesion, manifiesta, primero, aprobar el expediente de informacion publica y definitivamente el proyecto de defensa



de Villapauca de los Baños (Badajoz) con
 tra las avenidas del Arroyo Lejpero, segunda
 solución, por sus presupuestos de admi-
 nistración y construcción de 7.822.127, 22 y ---
 = 8.875.752, 63 pesetas, respectivamente, que
 dando vigentes la prescripción de la Orden
 de aprobación técnica en sus apartados
 tercero y cuarto. Segundo, la subvención
 del Estado será del cincuenta por ciento
 del costo de las obras, quedando a cargo
 del Ayuntamiento el otro cincuenta por
 ciento, para abonar durante la ejecu-
 ción de las obras, además de la aporta-
 ción gratuita de los terrenos que hayan
 de ser parte temporal o definitivamente
 a cuyo efecto deberá formalizar el parti-
 cular compromiso de auxilio conforme
 a las disposiciones vigentes.

Los tres miembros de la Permanen-
 te quedaron enterados del escrito que
 antecede y acordaron facultar al Sr.
 Alcalde para que prosiga las gestiones
 que enca referencias a fin de que las
 obras de defensa de Villapauca contra
 inundaciones sean realidad con la
 mayor urgencia, y con una aportación
 por parte del Ayuntamiento superior
 al cincuenta por ciento que se señala
 en repetido escrito.

Acuerdo declarando fiesta local
 el próximo día nueve, dieciocho cui-
 terrario de la liberación de esta ciu-
 dad por las fuerzas nacionales.

Acuerdo autorizando a D. Francis-
 co González Agner, agente de este



Acuerdo en Badajoz, para que
 fué nombre del quibus perciba en la
 Delegación de Hacienda las cantidades
 que por los recargos que constituyen el im-
 puesto para la prevención del paro obre-
 ro se pongan al estro =

Acuerdo para adquirir a D. Fernando
 Navarro, una maquina de escribir Hervey,
 cuyo valor es de nueve mil setecientas cin-
 cuenta pesetas, a condicion de que recoja
 una maquina Mercedes, Sta. A.F.G. que
 valora en cuatro mil quinientas
 pesetas respectivamente, por cuyo motivo
 solamente habria que abonar la can-
 tidad de cuatro mil doscientas cincuenta
 pesetas, fraccionadas en tres plazos a diez
 y seis, sesenta y cuarenta dias, y que se adque-
 ra igualmente a la Srta. Juana de San
 Cayetano Alcedo en Badajoz, una ma-
 quina Hispano Olivetti, valorada en
 siete mil pesetas, a condicion tambien
 de que rebaja cargo de la maquina
 Underwood que ha valorado en dos mil
 ochocientas veintinueve pesetas, por cuyo
 motivo la diferencia a abonar seria de
 cuatro mil ciento setenta y cinco pesetas
 pagaderas en iguales plazos que la an-
 terior =

Expedientes de obras = Acuerdo por el que se
 autoriza al vecino de esta ciudad don
 Manuel Garcia Garcia Diaz, para realizar
 obras en cara de su propiedad en calle
 Salvador un metro de frente =

Acuerdo por el que se aprueba la
 cuenta de arbitrio correspondiente al mes

de junio pasado, presentada por el Sr. Interventor de fondos, por sus ptes de ciento veinte mil setecientas veinte nueve pesetas con sesenta y nueve centimos.

Sesión del día doce de Agosto - Correspondencia

Fue leída la Comisión Municipal Permanente de un telegrama que con fecha nueve de los corrientes dirigió el Sr. Alcalde al Excmo. Sr. Don Antonio Castañón Espinosa, Capitán General de Baleares, en el que en su nombre, en el de esta Corporación, y en el del Consejo Local del Movimiento, le testificaba una vez más el cariño y agradecimiento a su liberador en el XVIII aniversario de la toma de esta ciudad por fuerzas a su mando.

Expediente de Obra Acuerdo por el que se autoriza a los vecinos D. F. Wilson Garcia Garcia, D. Francisco Lopez Gaspar y D. Anselmo Piñilla Ortiz, para realizar obras en edificios de la propiedad de los mismos en calles Sta. Ana de la Cabeza, Ramón y Cajal, coronada respectivamente.

Acuerdo por el que a propuesta del Sr. Alcalde se hace constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del Sr. Provincial de Sanidad, Excmo. Sr. Don Fernando Chacón Jimenez. Cuenca ocurrido en Barcelona el día once del actual.



Acuerdo se comunicue a la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz, que este Ayuntamiento tiene incoado en pendiente en solicitud al Ministerio de Educacion Nacional, de subvencion para la construccion de veintiocho viviendas para maestros, y un edificio para siete escuelas unitarias, para los cuales fueron concedidas por dicho Ministerio quinientas sesenta mil, y ochocientas ochenta mil pesetas respectivamente en el año mil novecientos cincuenta y uno, y cuyas construcciones no se han llevado a efecto hasta la fecha por carencia de la parte que del importe total de dichas obras habia de aportar este Ayuntamiento, todo ello en cumplimiento a circular de dicha Junta publicada en el B. O. de la provincia numero ciento ochenta y cuatro del dia dieciocho de los corrientes =

Correspondencia = Quedó enterada la Comision Municipal Permanente de una carta que el Excmo. Sr. D. Antonio Castejos Espinosa, Capitán General de Baleares dirige al Sr. Alcalde y Jefe local del Movimiento, en la que aparece la adhesion y respeto de este pueblo, que le fuera reiterado una vez más con motivo del XVIII aniversario de la liberacion de esta ciudad por fuerzas a sus jefes.

Igualmente quedó enterada la Comision Municipal Permanente a escrito num. 50 y 51 de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, en los que da cuenta del estado en que se encuentran en pendientes



incoados por este Ayuntamiento en su
 virtud al Ministerio de Educación Nacional
 de subvenciones para la construcción
 de veintiocho viviendas para adultos y
 un edificio para siete escuelas unitarias
 cual es el de tener concedidas dicho Minis-
 terio subvenciones de quinientas sesenta
 mil y doscientas ochenta mil pesetas res-
 pectivamente, para citadas construc-
 ciones, y en los que venga al mismo tien-
 po se le manifiesta la situación en que
 se encuentran la construcción de los edi-
 ficios que sirvieron de base para la
 petición de las subvenciones citadas,
 toda vez que los expedientes ya transmi-
 tados en los que hubiere redigido acuerdo
 ministerial, pero no se justifique la ini-
 ciación de las obras serán enviados
 por la Sección de Construcciones Exo-
 ticas de dicho Ministerio a las Juntas
 Provinciales respectivas para su tra-
 mitación con arreglo a la Ley de
 veintidos de diciembre de mil nove-
 cientos cincuenta y tres, esto es, para
 su impulsión en el plan de construc-
 ciones que deberá ser elevado al Minis-
 terio en el mes de Octubre proximo =

Interera igualmente se le manifi-
 esta si se ha prohibido alguna subvenc-
 ion, si fueron construidos los edificios
 que motivaron la petición de la sub-
 vencion y por ultimo si se cambio
 el sistema de construcción por el Ayunta-
 miento por la construcción con convenio
 con otras entidades =



Los que de la Permanente quedamos
 enterados de dicho escrito, acordamos
 se le conteste participándole que no se ha per-
 cibido ninguna subvención; no haberse
 construido los edificios que motivaron la
 petición de la subvención; no haberse cam-
 biado el sistema de construcción, todo ello
 como consecuencia de no haber podido es-
 te Ayuntamiento aportar la parte que del
 importe total del presupuesto de las obras
 le correspondía =

Acuerdo por el que se concede al quendia
 municipal Juan Guare David, un antici-
 po de los mensualidades de su haber a rein-
 tegrar en catorce =

Toma de posesión del Inspector Farmacéu-
 tico Municipal D. Jose Maria Guarete y Gu-
 arete = Acordó enterada la Comisión Muni-
 cipal Permanente de que el día diecinue-
 ve del actual, tomó posesión en propiedad
 del cargo de Inspector Farmacéutico Muni-
 cipal de esta ciudad, D. Jose Maria Guarete
 y Guarete, nombrado para el mismo por
 la Dirección General de Sanidad, según
 orden ministerial de treinta de Junio último

Cuenta de Caudales del segundo trimestre de
 1954 = Acordó aprobando la cuenta de
 caudales, presentada por el Diputado
 de Fomento, correspondiente al segundo tri-
 mestre del año actual, que arroja una
 existencia para el tercer trimestre de cua-
 renta y seis mil ochocientos noventa y ocho
 pesetas con setenta y cuatro centimos =
Informes del Sr. Alcalde. Informo el Sr. Alcalde
 de que conociendo el proyecto del Servicio



Sindical de Almacenes Reguladores de
 Aceite, para construcción de uno de dichos
 Almacenes en la esua Villa franca - Huesu
 dialajo y viendo que dicha construcción
 sería de gran interés para los obreros,
 almasceros y en general para la locali-
 dad, habia celebrado ya parados una
 reunión con el Jefe de la Hermandad
 Sindical de Trabajadores y todos los propie-
 tarios de fincas de esta ciudad,
 con el fin de tratar sobre la oferta gratui-
 ta a dicho Organismo de los terrenos que
 para dicha instalación fueran neces-
 sarios y habiendo llegado, en principio,
 a un acuerdo sobre la manera en que
 ha de ser satisfecho el importe de los ter-
 renos, el parados día caturo del
 actual se dirigió escrito al Jefe de dicho Ser-
 vicio en Badajoz, especificando de manera
 totalmente gratuita, terrenos enclava-
 dos entre la carretera general y la línea
 ferrea Mérida-Sevilla, teniendo la sa-
 tisfacción de comunicarlo a los Res. Ais-
 lentes habiendo recibido del apoderado del
 servicio en Badajoz, acuse de recibo en
 el que significa que con igual fecha,
 o sea el día dieciseis, cubrió el escrito
 de esta Alcaldia al Organismo central
 en Madrid para la resolución que
 estime pertinente.

Los Res. de la Permanente que
 dieron entrada del informe del Sr.
 Alcalde y creyendo de gran interés pa-
 ra esta ciudad la instalación del
 referido almacén, aprobaron manifi-



meramente las gestiones realizadas y le rogareu preste la mayor atencion a este asunto, con el fin de que ello sea una realidad.

Otro informe del Sr. Alcalde sobre el asunto de la
fensa de Villapanca contra inundacion
 ces = continuó en el uso de la palabra el
 Sr. Alcalde para informar tambien a los
 Sres de la Permanente de que el pasado
 día tres, habia visitado en su despacho
 al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia, para darle cuenta del escrito de la
 Confederacion Hidrografica del Guadiana
 en el que comunica la aprobacion
 definitiva del proyecto de defensa de Vi-
 llapanca de los Barrs, contra inunda-
 ciones del Arroyo Tripero, segunda solucio-
 n y en el que pide para este Ayuntamiento
 la aportacion del cincuenta por ciento
 del importe total de las obras mas la ocupa-
 cion gratuita, temporal o definitivamente
 de los terrenos que para la realizacion
 de dicha obra sean necesarios.

Se participó, siguió diciendo el Sr.
 Alcalde, la posibilidad por parte de
 este Ayuntamiento de contribuir con dicho
 tanto por ciento a la realizacion de la obra
 referida, rogandole, por tal motivo, la con-
 veniencia de una gestion personal con
 el Sr. Ministro de Obras Publicas, para tra-
 tar de conseguir que dicha aportacion del
 cincuenta por ciento sea rebajada, por
 lo menos a un quince o un veinte por
 ciento, que abarcaria en quince o veinte
 suabidades. El Excmo. Sr. Gobernador, cre-





quedo justa la peticion de este Ayuntamiento, accedio a acumplicar al Sr. Alcalde en dicha visita, que tendria lugar paradas las vacaciones de verano.

Los tres de la Permanente vieron con agrado las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde y le rogaron continue las mismas para ver la forma de conseguir que dichas obras sean realidad en un futuro proximo, con la aportacion por parte de este Ayuntamiento de la cantidad que antes se menciona.



Precedentes de obras = Acuerdo por el que se autoriza a los vecinos D. Emilio Dier Macias y D. Diego Lara Hernandez, realizar obras en edificios de la propiedad de los mismos en la Plaza de los Balloles un mero muro y avenida de Portugal, un muro cuspunta y un patio, respectivamente.

Sesion del dia veintiseis de Agosto = Acuerdo por el que se concede un suceso de veinticinco pesetas para su desplazamiento al Hospital Provincial de Badajoz a la enferma Daniela Rogado Vaca.

Correspondencia = Quedo enterada la Comision Municipal Permanente de un escrito que con esta misma fecha dirigió el Sr. Alcalde al Sr. D. D. Gobernador Civil Presidente de la Comision Superior de Adjudacion Urbana de Badajoz, en cumplimiento a lo interesado por dicha Comision en circular de fecha veinte de Abril ultimo, y en el que se le hace exposicion de las obras realizadas hasta

el día de la fecha por este Ayuntamiento,
 tales como mercados de abastos, pavimentación,
 ensanche, alcantarillado, ensanche y embellecimiento
 de la ciudad, y también de abastecimiento
 de aguas. En cuanto a obras
 y proyectos que se ejecutan se le hace mención
 del proyecto de defensa de Villajoyosa
 contra inundaciones, del abastecimiento
 de aguas a la población, de pavimentación
 de locales escuelas y viviendas para
 maestros, del servicio de riego e incendio
 de fomento de la vivienda higiénica y del
 cementerio =

También se le citaban como obras y
 proyectos que este Municipio considera de
 especial importancia para totalizar el plan
 general de urbanización que comprende
 la reforma, ensanche, higienización y em-
 bellamiento de su aglomeración urbana,
 incluidas las superficies libres, los siguientes:
 la total urbanización y servicio de la calle
 Herman Cortés, para ensanchar la calle
 Pisarro, el reformamiento del alumbrado pu-
 blico, el establecimiento de un servicio de des-
 trucción o tratamiento técnico sanitario de
 basuras y residuos, anexo al Ayuntamiento Muni-
 cipal, el establecimiento también de piscina
 y baños públicos, el de parque público, la re-
 paración de cañerías existentes en el térmi-
 no municipal y manifestando igualmente
 que para poder ejecutar todas estas obras
 y proyectos el Ayuntamiento se acoge a lo de-
 terminado en el art. 106 de la vigente Ley
 de Regimen Local.

Segundo Informe Cuendo. La casa que
 solia a favor de D. Ventura Cuendo no
 sero, de sus cuchos familia en esta Cuenca
 ferio Catolico Municipal, señalado con el
 numero uno, grupo veintidos en la gale
 ria derecha del primer patio y que apare
 ce actualmente a nombre de la madre
 del solicitante D^a Josefa Cuendo Martiu,
 en tanto no presente un documento en el
 que haga renuncia a sus derechos en
 favor del solicitante los Heros. D^a Juene
 des, D. Ventura y D. Fernando Arroyo hore
 no; los Heros. D. Manuel, D^a Victoria y Sita
 Maria Martinez Figos y tambien los Heros.
 D^a Maria y D. Miguel Piulla Figos, todos
 de of herederos de la citada D^a Josefa
 Cuendo Martiu.

Acuerdo concurriendo de dos en su
 sualidad de su haber a reintegrar en
 catorce al padriero de este Ayuntamiento
 Juan Antonio Vadillo Gomez.

Expedientes de obras = Acuerdo autorizan
 do al vecino D. Manuel Gutierrez Mellado
 para realizar obras en edificio de su
 propiedad en calle Guadiana un un
 do veintimatro.

Puegos y preguntas = Por el h. Leuiente de
 Alcalde D. Francisco de Jesus Piulla
 se solicitó al h. Alcalde informes sobre
 el estado de la instancia que con fecha
 treinta de marzo ultimo se dirigiera
 al h. Presidente de la Cuenca. Diputa
 cion Provincial en suplica de que
 se accediere a la construccion en esta
 ciudad de un grupo costar a siete



Secuientes, accionandose a los beneficios que
 seido por citado Organismo.

Por el Sr. Alcalde se le contestó diciendo
 que en la fecha en que se indica en
 ferriamente habia salido de este Ayuntamiento
 unido al ejército de referencia, si bien has-
 ta el día de hoy nada se le haya comunica-
 do sobre el particular, pero no obstante y
 con el fin de contestar debidamente al Sr.
 Dn. D. Sevilla y para conocimiento gene-
 ral de la Corporación dirigirá escrito en
 este sentido al Sr. Presidente de la Encana
 Diputación Provincial.

A probando una relación de movien-
 to y dos facturas por un importe en retenta
 ochocientos sesenta y nueve
 pesetas con veinte centimos.

Suplemento de crédito por aplicación del sobrante
de la liquidación del anterior.

Visto el expediente instruido para lle-
 var a efecto un suplemento de crédito por
 aplicación del sobrante de la liquidación
 del anterior ejercicio, según propuesta apro-
 bada en principio en Sesión celebrada el
 día trece de junio último, a fin de reparar
 las consignaciones para atender los pagos
 de gastos de escritura; contribución rústica
 y urbana; formación de padrones y listas
 sobrotoria; gastos de representación del Sr.
 Alcalde, rentario y armamento de la poli-
 cía municipal; adquisición de maquinaria
 de escribir, medicamentos y asistencia fa-
 cultativa a funcionarios; subvención Causa
 Noja, excepto a pobres transeuntes; fiestas
 locales; material escolar, y edificios municipi-



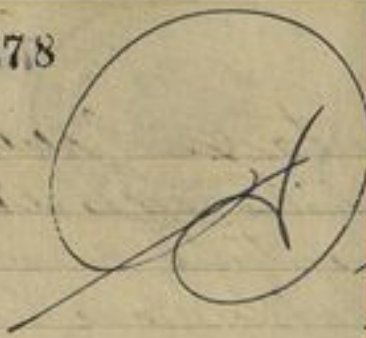


por un total de recuentos. Resultando que dada a debido efecto de la publicidad reglamentaria durante el plazo de quince días hábiles no se ha presentado reclamación alguna. Causi-derando que en la traducción del expediente se han observado los preceptos de la Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de señores asistentes acuerda aprobar definitivamente la propuesta de referenda:

Informes del Sr. Alcalde - Hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar a los señores del Pleno, presentes en esta sesión de la marcha de las gestiones que se llevan a cabo sobre importantes asuntos de gran interés para la localidad, tales como construcción de un almacén regulador de aceite, viviendas por la Obra Social del Hogar partido judicial otorgado para esta ciudad; estado de las obras del futuro pargue en el solar del ex-convento; también sobre el proyecto de defensa de Villapoma contra inundaciones, que refiriendo que todos ellos, según informes que tiene, llevan buen camino y que es probable que en un futuro no muy lejano todos ellos sean realidad, no obstante continúa haciendo todas las gestiones posibles para su más rápida tramitación y ejecución:

En cuanto al problema de defensa de Villapoma contra inundaciones y como ya conoce el Pleno por lectura




 de los acuerdos tomados por la Perua
 mente durante el presente mes, para las
 las vacaciones de verano, piensa, en
 union del Excmo. h. Gobernador Civil
 y Jefe de la Audiencia de Orense, h. h. h. h.
 de Obras Publicas para tratar de conse-
 guir que el cincuenta por ciento del im-
 porte de la obra que es el proyecto de la
 Quisua a cargo a este Ayuntamiento
 sea reducido sino totalmente con quin-
 ce o un veinte por ciento como maximo,
 que abonaria este Municipio en igual
 uniones de anualidades, ya que de no ser
 de esta forma, a pesar de ser una obra
 de imprescindible necesidad para Villa-
 franca, la Corporacion Municipal no po-
 dia de ningun modo hacer frente en la
 cantidad que se le señala a repetida obra.

Manifesto tambien el h. Alcalde
 que aprovechando la ocasion de este viaje
 para otras gestiones de interes para este
 Ayuntamiento, y en manera especial la que
 se le ha asignado en la instancia que tiene diri-
 gida al h. Ministro de Justicia, pidiendo
 para Villafraña un juzgado de Prime-
 ra Instancia, en la nueva reorganizacion
 de partidos judiciales que estudia una
 Comision en dicho Ministerio.

Propuesta del Sr. Alcalde sobre pavimentacion de
 calles de esta ciudad a base de un ter-
 cido de herruigon asfaltico. Continuo
 en el uso de la palabra el h. Alcalde, di-
 ciendo que de todos era conocido el pro-
 yecto de pavimentacion de calles de
 esta poblacion, a base de adoquines, pero





que debido a lo elevado del precio se
fueido sistema de pavimentación no se
habia llegado a ejecutar la totalidad
del proyecto que para tales obras existe
en este Ayuntamiento desde hace tiempo

Por tal motivo, habiendo tenido
conocimiento de que en la ciudad de Al
mendralejo se estaba procediendo por
el Ayuntamiento a la pavimentación
de alguna de sus calles, a base de hormi-
gón asfáltico, se puso al habla con el
contratista de aquella ciudad D. Tomas
Rodríguez Martín, para que te informa-
ra sobre el particular, y lo pusiera al ha-
bla con el contratista encargado de di-
chas obras.



A tal efecto el parador de pintura
se desplazó a esta ciudad el Sr. Rodri-
guez Martín, en unión de D. Andrés Gon-
zales Guera, contratista ejecutor de dichas
obras, con residencia en Cáceres, el que te
informó ampliamente sobre el resulta-
do que viene dando en las ciudades
en que ya se ha empleado el pavimen-
to citado y la conveniencia de su em-
pleo por resultar además muy economi-
co.

A la vista de tales informes, y con el
fin de no decidir nada hasta no ver
sobre el terreno repetido pavimento
se trasladó en unión de dichos Sres.
a Almodralejo, en donde en calle pre-
sente se está realizando esta obra
y en donde pudo observarse con deteni-
miento la clase de pavimentación que

se nos ofrece

sin haber concertado nada sobre el particular, regresó a esta ciudad y en el día de hoy, continuó, diciendo al h. Alcalde, había querido carta de se-
 fido contratista h. Gonzalez Luna, en la que propone a esta Alcaldia la pavimentación sobre los actuales pavimen-
 tos de cemento existentes en varias calles de esta ciudad, en las mismas condiciones que las que ejecuta en Almorumbujos o sea a base de un tercio de hormigón asfáltico con un espesor de cuarenta centímetros, sin comprimir el precio de treinta y cinco pesetas metro cuadrado y si se desea este tipo de pavimento sobre una calzada ordinaria, que requiera de un primer riego profundo de tres kilogramos de betún y quince litros de gravilla mas el tercio de los cuarenta centímetros de hormigón, lo cobraria al precio de cuarenta y nueve pesetas con setenta centimos adelantando, al propio tiempo que estos precios son a base de ejecutar obra superior a los tres mil metros cuadrados.
 Por todo lo expuesto, sigue diciendo al h. Alcalde, y a ruego de utilidad y economico este sistema de pavimen-
 tación, propuso a los tres del P. N. que aun a manera de ensayo, convenia pro-
 ceder a la pavimentación de esta can-
 tidad de metros cuadrados que afecta-
 ria a dos o tres calles y que estas fueran
 de su propia propiedad del contratista,
 los de ensayo tráfico rodado que existen





para asi demostrar mejor la calidad de dicho sistema =

Los hcs. del Pleno quedamos enterados de la propuesta del Sr. Alcalde y en virtud de su interes y beneficencia para esta ciudad, lo facultamos convenientemente para que previo lo que los lites legales lleve a efecto la obra que propone; en caso de que el sistema aludido de el cumplimiento a petici- do, se cumpla a todas las calles que actualmente se encuentran pavimentadas de cemento =



Informe del Sr. Secretario sobre exposicion del esca- lafin de funcionarios de este Ayun- tamiento al objeto de dar reclamacio- nes contra el mismo =

Por mi el Secretario se dio cuenta de que el pasado dia veintiseis Termi- no el plazo de treinta dias para pre- sentar reclamaciones contra el es- calafin de funcionarios de este Ayun- tamiento, por los interesados, sin que du- rante el mismo haya ninguna persona interesada haya hecho uso del derecho que le asistia para reclamar contra el estado escalafin.

Los hcs. del Pleno quedamos enterados y acordamos declarar firme y aprobar en todas sus par- tes el referido escalafin que debia quedar archivado en la Secreta- ria de este Ayuntamiento a los de- bidos efectos =

Y no habiendo mas asuntos



de que trata se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintitres horas y cinco minutos de lo que yo el Sr. Secretario actúo certificado =

Sr. D. Juan Cortés
 Sr. D. Manuel Piñilla
 Sr. D. Manuel Peres
 Sr. D. Pedro Garcia
 Sr. D. Manuel Piñilla
 Sr. D. José María Piñilla
 Sr. D. José Carral
 Sr. D. José Carral

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinte y siete de Septiembre mil novecientos cincuenta y cuatro = Alcalde Presidente:

Sr. D. Diego Garcia Cortés

Concejales:

Sr. D. Francisco Manuel Piñilla
 Sr. D. Eutercio Piñero Carrillo
 Sr. D. Manuel Garcia Carrillo
 Sr. D. Manuel Peres Gurrutxan
 Sr. D. Manuel Piñilla Moreno
 Sr. D. Pio Carral Gerna
 Sr. D. José María Piñilla Ortiz
 Sr. D. Pedro Garcia Castro
 Sr. D. Baldomero Vicente Gurrutxan
 Sr. D. Juan Blanco Gutiérrez

En Villafornia de los Berrones a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, por vía convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en la Sala Capitular los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, y se reunió el Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Proyecto de Situación de este Municipio para el ejercicio de 1955; cuyo Proyecto

to ha sido firmado con arreglo a lo prevenido en el artículo 663 de la Ley de Regimen Local de 16 de Febrero de 1950 =

Se hizo públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de sesión del Consejo, procedi a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, en las épocas fueros que judicialmente discutirá por la Corporación, y en conformidad ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que se presen el siguiente resumen por capítulos:

= Presupuesto de Gastos =

Capítulo	Concepto:	Designación	Importe en Ptas. y Cts.
1º	Obligaciones generales		434.294.62
2º	Representación Municipal		34.095.95
3º	Vigilancia y seguridad		149.702.30
4º	Fuerza Urbana y rural		139.050.00
5º	Reclamaciones		10.000.00
6º	Personal y material de oficina		1.160.602.85
7º	Salubridad e higiene		118.130.00
8º	Beneficencia		174.962.50
9º	Asistencia social		137.350.00
10º	Justicia pública		98.732.75
11	Obras públicas		300.742.72
13	Fomento de los intereses comunales		12.000.00
18	Imprevisto		5.000.00
		Total del Presupuesto de Gastos:	2.774.663.69

Cap:	Concepto	Presupuesto de ingresos	Contingencias
		ptas	cts
1 ^o	Centros	8.983.	69
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	72.700.	00
6 ^o	Arbitrios, copropinas, etc. fiscales	54.250.	00
7 ^o	Contribuciones especiales	5.500.	00
8 ^o	Desahos y tardas	939.400.	00
9 ^o	Cuotas, rebargos y participaciones en -	-	-
	Tributos nacionales	360.250.	00
10	Impresión municipal	1.321.080.	00
11	Multas	12.500.	00
		<hr/>	
Totales del presupuesto de ingresos		2.774.663.	69

RESUMEN

Importación del gasto por todos conceptos = 2.774.663,69
 Id. los ingresos por id. id. = 2.774.663,69

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art 1655 de la Ley de Régimen local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después de reunirse copia certificada del mismo al Jtmo. Sr. Delegado de Hacienda, a sus efectos.

La contingencia se examinará detenidamente en las ordenanzas fiscales que han de regir los ingresos de este presupuesto, siendo ratificadas por unanimidad las siguientes:

- 1) Sibilos;
- 2) Zona de administración;
- 3) Licencias de construcciones;
- 4) Inspección Caras de Paños;
- 5) Maguinanas y Cortes;
- 6) Cementerio Municipal;
- 7) Vigilancia de establecimientos;
- 8) Licencia de Apertura de establecimientos;
- 9) Reconocimiento Sanitario;
- 10) Servicio Mata





dero = 11 Servicio de alcantarillado; 12 De
 saques en la via publica; 13 Apertura de
 calicatas y canchales; 14 Ocupacion via publi
 ca con escombros; 15 Pajas y balenues. 16 Tri
 butos, toldos, voladizos; 17 Butada de ca
 rruajes; 18 Meras de Cafe Botelleria etc. 19 Co
 tribucion de sillas y tabernas; 20 Postes y Pa
 lequetas; 21 Kioscos; 22 Licencia traspaso
 de animales; 23 Rodaje y acaraje de vehi
 culos; 24 Licencia fidejusias callejeras;
 25 Escaparates y keteros; 26 Puertos
 barracas y cañetas ventas; 27 Contribu
 ciones especiales; 28 Arbitrio sobre pe
 prof; 29 Arbitrio con fines no fiscales
 30 Impuesto 5 centimos de consumos
 mas; 31 Impuesto sobre consumos de dujs
 32 Recargo sobre contribucion industrial
 33 Recargo sobre consumos de Electrici
 dad; 34 Casinos y Circulo de Recreo;
 35 Arbitrio sobre carruajes y suballe
 rias; 36 Prestacion Personal; 37 arbi
 trio sobre carnes y Pescados; 38 Inve
 niente y el valor de los terrenos; 39 ar
 bitrio sobre bebidas; 40 Servicio de ex
 tincion de incendios; 41 Recargo de
 utilidades; 42 Seguro de ganado de
 cerda; 43 mercados de Abastos; 44
 Deposito de artículos en camara fri
 gerifica; 45 Voz Publica; 46 Vallas
 y andamios en la via publica; 47
 Prestacion servicios de urgencia
 para el socorro. 48 Recargo en el ar
 bitrio Provincial sobre producto neto
 (participacion); 49 Participacion
 en el arbitrio sobre vigneria provis-



cial; 50 arbitrios de riqueza urbana
 51 arbitrios de riqueza rustica y pecua-
 ria

Quisiéramos acordar por unanimi-
 dad aprobar las Bases complementarias
 para la ejecución del Presupuesto vota-
 do que se acompañan al mismo;

En otro asunto se me hatay se
 levanto la sesión a la cual se entiende
 la presente acta que firmamos todos
 los señores asistentes, con cuyo el Secre-
 tario que certifica

Manuel Pico

Geo. Corral

Clustorio Pico

Antonio Blasco

José M.^a Pinilla

Manuel Pico

Pedro Garcia

Salvador Mente

Manuel Pinilla

Manuel Pico

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Septiembre de 1954 =

= Pres. que asisten =

D. Diego Garcia Cortes
D. Francisco de Paula Piñilla
D. Eusebio Piñero Carrillo
D. Manuel Garcia Carrillo
D. Manuel Perez Gonzalez
D. Manuel Piñilla Moreno
D. Pio Gerral Serra
D. Joaquin Piñilla Ortiz
D. Pedro Garcia Castro
D. Baldomer Puente Gonzalez
D. Antonio Blanco Gutierrez
No asisten por ausencia
D. Pedro Luis de Mesa y Valle
D. Luis Moreno Sanchez
Interventor Actas
D. Joaquin Ortiz Blanco



87
En la ciudad de Villafraanca de los Barros a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora de las veinte y treinta, se reunieron en el Salon (ex acta) de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Diego Garcia Cortes, los Sres. del Ayuntamiento Pleno que al cuartel se expusieron, con la ausencia justificada del Primer Teniente de Alcalde y Cancejal D. Pedro Luis de Mesa y Valle y D. Luis Moreno Sanchez, respectivamente, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia y con la asistencia del Sr. Interventor Actas de Fendos D. Joaquin Ortiz Blanco y del Secretario Actas que autoriza.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente a su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los Sres. asistentes a continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal. Porque mente desde la ultima reunion del Ayuntamiento Pleno, el dia treinta de Agosto ultimo y que son los siguientes:

Sesion del dia 30 de Septiembre - Acuerdo por el que se concede un escono de veinte cinco pesetas para su desplazamiento

al Hospital de Badajoz a la enfermera Victoria Maria Gamero.

Acuendo declarando fiesta local el día ocho de los corrientes, con motivo de la festividad de N^{ra} Patrona la Yma. Virgen de Coronada.

Acuendo aprobando expedientes de obras instruidos a instancia de los señores D^o Noronio Patignier Botina y D^o Chás Guzmán Ferron, solicitando realizarse en edificios de la propiedad de los señores en calles Plaza F. Cebeallos y P. y Cajal, respectivamente.

Acuendo por el que se aprueba la cuenta de arbitrio presentada por el Sr. Interventor de Fondos correspondiente al periodo mes de Agosto por importe de ochenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas, con cuarenta y cuatro centavos.

Acuendo aprobando igualmente la distribución de fondos para el actual mes por importe de ciento sesenta y cinco mil doscientas tres pesetas.

Sesión del día Ocho de Septiembre. - Acuerdo acordando un socorro de veinticinco pesetas para su desplazamiento al Hospital Provincial al señor Antonio Hernandez Morales.

Correspondencia - Quedó enterada la Comisión Municipal Permanente de haberle sido concedido quince días de permiso por la Jefatura Provincial de Sanidad a D^o Pedro Queros Jimenez, D^o Paula Pacheco Fenicia, Medico y Quirófano y A. P. D. respectivamente.

Igualmente quedó enterada la una carta que con fecha siete dirige al bueno Ayuntamiento D^o Maria Garcia, Viuda





se acuerde, en la que agradece sinceramente el oficio de licencia que con motivo del fallecimiento de su querido padre, funcionario público de este Ayuntamiento, D. Antonio Garcia Marafiot (q. e. d.) le dirige el Ayuntamiento oportunamente.

Permiso al Sr. Alcalde-Presidente:

Por último en esta sesión queda por enterados los señ. asistentes, por lectura íntegra de escrito número 1573 de fecha ocho de los corrientes, procedente del Gobierno Civil de la provincia de haberse sido concedido veinticinco días de permiso al Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Garcia Cortes.

Supuestos y propuestas del Sr. Alcalde:

Dio cuenta el Sr. Alcalde de que en reunión celebrada por el Pleno de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, el pasado día diez, a la que asistió como vocal de la misma, le fue comunicado el nombramiento de D. Gabriel Pedrasa Valle, para Jefe Provincial ínterin de Sanidad, acordándose en su totalidad por tal nombramiento.

Continuó en el curso de la palabra el Sr. Alcalde para proponer a los señ. de la Permanente, se conceda una gratificación de novecientas pesetas a los maestros nacionales D. José Bagners Amador y D. Toruero Rufino Hernández por las clases dadas por dichos maestros a



adultos analfabetos de esta localidad durante el segundo trimestre del año en curso, propuestas que fue aprobada unánimemente Adquisición de madera de pines para las necesidades de este Ayuntamiento. Por último y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó adquirir al industrial de esta ciudad D. Antonio Sánchez Cuevas, una partida (0.923 m³) de pino rojo en la cantidad de dos mil quinientas setenta y cinco peletas, con setenta y nueve centimos, para necesidades de los distintos servicios de este Ayuntamiento.

Sesión del día dieciséis celebrada el dieciocho - Acuerdo concediendo socorro de veinticinco peletas para sus desplazamientos al Hospital Provincial en cada uno de los enfermos Agustín Marcos Morales, María Pachón Galcer, Antonio Financier García, Antonio Ortiz Álvarez, María Pardo Gómez y Anacleto Duran García.

Correspondencia - Vista la carta del Delegado Provincial del Ministerio de Instrucción y Jurisprudencia en Badajoz en la que da cuenta de haber concurrido en el presente año a editar un boletín en el que se recogen las disposiciones de mayor interés del Ministerio, como asimismo las circulares que se dictan por la Delegación Provincial y estimando que dicho boletín resulta de interés para este Ayuntamiento, se acordó suscribirse al mismo mediante la aportación de veinticinco peletas anuales que se abonaran con cargo a la subvención de la Biblioteca Municipal.

Propiedad de anticipo de Antonio Su



rau Garcia = Acuerdo por el que se con-
cede un anticipo de dos mensualidades
de su haber a reintegrar en catore al or-
denanza de fincas de este Ayuntamiento
Antonio Duran Garcia.



Indemnización por descomiso de ganado
de cerda no apto para el consumo = Acuer-
do aprobando expediente de indemniza-
ción presentado por el Sr. Interventor de
Fondos, por descomiso de un cerdo no apto
para el consumo, sacrificado por la ve-
cina Angela Selgado Ortiz, según cer-
tificación expedida por el Inspector Ve-
terinario Municipal D. Francisco Ramos
Garamillo y por importe de mil doscientos
tas cincuenta y una pesetas.

Expedientes de obras = Acuerdo aprobando
expediente de obra instruido a instanc-
cia del vecino D. Segundo Cuellar Sanchez
solicitando realizarlas en edificio de
la propiedad del mismo en calle Pelays
un oncespueso.

Sesión del día veintinueve = Solicitud de anticipo de
Juan Gomez Gayago = Acuerdo con-
cediendo un anticipo de dos mensualida-
des de su haber a reintegrar en catore al
subalterno auxiliar sepulturero Juan
Gomez Gayago.

Informes del Sr. Alcalde = Por informe del
Sr. Alcalde quedó enterada la Comisión
Municipal Permanente de que en el
día de ayer había visitado en Mérida
al Sr. Ingeniero Director de la Confede-
ración Hidrográfica del Guadiana
tratando con él sobre la forma en que

habia de solicitarse del Excmo. Sr. Mi-
 nistro de Obras Publicas, que el importe
 del presupuesto de las obras de defensa
 de Villablanca contra inundaciones
 corran por cuenta del Estado, habien-
 do sido informado quípticamente por
 el Sr. Ingeniero Director, y llegado a un
 acuerdo sobre el procedimiento a re-
 quirir en este asunto, por cuyo motivo en
 la misma tarde del día de ayer, habia
 dirigido un escrito al Excmo. Sr. Ministro
 de Obras Publicas, por conducto del cita-
 do Sr. Ingeniero Director, en el que se
 refiere la historia de las obras que
 motivaron la iniciación del proyecto
 de defensa de Villablanca contra inun-
 daciones, le suplicaba que el importe
 total de dicho proyecto se aportara ínte-
 gramente por el Estado, y si alguna par-
 te del mismo pudiera corresponder al
 Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo
 precasísimo medio con que cuenta el
 Municipio, esta lo fuera con cargo a
 los fondos destinados a la realización
 de las obras del Plan Badajoz.

Los Sr. señores, autorizados de
 lo expuesto por el Sr. Alcalde aprobaron
 unánimemente dichas gestiones.

Expedientes de Obras = Acuerdo por el que
 se aprueban expedientes de obras in-
 tendidos a instancia de los vecinos de es-
 ta ciudad S. Carlos Sier de Fajada, S.
 Baldomer Castellano Guerrero, San-
 ttiago Aguero Faldes y S. Jose Gavin
 Garcia, solicitando se aprueben en



edificios y la propiedad de los sujos
sujetos en España, calles y plazas, C.
Castejón y Gago, respectivamente.



Señal del día treinta - Aprobando en expediente
de hospitalización en Badajoz a Isabel
Progenia Amaya, Urbano Juanillo Ortiz
Francisco Alvarado Hernandez, Paula Morgado
Serranquer y Daniela Rogado Escribano
a los que se le concede un socorro de veintidós
pesetas para sus desplazamientos
con excepción de la citada en último el
que que teniendo en cuenta su grave
estado se acuerda costearle el transporte
de un taxi que supla el traslado en au-
tobús para su envío rápido al Hos-
pital Provincial, según prescripción facul-
tativa.



En correspondencia queda enterada
la Comisión Municipal Permanente al
haber sido concedido, quince días de
permiso al médico de A. P. D. Don Manuel
Puentes Diaz de Castro, que será sustituido
en sus funciones por el también médico
de A. P. D. Don Angel Magro Escobar.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó
emitir del Sr. D. H. Delgado de Hacia
de la creación de determinadas contin-
dencias e impuesto del Estado que pesen
sobre fincas urbanas propiedad de este
Ayuntamiento en las calles Santa Catalina
número cuarenta y uno; General
Aranda número treinta y nueve; 17
de Julio número ciento diez y nueve; Lo
mandante Castejón número nueve; en
Plaza España número veintidós, en -



calle Martines, un metro dieciseis, en Camarada sin sugeto, y en Segúe ahumada un metro veintidós y treinta.

Iguualmente y la propuesta del Sr. Alcalde, de acuerdo con el Sr. Piñero, Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda, se acordó, teniendo en cuenta la mejor situación económica del Ayuntamiento, y al igual que en el año actual abonar a los funcionarios del mismo el impuesto de utilidades sobre los sueldos que perciben.

Informe del Sr. Alcalde - Hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar a los Sres. del Pleno, aunque ya les supone enterados por la lectura de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente en las sesiones que la misma ha celebrado durante el presente mes, de la manera de distintos asuntos de gran interés para la localidad, tales como obras de defensa de Villafranca contra inundaciones, abastecimiento de aguas, almacén regulador de aceite y viviendas. Todo ello según informes que tiene esta Alcaldía van por buen camino y a de esperar la continuación de algunos de ellos en un plazo no muy lejano.

Los Sres. del Pleno informados se enauto detalladamente, con amplitud le expuso el Sr. Alcalde quedaron en Terados y vieron con agrado la buena marcha de tan importantes problemas.

Propuesta del Sr. Alcalde sobre cesión de terrenos a la Delegación Nacional de Guardia

tos para construcción de viviendas
 por la Obra Social del Hogar.
 Continúo en el uso de la palabra el
 Sr. Alcalde para exponer a los Sres. del Pleno
 presentes en esta sesión, las gestiones lleva-
 das a efecto cerca de la Delegación Provin-
 cial de Sindicatos Obra Social del Ho-
 gar, en unión del Delegado Comarcal Jus-
 ticial en esta ciudad Sr. Fernando Penayo
 Fernando de Liria, con el fin de tratar de
 conseguir que por dicho Organismo se
 construyera en esta ciudad un grupo de
 viviendas dentro del período de tiempo
 comprendido entre el próximo mes de
 Octubre y el mes de Septiembre del año mil
 novecientos cincuenta y cinco, cuyas
 gestiones no dieron el resultado apeteci-
 do debido a requisitos previos que no
 pudieron ser cumplimentados con la
 premura que el caso requería, destaca-
 do entre ellos, por el ser el más importante
 y primordial el de la cesión gratuita
 a la Delegación Nacional de Sindicatos
 de los terrenos necesarios para la cons-
 trucción de un grupo de cien viviendas
 que le ha sido pedido por dicho Orga-
 nismo, y que por esta causa no podía
 llevarse a efecto hasta la segunda eta-
 pa que está proyectada para Octubre
 del mil novecientos cincuenta y cinco
 a Septiembre del mil novecientos cinco-
 ta y seis.

Por todo ello, considerando el
 extraordinario interés la construcción
 de viviendas en esta ciudad el Sr. Alcalde



propuso a los her. existentes, la conveniencia de ceder, de manera totalmente gratuita, a la Delegación Nacional de Sindicatos siete mil metros cuadrados de terreno en la parcela que al sitio de Peñitas, posee este Ayuntamiento, pidiendo al propio tiempo se le faculte, caso de ser aprobada su propuesta, para en su día poder otorgar en representación de este Ayuntamiento, el Organismo de referencia la escritura correspondiente a cesión de referidos terrenos, como igualmente para poder adquirir otros en el lugar que dicha Delegación juzgue más adecuado, en el caso de que los referidos no fueran, de su conveniencia.

Los her. del Plus quedaron entre pago de la propuesta del Sr. Alcalde y estimando la beneficiosa y de interés para esta localidad la aprobación en todas sus partes, facultando a él o al Jefe de Intendencia que lo sustituya para que lleve a efecto el otorgamiento del correspondiente documento público, como también para que pueda adquirir con el mismo fin otros terrenos si fuera necesario, todo ello si por el Excmo. Sr. Quijano de la Gobernación se concede autorización para esta cesión, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo ciento ochenta y nueve de la Ley de Régimen Local de diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta, que deberá solicitarse por conducto del Gobierno Civil de la provincia con la mayor urgencia.





Transferencia de crédito

Vista la propuesta de suplemento de crédito por transferencia formulada por la Comisión Municipal de Hacienda a fin de que los servicios y obligaciones a que aquel se destina puedan ser cubiertos en lo que resta del actual ejercicio, es un presupuesto las modificaciones a los créditos por economías dentro del mismo ejercicio como se detalla en el estudio submerico que se acompaña Resultando que el Inter. ceutor de Fondos se parece que la propuesta se apruebe en toda su integridad considerando que demostrada la necesidad del suplemento por medio de transferencia y comprobado igualmente no existir en ello detrimento del interés comunal ni perjuicio alguno para el Ayuntamiento se está en el caso de proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 de la vigente ley de régimen local. En presencia del precepto expreso y demás que son de aplicación, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes aprobar en principio la expresada propuesta a que había de darse la publicidad reglamentaria, sometiéndole a conocimiento de la Corporación en su día las reclamaciones que se produzcan para su aprobación definitiva.



Suplemento de crédito por aplicación del sobrante del ejercicio anterior - Vista la propuesta de suplemento de crédito por aplicación del sobrante del ejercicio anterior que formula la Comisión de Hacienda a fin de que los servicios y

obligaciones a que se destinaron sentos del presupuesto vigente puedan ser atendidas en lo que resta del año actual por un importe de veintidos mil seiscientos ochenta y siete pesetas con diez centimos. Causa de rauda que demostrada la necesidad y urgencia del suplemento de que queda hecha mención, se está en el caso de proceder de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen local de diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis y los preceptos legales citados y demás pertinentes de aplicación, el Pleno acordó por unanimidad de los señores asistentes aprobar en principio la expresada propuesta a la que deberá darse la publicidad reglamentaria sometiendo a caso el acuerdo de la Corporación sus consecuencias que se produzcan para su aprobación definitiva y demás que sean procedentes.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las veintidos horas y quince minutos de que yo el Secretario dicto certifico



Manuel Pimillo

Manuel Pimillo

si queu las

firmas



Antonio Blanco

José de Simón

Manuel Pérez

Pedro García

Baldomero Viento

[Handwritten signatures: Antonio Blanco, José de Simón, Manuel Pérez, Pedro García, Baldomero Viento]

ACTA de la sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro por este Excmo. Ayuntamiento Pleno en cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en circular su número dos sobre elecciones municipales, publicada en el B.O. de la Provincia su número doscientos cuarenta de fecha veinticinco de igual mes y año =

Des que asiste.

Presidente

D. Diego García Cortés
Concejales

D. Pedro José de Monrabal

D. Francisco Remón Piniella

D. Antonio Pintero Casillas

D. Manuel García Casillas

D. Luis Moreno Sánchez

D. Antonio Blanco Gutiérrez

D. Baldomero Viento González

D. Pedro García Cortés

D. José de Simón Cifra

D. Manuel Piniella Moreno

D. Pío Cagral Ferrer

D. Manuel Pérez González

En la ciudad de Villafranca de los Barros siendo las veinte horas del día veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron, previa convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento D. Diego García Cortés, Sr. Pres. del Pleno que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en circular su número dos sobre Elecciones Municipales, publicada en el B.O. de la provincia su número doscientos cuarenta de fecha veinticinco de lo corrientes =

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden, y el Secretario, procedió a dar lectura a la acta de la sesión anterior celebrada el treinta de septiembre último que fue aprobada por unanimidad y firmada por todos los Sres. asistentes.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para dar cuenta a los Sres. asistentes de que el objeto de esta sesión extraordinaria es el de dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en circular número 407 de 18 de Diciembre Municipal en la que recuerda lo dispuesto en el artículo ochenta y tres del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, sobre declaración de las vacantes de concejal a que se refiere citado artículo.

Por tal motivo y no existiendo vacantes de esta clase en este Ayuntamiento, se acordó declarar únicamente las que van a su objeto de renovación en las elecciones municipales convocadas para los días veintuno y veintiocho de Noviembre, y cinco de Diciembre próximos y que afectan a los Sres. siguientes:

Por el Grupo de Cabezas de Familia D. Baldemero Vicente Guevara y D. Luis Moreno Sanchez.

Por el de representación Judicial D. Francisco Leuque Piñilla y D. José María Piñilla Citer y por el representante de Cuidados Económicos, Culturales





7 Profesionales D. Antonio Blanco Gutierrez y D. Antonio Pizarro Carrillo
Todos ellos de grado de Canongales en virtud
del Decreto de Junta de 29 de Septiembre de
su movimiento en cuenta y ocho =

7 no siendo otro el objeto de esta
señala extraordinaria se dio por termi-
nada a las veinte horas y treinta y cinco
minutos por el Sr. Alcalde, entendiéndose
su presente acta de lo que yo el Secretario
de esta certifico =



Antonio Blanco
Antonio Blanco

Antonio Pizarro Carrillo
Antonio Pizarro Carrillo

Manuel Pizarro
Manuel Pizarro

Pedro Garcia
Pedro Garcia

Pedro de Luna
Pedro de Luna

José de Pinilla
José de Pinilla

Antonio Carrillo
Antonio Carrillo

Manuel Pinilla
Manuel Pinilla

Antonio Carrillo
Antonio Carrillo

Refundido
Refundido

En la ciudad de Villafuerna de los Barros, siendo las veintiseis horas y quince minutos del día treinta de octubre del mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, previa

Acta de la sesión ordinaria cursatoria, y bajo la Presidencia celebrada por el Ayuntamiento del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés el día 30 de octubre de 1954.

Pres. que asistieron

D. Diego Garcia Cortés
 D. Francisco Remus Piviella
 D. Manuel Garcia Carrillo
 D. Fr. Maria Piviella Ocho
 D. Pio Bernal Serna
 D. Manuel Piviella Moreno
 D. Manuel Perez Goyales
 D. Luis Moreno Sanchez
 D. Pedro Garcia Castro
 D. Antonio Blanco Gutierrez

Ausente

D. Pedro Tous de Guisasaola

No justifican

D. Eusebio Pineda Carrillo
 D. Baldomero Vicente Guisasaola

Interventor Acotado

D. Fraquim Ortiz Blanco

del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés del Pleno que al margen se expusieron, con las excepciones que se indicaron y por las causas que tambien se expusieron, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este Ayuntamiento Pleno sucesiva al día siete del presente mes de octubre de este año con asistencia del Sr. Interventor Acotado Fraquim Ortiz Blanco y de ser el Secretario Acotado que actuara.

Al iniciar la sesión por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los Pres. asistentes.

A continuación se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última reunión de este Ayuntamiento Pleno el día treinta de septiembre pasado y que son los siguientes:

Sesión del día siete, celebrada el día nueve: Acuerdo agradeciendo a D. Rafael Flores, Director, Notario de Badajoz, el no haber parado cuenta de honorarios por envío de unas copias de escrituras otorgadas en Badajoz para la cesión de viviendas económicas.

Acuerdo concediendo una subvención de dos mil setecientas cincuenta pesetas para





el presente año, y para el cual se garantiza para el proximo ejercicio de los sucesivos los cincuenta y cinco, con cargo a la partida que para becas figura en presupuesto, a la Delegacion Provincial de Fomento, que las dedicara a capacitacion de futuros alumnos de esta localidad en la escuela de capacitacion de Regantes 'Vega de Nevada', con vistas al asentamiento de los mismos en la zona regable de tipo.



Acuerdo de no ejercitar el derecho a impugnar que las disposiciones vigentes conceden a esta Corporacion, en las solicitudes de los interventores de Fomento que solicitan la vacante de esta Corporacion, por ser tener interes especial por algunos de los solicitantes, y en virtud de ellos con la capacidad suficiente para el desempeño del cargo, quedando al buen criterio de la Direccion General de Administracion Local la designacion del funcionario que haya de ocupar esta vacante.

Acuerdo concediendo una subvencion unica de ochenta y cinco pesetas mensuales a partir del año mil novecientos cincuenta y cinco, a la Asamblea Local de la Cruz Roja, como ayuda para los fines que perseguen dicha Institucion, habiendo de parecer las dos subvenciones que actualmente se consiguen en presupuesto para ayuda de alquiler y auxilio a dicha entidad por importe de cinco pesetas.

cada una.

Acuerdo aprobando el informe del Sr. Interventor de Fondos en relación con la solicitud presentada por D. Antonio Morales Díaz en representación de un hijo Juana Morales Benedita, en el que pedía el relevo del pago de los arbitrios de recoso cimiento sanitario y seguro de ganado de celda por tener mataderos Judas, Trias, en el sentido de enviarse al pago de quinientas pesetas por cabeza de ganado de celda para pago al Fomento por reconocimiento sanitario, toda vez que por ley, los mataderos Judas, Trias y fabricas de cerdos, ugneas, etc. también en la cuenta corriente del Banco de España "Inspección General de Sanidad Veterinaria", Organismo Autónomo de la Administración del Estado, los honorarios por esta reconocimiento sanitario y como quien que la ordenanza aprobada por este Ayuntamiento dice que para pago de los recos Veterinarios se han de cobrar quinientas pesetas por reconocimiento sanitario y por cabeza de ganado de celda, estima, el Sr. Interventor, que si en servicio lo paga el industrial directamente no tiene por qué este Ayuntamiento cobrarlo, puesto que en el cobro de este concepto es sólo un mero intermediario. En cuanto al seguro del ganado de celda en suya debe seguir cobrándose este Ayuntamiento puesto que este arbitrio recae sobre el vendedor del ganado y el arbitrio no es el criador de celdas.

Acuerdo aprobando expediente de devolución de costas por reconocimiento sanitario satisfechas por las fabricas e ugneas de esta localidad instruido por el Sr. Intor



señalados y su importe
 de cuatro mil seiscientos cincuenta
 y cuatro pesetas con veinte centimos
 por pago indebido de créditos capitales

Quiendo aprobando la distribu-
 ción de fondos presentada por el h. fu-
 dorrente para el actual mes de octubre
 por un parte de cinco seiscientos y cinco
 mil seiscientos ochenta pesetas.

Quiendo aprobando la cuenta de
 créditos del mes de septiembre presentada
 igualmente por el interventor de fondos
 y por un importe de cuarenta y tres mil
 seiscientos seiscientos y cuatro pesetas con ve-
 nte y nueve centimos.

Quiendo aprobando expediente
 de obras instruido a instancia de los
 señores D. Pedro Barrero Macario y Don
 Juan Martínez Ramos, solicitando rea-
 lizarlas en edificios de la propiedad
 de los señores en calles Sta. Ra. de la
 Calera y Calvario, respectivamente.

Quiendo aprobando el informe
 de la Comisión de Cultura concediendo
 becas a estudiantes de esta localidad
 para el actual curso mil novecien-
 tos cincuenta y cuatro-cinuenta y
 cinco, y en el que proponen la con-
 cesión de una subvención de quinien-
 tas pesetas a cada uno de los señores
 Manuel Piñero García e Isabel
 Cabrera, etc.

Al señor don Emilio Piñero
 Quintero que solicita ayuda para
 cursar estudios en el extranjero



de San Juan propone que la subvención se doten de pesetas que consigua este Ayuntamiento para ayuda a Silvio Ceñudo, man-
 explicadas a este semi varista =

Sesión del día catorce de Octubre = Acuerdo con-
 cediendo un recorro de veinticinco pesetas
 para su desplazamiento al Hospital Pro-
 vincial de Badajoz a la enferma incluida
 en la Beneficencia Municipal Gregoria
 Viduecha Domínguez =

Acuerdo para solicitar del Ministerio
 de la Gobernación autorización para ceder
 gratuitamente a la Delegación Nacional
 de Fomento, terrenos para construir en
 ellos cien viviendas =

Acuerdo aprobando la cuenta de cau-
 sales del tercer trimestre del año actual
 presentada por el H. Depositario de fondo
 que arroja un saldo para el cuarto trime-
 tre de doscientas veintiocho mil quinientas
 diez pesetas con siete céntimos =

Acuerdo aprobando en expediente de
 obra instruido a instancia del vecino Juan
 Antonio Gagera Garcia, otorgando sea
 licitada en su edificio de su propiedad
 en calle Baizeros un negro peñeta =

Sesión del día veintuno = Quedó enterada la Co-
 misión Municipal Permanente de ha-
 ber sido convocadas por Decreto del
 Ministerio de la Gobernación de fecha
 veinticuatro de septiembre último, elecciones
 que en todos los Municipios del territorio
 nacional =

Acuerdo por el que se aprueban en
 expediente de autorización de Pre Po-



don Juan Rodríguez, Antonio Pizarro
 Espudero, Julia Navarro, Juana, Anto-
 nio Diaz Morán, Jabel Alcazar, Castro,
 Ramón Morales y José Gordillo Caudelario
 comediando de un cocero de diez por-
 tas a los primeros para sus desplazamientos
 por la ciudad, otro de veintidós a cada
 uno de los cuatro siguientes para Badajoz
 por otro de quince al último para Mérida =

Su correspondencia quedó enterada
 la Comisión Municipal Permanente
 de un escrito de fecha dieciséis del actual
 precedente del Sindicato Judicial del
 Obro, Patinero y Comunal Obrajero,
 en el que manifiesta que en sesión
 celebrada el día siete de septiembre
 último por el Consejo Directivo del
 Patinero y Comunal Obrajero, a la
 vista de comunicación de esta Alcal-
 dia de fecha catorce de agosto pasado
 acordaron y aceptaron suculosamente
 de la gente de los terrenos que para
 construcción de un almacén segu-
 lador de aceite se fue hecha por
 esta Alcaldía, comunicando al
 propio tiempo que oportunamente
 se desplazará a esta localidad
 el Ingeniero Director de las obras
 para elegir los terrenos mas ade-
 cuados dentro de la zona señala-
 da por esta Alcaldía =

Por carta del Sr. D. G. G. G. G.
 don Civil de la provincia quedó enterada
 la Comisión Municipal Perma-



mente de que dentro de unos días seran
 llamados los estrujs de esta localidad
 que han de asentarse en la esca de reunidos

Por oficio de la Jatura Provincial
 de Sanidad, Inspeccion Provincial de Sani-
 dad Veterinaria, quedaron enterados los res.
 de la Permanente de haber sido concedido
 por dicho Organismo, un mes de permiso pa-
 ra asuntos propios al Veterinario titular de
 este Ayuntamiento D. Jose Luis Lopez de Haro.

Quedaron enterados igualmente
 los res. de la Permanente de un telegrama
 del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Es-
 tado, en el que agradece la felicitacion
 que le enviara el Sr. Alcalde con motivo del
 XVIII aniversario de la Enaltacion del Ge-
 neralissimo Franco a la Jatura del Estado
Justicias-Justitudo - Acuerdo por el que se
 adjudica, provisionalmente hasta tanto
 salga a subasta por la cantidad de diez
 pesetas diarias el puesto 10ta C del mer-
 cado de abastos al vecino Antonio Man-
 jo Cruz.

Acuerdo de bodegas de vino - Acuerdo por el que se
 dirige al Jefe de la Alcaldia D. Manuel Gur-
 cia Bayullo para que en nombre de este
 Ayuntamiento preida la cesion apo-
 padora de vinos de la actual campaña
 que estara integrada ademas por un
 fabricante de vinos, el maestro alarife
 municipal y el Administrador o funcionario
 en quien se le que.

Acuerdo acordado al Primer
 Jefe de la Alcaldia D. Pedro Jose de Haro sobre
 las gestiones que particularmente realiza





en favor del copistado partido judicial para esta ciudad y que este se haga extensivo al Jefe D. Fré Ferrnandez Arrayo, Director General de lo Contencioso del Estado por el interese que esta poniendo en este asunto =



Señal del día veintiocho = Acuerdo aprobando expediente de las jubilaciones de Agueda Victoria Maria Gomez, Isabel Garcia Rodriguez y Encarnacion Sabido Caureco, a las que se le concede escoro de veinticinco pesetas para sus desplazamiento al Hospital Provincial de Badajoz =

Correspondencia = En esta sesion quedo en parada la Comision Municipal Permanente de un telegrama procedente del Jefe de la Casa Civil de P. L. el Jefe del Batallon, en el que agradece la felicitacion y adhesion que esta Alcaldia le envia ra con motivo de la su nombramiento al Bando =

Justicias: solicitudes = Acuerdo por el que se concede un anticipo de dos mensualidades de su haber a reintegrar en cuatro al Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. Miguel Garcia Ortiz =

Informe del Feriente de Alcalde D. Pedro Luis de Mena = Por informe del Feriente de Alcalde D. Luis de Mena quedo enterada la Permanente de una carta que con fecha veinticinco del actual le dirige el Director General de lo Contencioso del Estado, D. Fré Ferrnandez Arrayo, con la que se adjunta otro que le refiere D. Luis de Mena =

el veintinueve de actual el Jtmo. h. Director General de Justicia, y en la que le significa toma en consideracion la peticion de este Ayuntamiento se ve obrando a cabera de partido judicial, por si hubiera posibilidad de acceder a la misma, una vez estudiada con la mayor objetividad, por la Comision formada al efecto las conclusiones y razones que la fundamentan.

Informe del h. Alcalde Presidente sobre elecciones municipales - El h. Alcalde informo a los h. de la Permanente a haber consumado los trabajos preliminares con vistas a las proximas elecciones municipales, diciendo que como son sabedores los h. que asisten se ha comunicado al Comand. h. Gobernador Civil y al h. Presidente de la Junta Municipal (al Com. Electoral) que las mismas se cauten a cubrir en citadas elecciones sean las produidas por seis de los actuales miembros de esta Corporacion que vienen desempeñando el cargo desde las celebradas en Noviembre de mil novecientos veintea y ocho.

Con respecto a los candidatos, siguió diciendo el h. Alcalde, y en virtud de lo ordenado por la Junta Provincial al momento se tratará de ellos en reunion extraordinaria que el Consejo Local de F. F. J. y de las Juntas celebrará, a tal efecto el proximo quince dia veinte y uno.

Acuerda por el que se faculte al h. Alcalde para que se constituya a Sevilla, y adquiera cuanto material sea preciso para las obras del nuevo pargue.





Quiero agradecer al Sr. D. Juan
 Guitierrez Jimenez Hernandez su ejem-
 plar que me en la extincion del lince
 dio ocurrido en la madrugada del pa-
 sado lunes en un pajaro en la calle que
 se llama Valdes, sufriendo quemaduras en
 ambas manos, siendo muy alto su
 ejemplo en la ciudad, por cuyo motivo
 se acordó igualmente haberlo caber y
 obsequiarle con un difeto que le sirva
 de recuerdo.



Terminada la lectura de los procedi-
 mos acordados estos fueron aprobados sin oca-
 sion y por unanimidad.

Informe y propuesta del Sr. Alcalde como resolucion
 al expediente instruido, por faltas graves
 cometidas por el guarda de paises Cabal-
 lero Mutilado Sr. Manuel Puerto Man-
 cera. Por sui el Secretario se da lectura
 integra al expediente instruido con fe-
 cha ocho de Octubre ultimo al guarda
 de paises Caballero Mutilado Sr. Manuel
 Puerto Mancera, como consecuencia
 de parte denuncia formulado contra
 el mismo por el cabo de la guardia mu-
 nicipal Antonio Morales Pique.

En citado expediente ha quedado
 comprobado se encontraba en estado
 de embriaguez y haber dirigido insultos
 y amenazas al citado Sr. Morales Pique
 y teniendo en cuenta el honor que
 se Caballero Mutilado, de que goza
 el expedienteado, por su oficio que
 pronunciamente por ello esta mas obliga-
 do a ser por cumplido de sus deberes

y ejemplo para los demas, y con el fin
 de acabar de manera ratificada con ac-
 to de esta clase y se que el prestigio de la
 Autoridad a la que viene preste deberia
 respeto, consideracion y obediencia, queda
 a la altura que merece, y con conocimiento
 de haber sido sancionado anteriormente
 de quince veces, por faltas cometidas en
 el desempeño del cargo, el h. Alcalde pro-
 pone al Ayuntamiento Pleno se sancione
 a D. Manuel Puerto Manera, Caballe-
 ro Militado y guarda de pavos de este
 Ayuntamiento con la suspension de em-
 pleo y sueldo durante un mes, sirviendo
 de fe abuso el tiempo que lleva en esta
 situacion y que se advierta el intere-
 sado que se evite nuevas faltas que cometa
 se sea instruido en pedimento de conti-
 nuacion en el cargo que desempeña =

Los h. del Pleno, presentes en esta
 sesion, creyendo muy justa la sancion
 que propone el h. Alcalde la aprueba
 con unanimidad =

Pro informe del h. Alcalde sobre elecciones mun-
icipales. Hace uso de la palabra el
 h. Alcalde para informar a los h. es-
 presentes en esta sesion sobre la marcha
 de los trabajos que se llevan a cabo -
 en vista a las proximas elecciones
 Municipales, diciendo igualmente que
 en el dia de manana se reunira el se-
 nio extraordinaria el Consejo Local
 al Comisario, para proponer a las
 personas que han de figurar como
 candidatas en las elecciones =





De todo ello quedan en su totalidad los
res. del Pleno =

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanta la sesion por el h. Presi-
dente siendo las veintinueve horas y trece
ta minutos de que yo el Secretario Actas
certifico =



Diego Cortés

Antonio Blasco

Pedro Garcia

José Y^a Pinilla

Mano

Cio Gorral

Manuel Perez

Manuel Pinilla

Acta de la sesion extraordinaria
celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el dia 8 de Noviembre de 1954 =
res. asistentes

- Alcalde -

D. Diego Garcia Cortés

1^{er} Teniente de Alcalde

D. Francisco Ferrn Pinilla

D. Eusebio Piñero Baquillo

D. Manuel Garcia Carrillo

Concejales.

En la ciudad de Villafraanca
de los Barros a ocho de Noviembre
de mil novecientos cincuenta y
cuatro, siendo las diez horas,
se reunieron en esta Casa Capi-
tular, previa convocatoria y ba-
ja la Presidencia del h. Alcalde
D. Diego Garcia Cortés, los señ-
ores concejales que al margen
se expresan, con asistencia del
h. Interventor Actas de Fondos



D. Manuel Puer Juzgado
 D. Manuel Piñella Jureco
 D. Pio Ferraz Serra
 D. Jose Maria Piñella Ortiz
 D. Pedro Garcia Cantos
 D. Baldomer Vicente Jurado
 D. Antonio Blanco Gutierrez

D. Joaquin Ortiz Blanco y del Secretario que autoriza, quedando constituida la Corporacion con sus señores que la integran =

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se da lectura del Acta de la anterior que es aprobada integramente y firmada por todos los señores asistentes.

A continuacion se le da curso a la convocatoria hecha para celebrar sesion extraordinaria a fin de aprobar definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco y para examinar las reclamaciones que se hubieren presentado, asi como de suplemento de credito y transcurria.

Formada respectiva, por el Sr. Interventor de fondos se hace constar que habiendo sido publicado el anuncio suplicando al publico el Presupuesto Municipal Ordinario en el Boletin Oficial de la provincia en once de setiembre de noventa y cuatro como pendiente al dia diez y ocho de octubre ultimo, el plazo para presentar reclamaciones ha terminado el dia cinco de Noviembre actual, no habiendose presentado reclamacion alguna contra el mismo como se hace constar en la certificacion que se une.

Todos los señores concejales en su propia satisfaccion, acordando por unanimidad ratificar los acuerdos adoptados en la sesion del dia veinte de Setiembre proximo pasado y que se



quita copia certificada al Sr. D. J. de la
Hacienda de la provincia para
su sancion definitiva.

Suplemento de credito por aplicaciones del sobrante
de la liquidacion del ejercicio anterior,
y por transferencia = Visto el expediente
instruido para llevar a efecto un suple-
mento de credito por aplicaciones del sobrante
de la liquidacion del anterior ejercicio
y por transferencia de unas partidas a
otras del presupuesto, segun propuesta apro-
bada en principio en sesion celebrada
el dia treinta de septiembre ultimo, a pro-
piedad de las consignaciones para
atender el pago de los gastos de intereses
y comisiones, Gastos de escrituras, litigios,
Censos de poblacion, Gastos de elecciones,
Folleto y telegrafos, Haberes del perso-
nal administrativo, Haberes del Personal
Sanitario, Haberes Personal Subalterno
Cafeceros y menores de oficinas, Repre-
sentacion en Badajoz, Utiles impre-
soria publica, Medicamentos beneficencia,
Medicamentos puericultura, Subsi-
dio familiar, Matricula escolar, Becas,
Instrumental Banda, Obras Publicas, par-
dies, e imprevisto; por un total de
doscientas setenta y dos mil setenta
y una pesetas, con ochenta y seis cen-
tenos, a las que corresponden a tra-
bante de la liquidacion del ejerci-
o anterior, seiscientos mil seis-
cientas ochenta y siete pesetas con
diez centenos, y ochocientas cuarenta
y nueve mil trescientas setenta y



cuatro pentas, con setenta y seis centimos
 a transcurrida de unas partidas a otras
 del presupuesto. Resultando que en
 cada a dicho expediente, la publicación se
 glamentaria, durante el plazo de quince
 días, no se ha presentado reclamación
 alguna; Considerando que en la transi-
 tación del expediente se han observado
 las prescripciones de la ley de régimen local
 el Ayuntamiento Pleno por unanimidad
 de los señores asistentes acuerda a probar
 definitivamente la propuesta de repren-
 sión.

En habiendo sus asuntos que que
 tanto se levantó la sesión por el Sr. Presidente
 de siendo las catorce horas y veinte minutos
 de que en el secretario (anta) certifico:

Miguel V. V. V.

Antonio Blanco

Pedro Garcia

José M. Pinilla

Esteban Pinilla

Manuel Perez

José Corral

Valentín V. V.

Manuel Pinilla

José V. V.

José V. V.



Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Noviembre de 1.954 =

- Sres. que asistieron
- D. Diego Garcia Cortes
 - D. Pedro José de Mousalve
 - D. Eusebio Piuero Carrillo
 - D. Manuel Garcia Carrillo
 - D. Luis Moreno Sanchez
 - D. Pio Berral Sepua
 - D. Manuel Piuilla Moreno
 - D. Juana Maria Piuilla Ortiz
 - D. Antonio Blanco Gutierrez
 - D. Manuel Perez Gonzalez
- No justificaron.
- D. Francisco Leon Piuilla
 - D. Baldomero Vicente Gonzalez
 - D. Pedro Garcia Castro
- Interventor Actas
- D. Joaquin Ortiz Blanco

En la ciudad de Badajoz a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo la hora de las veinte, se reunió en el Salon de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los Sres. del Pleno que al margen se expresaron al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia. - los Sres. D. Francisco Leon Piuilla, D. Baldomero Vicente Gonzalez, D. Pedro Garcia Castro, no justificaron la falta de asistencia. Asiste el interventor Actas D. Joaquin Ortiz Blanco y el Secretario Actas que autoriza.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de un orden se dió lectura al acta de la extraordinaria celebrada el dia ocho de los corrientes que es aprobada y firmada por todos los Sres. asistentes.

A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente durante el actual mes de Noviembre y que son los siguientes:

Sesion del dia cuatro de Noviembre = Acuerdo para sacar a subasta el aprovechamiento de las hierbas de las Libras, propiedad de este Ayuntamiento para el proximo dia once y bajo el tipo inicial de doscientas diez pesetas.

Sesion del dia once de Noviembre = Acuerdo con



siendo su socorro de veinticinco pesetas para sus desplazamientos al Hospital Provincial de Badajoz a juicio de su parro Juan Luis Cases, Antonio de Salguero Hidalgo y D. Valero Sanchez.

Quedo aprobado expediente para un traslado a Madrid al enfermo Cristóbal Carrillo Machuca, sin concesión de socorro por costearse el viaje por sus propios medios.

Correspondencia - Quedó enterada la Comisión Municipal Permanente de un telegrama que con fecha tres de los corrientes dirigió al h. Alcalde el Excmo. h. D. Joaquín López Tienda, agradeciéndole la felicitación que le enviara esta Alcaldía con motivo de su reciente acceso al generalato.

Igualmente quedó enterada de una carta que con fecha ocho y siete de Madrid dirige al h. Alcalde el Excmo. h. D. Genaro Director de la Beneficencia Filantrópica del Guadiana en Mérida, en la que contestando a la que esta Alcaldía le dirigiera el día tres del actual, le manifiesta que lo único que se podía hacer a conseguir en el proyecto de Villa nueva contra inundaciones, es que el auxilio sea del ochenta por ciento, habiéndose de pagar el Ayuntamiento durante la ejecución el veinte por ciento y el importe de las expropiaciones, decidiendo también que el seguro ha sido grande ya que se había dictado una Orden Ministerial



terial señalando únicamente el auxilio del cincuenta por ciento.

Los hrs. de la Permanente en su sesión su satisfacción porque el auxilio del Estado sea para el cincuenta por ciento del importe de las obras, pero considerando que el veinte por ciento restante, más el importe de las expropiaciones, alcances, sujeciones que al Ayuntamiento le es en todo punto imposible aportar, acordaron facultar al Sr. Alcalde para que siga gestionando otras aportaciones que deducan, si en su totalidad, su buena parte esta cantidad y cuyas gestiones puede realizar cerca del Organismo Central del Plan Badajoz y en el Gobierno Civil de la provincia, para ser la forma de conseguir estas ayudas, que las obras puedan ser realidad con la posible urgencia.

Saluda del Secretario Particular del Ministerio de Comercio - También quedó enterada la Comisión Municipal Permanente de un Saluda que el Sr. Jefe de la Secretaría Particular del Ministerio de Comercio dirige al Sr. Alcalde con fecha nueve de los corrientes, en la que por encargo del Sr. Ministro se cumple en manifestarle que por la Secretaría Técnica de dicho Ministerio le ha sido adjudicado un camión que para el servicio de riegos e incendios no tenía voluntad.

Prescrito de la Jefatura Provincial de Sanidad - En último quedaron enterados los hrs. asistentes de haberle sido conse-

dido veinte dias de permiso al medico de
 A. P. D. Don. Don Francisco Pizero Basillo, al
 que sustituirá en sus funciones el de igual
 clase D. Pedro Moreno Jimenez, segun es
 comunicacion numero 7.719 procedente de la
 Jefatura Provincial de Sanidad.

Construccion de un grupo de nichos en el Cemente-
 rio Catolico Municipal. Acuerdo aprobando el proyecto y presupuesto formulado
 por el ayuntamiento municipal para
 construccion de un grupo de nichos en el
 Cementerio Catolico Municipal por un
 importe de nueve mil cuatrocientas no-
 venta pesetas con veintinueve centimos
 y sumandose rebaja para la ejecu-
 cion de las obras del mismo, por el tipo
 señalado y para el dia veinticuatro
 del actual a las doce horas.

Cuenta de arbitrios. Acuerdo aprobando la
 cuenta de arbitrios del pasado mes de
 Octubre presentada por la interven-
 cion de fondos por un importe de setenta
 y cinco mil treinta y una pesetas con
 cincuenta y siete centimos.

Sesion del dia dieciseis de Noviembre.

Beneficencia. Acuerdo aprobando
 expediente de hospitalizacion de Auto-
 rio Jimenez Montano, Vigente Garcia
 Ojente y Jose Casero Taladr, a lo que
 se le espede un meso de veintinueve
 pesetas a cada uno para sus desplaza-
 mientos al Hospital Provincial.

Resolucion a lo solicitado por el pensionario admi-
 nistrativo Don. Benito Gomez Gaudin.
 Acuerdo por el que visto lo ex:



puestos por el Sr. D. D. General de Administracion de Tiendas, a D. Benito Benito Sanchez, Jefe de Administracion de este Comercio y Junta de Comercio, la ratificacion actual de mil quinientas peretas, pagaderas por doradas partes y en las caudillas que se aluden en el escrito de dicha Direccion General, trahado por el Sr. D. Gobernador Civil de la provincia, en efecto de primero de enero del año actual; ratificacion que permitira unicamente serido Sr. Benito Sanchez durante todo el tiempo en que desempeñe la plaza de Jefe de Administracion y no valdrá alguna para la persona que en su dia pueda sucederle en el desempeño del cargo.

Escrito de la Secretaria Tecnica del Ministerio de Comercio - Quedo enterada la Comision Municipal Permanente de un escrito de fecha doce del actual, que dirige al Sr. Alcalde, la Secretaria General Tecnica del Ministerio de Comercio en el que le comunica que accediendo a lo solicitado a dicha Secretaria por este Ayuntamiento, ha acordado adquirir un camion marca Austin modelo 1904, en propiedad por fidejacion, en calle Infantas numero veinticinco: El precio del expresado vehiculo es el de ciento ochenta y cinco mil quinientas peretas en el almacen de la empresa en Malaga, mas veintuna mil





retenciones que había que ingresar en la cuenta "Fondo de Retorno de cargas intereses", que se halla abierta en el Instituto Español de moneda extranjera, y mas treinta y tres mil seiscientos pesetas con cuarenta centimos, sin porte de baterías, cuvelles, guardabarras, traseros, discos de cuerdas, cuerdas, cámaras, radiador, etc. o sea por un total de doscientas tres mil doscientas dieciséis pesetas con cuarenta centimos.

Los he de la Permanente enterados de lo expuesto anteriormente y de las demás instrucciones que se dan en el escrito citado acordaron aceptar y por tanto adquirir, el vehículo de referencia, que dedicará este Ayuntamiento al servicio contra incendios y riesgo de vías municipales, debiendo procederse por tal motivo al cumplimiento de cuanto se interna en el artículo de que paren los plazos dados en el mismo caso para su retirada y pueda perderse el derecho.

Resultado de la subasta para el aprovechamiento de las hierbas de "Las Liberas".

Quedó enterada la Comisión Municipal Permanente de haber sido adjudicada el aprovechamiento de las hierbas de "Las Liberas", por el tiempo comprendido entre el día de la adjudicación y el próximo treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, al vecino D. José García Hernández, en la cantidad de quinientas pesetas, a probandola por su suficiencia.

En su puesto para la construcción de veintinueve puertas para uno de los pisos del



 Quedado de Abastos con entrada por la calle del Carmen. Expedido a pro bando el presupuesto formulado por el excmo. Sr. D. Juan José Gual, para la construcción de veintinueve puertas para uno de los pisos del cuartel de Abastos con entrada por la calle del Carmen, por un total de cinco mil quinientas pesetas, cuya subasta se celebrará el próximo día veintinueve a las doce horas, bajo el tipo del anexo del presupuesto.

Seis de Noviembre de Noviembre =

Beneficencia = Aprobando expedientes de hospitalización de Fernanda Valera Fernandez y Pilar Fernandez Borrero acordándose conceder un socorro de veintinueve pesetas para su desplazamiento a Badajoz a la primera de las citadas, que ha venido a la segunda por haber marchado a dicho punto por sus propios medios.

Correspondencia = Quedó entrada la 4.ª Opinión Municipal Permanente de un escrito que el Sr. Alcalde ha dirigido, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia al Sr. Director General de la R. E. P., en el que le supone que teniendo conocimiento del próximo establecimiento del servicio para viajeros a base de un tren expreso, entre Sevilla-Sevilla por Mérida, Llerenas, Salamanca-Valladolid, y visto el curso de

habitantes de esta localidad, la propiedad de varios pueblos y la existencia en este de dos importantes centros de segunda enseñanza, le suplicaba que previos los trámites e informes que por el caso y en atención a las razones expuestas, se peticionan en pres. en su correspondiente, tenga por parada, entre otras, la situación de Villahermosa de los Baños.

Los res. anteriores aprobados una vez o más, la gestión que lleva a cabo el Sr. Alcalde.

Exención de toda clase de impuestos actuales a los vinos comunes o de pasto. Acordado por el que visto la circular del Servicio Nacional de Inspección y Anoscamiento de los Bienes Personales Locales, sobre la única exención que podían imponer los Ayuntamientos, sobre los vinos comunes o de pasto a partir de primeros de enero próximo, se cree conveniente a efectos de toda clase de impuestos y gravámenes otorgando con los tipos impositivos que se puedan aplicar al aparecer la ordenanza tipo que redacta dicho Servicio para la aplicación uniforme y general para todos los Ayuntamientos de las provincias de régimen común.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre lo solicitado por los Médicos de A.P.D. y otros de la Dependencia Municipal. Acordado por el que visto el informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda y teniendo en cuenta los valores, de instrucción y otros servicios que vienen pres-



Informe del Letrado Sr. Mengis y del Secretario e Intervenitor Accidentales de la Corporacion, sobre lo solicitado por el vecino Antonio Morales Diaz.

tando los funcionarios señalados, se observara a partir del proximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco el impuesto de utilidades.
Antonio Morales Diaz. Querido por el que se acuerda a lo solicitado por el Antonio Morales Diaz, de que se le expida certificacion declarando exento de contribuir por el concepto de plus valia las fincas urbanas situadas en calles E. B. Zella treinta y uno y B. Minor treinta y uno, por haber sido objeto dichas fincas de nueva escritura, en el fin de rectificar un defecto registral, ello a la vista del informe emitido por el Letrado Sr. Fernando Mengis, Sr. Vria y el Secretario e Intervenitor Accidentales de esta Corporacion.



Aportacion del Ayuntamiento a la Campaña contra el analfabetismo.

Acordando, vista la importancia de esta ciudad y el curso de analfabetos de la misma, conigual en presupuesto para el proximo año de mil novecientos cincuenta y cinco la cantidad de quinientos pesetas para atender a las necesidades que ocasiona esta campaña dentro del curso escolar mil novecientos cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco.

Resultado de la subasta para la construcción de un grupo de vidrios en el Cementerio Católico Municipal. - Acuerdos aprobando el resultado de la subasta celebrada el día veinticuatro del actual para la construcción de un grupo de vidrios en el Cementerio Católico Municipal, que fue adjudicada al cuarenta de obras D. Angel Rivera Olivella, por la cantidad de ochocientos noventa y tres pesetas, o sea con una caja en el presupuesto de la cuantía de quinientas treinta pesetas con veintinueve centimos.

Terminada la lectura de los precedentes acuerdos, estos fueron ratificados una vez más.

Informes del Sr. Alcalde. - Hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar a los señores del Pleno que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Subsistencia, y al igual que en años anteriores había sido declarada abierta la campaña para la próxima "Navidad 1905" = Por tanto, teniendo en cuenta los altos fines que persegue dicha campaña propia que a la suscripción que quedará abierta en este Ayuntamiento, contribuya la corporación, con igual cantidad que en el año anterior, o sea con tres mil pesetas.

Los señores del Pleno escucharon con agrado la propuesta del Sr. Alcalde y la aprobaron por unanimidad.

Acta del Sr. Alcalde sobre viviendas económicas.
Continuó hablando el Sr. Alcalde



y refiriendo a las viviendas económicas
 ya construidas para beneficiados con los
 fondos sobrantes de la campaña de una
 vida anterior, de donativos de particu-
 lares, y de fondos de la suscripción "pro-
 bantificación por inundaciones", dijo
 que la entrega de las viviendas se había re-
 tardado a causa del elevado número
 de solicitantes, por cuyo motivo había
 necesidad de hacer un detenido estu-
 dio de las condiciones económicas de
 cada uno, habiendo designado para
 llevar a efecto esta labor a los Escribanos
 de Alcalde D. Pedro José de Murillo
 y D. Joaquín Pujol Pujilla para que
 juntamente con el Sr. Cura Parroco
 procedieran a la propuesta definitiva
 a futuros inquilinos, acordando pre-
 sidente igualmente de proceder al voto
 a cuatro viviendas entre los doce soli-
 cantes que han quedado seleccionados
 para tal fin y creyendo que la entrega
 definitiva se llevaría a efecto en el
 próximo mes de diciembre, con objeto
 de que en las próximas navidades estos
 sus propietarios de las viviendas se agraciados

Otro del Sr. Alcalde, sobre el proyecto de defensa de
Villapanca contra inundaciones.

Después informó el Sr. Alcalde
 sobre el estado en que se encuentra el
 expediente de defensa de Villapanca
 contra inundaciones, diciendo, que
 como ya eran sabidos los Sr. D. P. K.
 no y preceda a la gestión realizada
 por el Ingeniero Director de la Comandancia



a) Hidrografía del Guadiana en su
 rida, la ayuda del Ministerio de Obras Pu-
 blicas ascendía al ochenta por ciento al
 im. pte de las obras, pero teniendo en cues-
 ta que el veinte por ciento restante, el im-
 porte de las expropiaciones alcanzan una
 cifra que al Ayuntamiento le es im-
 posible aportar, se encontraba pendiente
 de una entrevista, con el Sr. J. J. Juguie-
 ro Director para tratar de ver la forma
 de conseguir que dicho veinte por cien-
 to fuera aportado por otros organismos
 del Estado, aunque el importe de las
 expropiaciones quedaran a cargo
 del Ayuntamiento.

A tal efecto y a la vista del resulta-
 do de la proyectada entrevista, tratará
 igualmente de hablar con el Sr. D. J. Juguie-
 ro, Abogado Civil de la provincia para
 rogarle que de los fondos del paro obre-
 quine a este Ayuntamiento una can-
 tidad con la que poder ayudar a hacer
 frente a este importante asunto.

De todos los informes precedentes
 quedaron autorados los Sres. del Pleno,
 viendo es su agrado por algunos, las gestiones
 que lleva a cabo el Sr. Alcalde.

Designación del Teniente de Alcalde D. E. Pentezco
 Pinero Barrillo para marchar a Madrid
 a recibir asuntos oficiales.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuer-
 da facultar a Teniente de Alcalde D. E. Pen-
 tezco Pinero Barrillo para que marche a
 Madrid y gestione en dicha capital todo
 lo relacionado con la asignación de un





causación que ha sido hecho a este Ayuntamiento por la Secretaria Secrearia del Quijotado de Comercio.

Requerimiento a la Compañia Sevillana de Electricidad para que proceda al traslado del transformador adorado a la fachada de la Iglesia Parroquial.

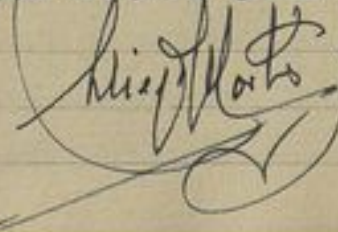
Se refiere al Sr. Alcalde a las distintas gestiones llevadas a efecto con anterioridad, cerca de la Compañia Sevillana de Electricidad para que procediera al traslado del transformador que actualmente tiene adorado a la fachada de la Iglesia Parroquial, junto a la Puerta del Perdón de la misma, gestiones que hasta la fecha no han dado ningun resultado, por cuyo motivo y con el fin de que este importante asunto se lleve a efecto con la mayor urgencia, propone se requiera de nuevo a dicha Compañia para que en sus intereses ni se demore a proceder a referido traslado, teniendo en cuenta que el embellecimiento y ornato de la Plaza existente delante de dicha fachada no permite en ningun modo la continuidad de tan repetidos transformados en el lugar que actualmente ocupa.

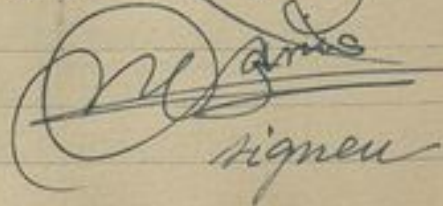
Los Sres. del Pleno estimando justa y de gran interés para la poblacion la propuesta del Sr. Alcalde la aprobaron por unanimidad.

Suplemento de credito por transparencia - Vista la propuesta de suplemento de credito por transparencia formulada por la



Comisión Municipal de Hacienda, a fin
 de que los servicios y obligaciones a que
 se destinan puedan ser cubiertos en lo
 que resta del actual ejercicio, es en preudien-
 do las modificaciones de los créditos por ex-
 cesos de los del residuo ejercicio como
 se detalla en el estado numerico que se
 acompaña; RESULTANDO que el Inter-
 vento, de acuerdo con el parecer que la pro-
 puesta se aprueba en toda su integridad.
 CONSIDERANDO que demostrada la ve-
 ridad del suplemento por medio de
 transparencia y como probado igualmente
 no existir con ello detrimento al interés
 comunal sin perjuicio alguno para el
 Ayuntamiento, se está en el caso de proce-
 der de conformidad con lo dispuesto en el
 artículo 664 de la vigente Ley de Régimen
 Local. En presencia del precepto supra-
 citado y de las que son de aplicación, se acuer-
 da por unanimidad de los presentes
 aprobar en principio la expresada pro-
 puesta que habrá de darse la publica-
 ción reglamentaria con el fin de que a co-
 nocimiento de la Corporación en su día
 las reclamaciones que se produzcan
 para su aprobación definitiva
 y por habiendo trascurrido el asunto
 de que trata se levantó la sesión por
 el Sr. Presidente siendo las nueve ho-
 ras y cincuenta minutos de que yo el
 Secretario certifico.





 Riquen

las firmas =



131

Antonio Blanco

Pío Corral

Pedro González

Estanislao

Manuel Pérez

José M. Pineda

Acta de la sesión extra-ordinaria celebrada por el Pleno de este Consejo Ayuntamiento el día 8 de Diciembre de 1954 =

Ases. que asistieron

- D. Diego García Cortés
- D. Pedro Ruiz de Mouralve
- D. Francisco Lemus Pinilla
- D. Manuel García Canillo
- D. Juan Moreno Sanchez
- D. Juan, digo Antonio Blanco Gutiérrez.
- D. Pío Corral Lerma
- D. Manuel Pérez Gonzalez
- D. Jose Maria Pinilla Cota

En la ciudad de Villapanca de los Barros y siendo las diez y siete horas y treinta minutos del día ocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro se reunieron en el salón de Actos de este Consejo Ayuntamiento, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego García Cortés, todos los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, de su orden y el Secretario accidental, dió lectura al acta de la anterior sesión celebrada el día treinta de Noviembre último, que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que ha surgido esta sesión, con carácter extraordinario.



en el rotundo día de la fiesta de la In-
 maculada Concepción, día en el que
 se clausura el Año Santo Mariano, y
 recogiendo el sentir y parecer de sus
 convecinos de Cooperación, así como
 la devoción por todo sentida hacia la
 Santísima Virgen, devoción tan sentida
 del alma del pueblo español y por conse-
 guiente de nuestros convecinos, dice, el
 Sr. Presidente, que quiere finalizar el Año
 Mariano, con la emisión viva del Ayuntamiento,
 que mira a representación del
 pueblo, la toda su vida pueda ce-
 lebrarse en homenaje y gloria de la Ma-
 dre de Dios. = Para ello además de la día-
 da con que la Banda Municipal despa-
 rta a los Villanovenses en el día de hoy,
 se ha hecho iluminación extraordina-
 ria en la fachada de la Casa Consi-
 rial, desde la que que en otras fes-
 tas ha lucido, se ha lucido la de un AVE
 MARIA, en lugar de diversos estores que
 indicaría la consideración extraordina-
 ria que para el Ayuntamiento tenía
 la fiesta del día.

Propone también el Sr. Alcalde
 Presidente que el lugar donde se con-
 truye un faro, producto del derribo
 de un antiguo y ruinoso convento, que
 fundaba por sus cuatros costados a la
 Plaza de España y calles Picasso, lo
 mandante Bañeros y Juan Sier, lleve
 en lo sucesivo y conmemorando el Año
 Santo Mariano que finaliza, el nombre
 de Plaza del Corazón de María.



los tres ayustantes, en su totalidad, apueban tal proposición, expresando con estas palabras en estas manifestaciones que se ven hechas por el Sr. Alcalde con este motivo.

Abundando en estas mismas razones, fortísimas de filial cariño a la madre de todos, y como jura de la sesión pide que este Excmo. Ayuntamiento, haciendo caso de la misma devoción que late en las entrañas de nuestro pueblo, prometa se, de este momento, y jure solemnemente, defender la mediación leve y general de María, puesto que creemos firmemente que todo favor del cielo y toda gracia espiritual nos llega por María y que nuestras pías peticiones, si merecen llegar a lo Alto, son llevadas a la meta por la mediadora de toda gracia.

Los tres ayustantes con fervor y entusiasmo así lo prometen y juran, acordando dar traslado de este acuerdo a nuestro Prelado y al Nuncio en la Santidad en España, para que sea que a la alta Sede la pronta decisión dogmática de la mediación leve y general de María.

Los tres Secretarios e Interventores accidentales, en sus nombres, y en el de los demás funcionarios técnicos, administrativos y subalternos al servicio de esta Corporación Municipal, expresada con esta misma agrado la expresión y promesa hechas por el Sr. Alcalde, al iniciarse con todo entusiasmo y



favor a las viudas.

Y no habiendo mas asuntos se que
tratas se levantó la sesion por el h. Presi
dente siendo las dieciocho horas y treinta
minutos de que yo el Secretario actua
certifico =

Diego Cortés

Antonio Blasco

Diego Cortés

Antonio Blasco

Diego Cortés

Manuel Perez

José María Pinilla

Antonio Blasco

Acta de la sesion extraordinaria
celebrada por el Ayuntamiento
Pueblo el dia 19 Diciembre de 1934
res. que antea

- D. Diego Garcia Cortés
- D. Pedro Luis de Menalve
- D. Francisco Penua Pinilla
- D. Eusebio Pinero Barillo
- D. Luis Lorenzo Sanchez
- D. Jose Maria Pinilla Ortiz
- D. Manuel Perez Jurado
- D. Pedro Garcia Cortés
- D. Pio Borral Serra
- D. Antonio Blasco
- D. Manuel Ortiz Blasco

En la ciudad de Villapame
de los Barros y siendo las doce
horas del dia diecinueve de
Diciembre de mil novecientos
treinta y cuatro, se reunie
ron, previamente citados, y
bajo la Presidencia del h. Al
calde D. Diego Garcia Cortés, ho
res del Pueblo que al margen se
expone, con el fin de aprobar,
si procede, la ordenanza para
la aplicacion de la unica im
posicion municipal autoriza
da sobre los vios comunes de
parto, presentada a tal efecto



por la Sesion Municipal de Hacienda,
y con la asistencia del Sr. Presidente (Sr. Quintanilla) Sr. Riquie Otero Blanco, y del Secretario
tanto antes que entrara.

Por los Srs. Sr. Manuel Garcia Garcia,
Sr. Antonio Blanco Gutierrez, Sr. Manuel
Quiñilla Moreno, y Sr. Haldomez Vicente
Gonzalez, no justifican la falta de asis-
tencia.

Hecha la sesion por el Sr. Presidente
de su orden, y el Secretario acta, de lectu-
ra del acta de la anterior sesion, celebrada
con caracter extraordinario el dia ocho
de los corrientes, la que fue aprobada
y firmada por todos los Sr. asistentes.

Previamente autorizado por el Sr.
Presidente, hace uso de la palabra el Sr.
Ponente Garcia para pedir cuenta su
acta su adhesion plena y esubjeta
a todo lo tratado en la sesion celebrada
con caracter de extraordinaria el pasado
dia ocho, a la que no pudo asistir por
encontrarse ausente en Madrid en
viaje oficial para resolver asunto de
este Ayuntamiento.

La continuacion, y tambien se oc-
urre del Sr. Alcalde, de lectura a la Cide
causa para la aplicacion de la unica
impension municipal autorizada,
sobre los vios comunes o de pacto, que
al pie de la letra es como sigue:

Articulo primero = Con arreglo a lo dispuesto
en el Decreto-Ley de 11 de octubre de mil
novecientos cincuenta y cuatro sobre
unificacion fiscal y disminucion



tributaria de los vinos comunes o de parte a parte del primero de ellos proximo, este Ayuntamiento solo exaccionara sobre tales especies, el arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas o alcoholes regulado en los artículos quinientos veinticuatro, cinco y sesenta y a quinientos sesenta y cuatro de la vigente Ley de Regimen local, al tipo de cincuenta centimos por litro, que dando en el mismo, respectivo, concepto recurrente, arbitrio, derechos y tasas venian realizandose en este Municipio sobre el dicho vino.

Artículo segundo = A los efectos expresados en el artículo anterior se consideraran vinos comunes o de parte, los que se presenten ueltos, no embotellados o en tarros abiertos, cualquiera que sea su origen, procedencia o graduación, siempre que esta sea natural.

Artículo tercero = Los fabricantes de alcoholes que empleen el vino como primera materia para la destilación, ratifican en concepto de arbitrio sobre el vino que se destila, la cantidad de cincuenta centimos de pesetas por cada litro de alcohol absoluto que se obtenga, segun declaración fehaciente, que habran de presentar y que el Ayuntamiento podria comprobar.

Artículo cuarto = A los efectos del artículo sesientos sesenta y cuatro de la Ley de Regimen local, se consideraran inforzados legitimos y podran por tanto, entablar reclamaciones a la presente





ordenanza, el Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas y sus Delegaciones Provinciales.

Artículo quinto = Esta ordenanza tendrá el carácter de complementaria de la que se bre bebidas espirituosas, y elevadas a ley aprobada el Ayuntamiento con fecha quince de No.iembre de mil novecientos veinte y nueve; por lo tanto, los preceptos de esta última serán de aplicación a los vinos comunes o de panto, siempre que no se opongan al Decreto Ley de 21 de Octubre, y a lo dispuesto en la presente.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamentos de Haciendas locales =

Artículo sexto = La presente ordenanza entrará en vigor el día primero de enero de mil novecientos treinta y cinco, y regirá mientras no sea anulada o modificada =

Terminada la lectura de la precedente ordenanza, en conformidad de lo conforme fue aprobada por unanimidad =

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria se dio por terminada por el Sr. Presidente siendo las tres horas de la que yo el secretario actúo certifico =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Diego Corral

Manuel Peres

José M. Piñilla

Pedro Garcia

Abanad Piñilla

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Diciembre de 1954.

Pres. que asiste

J. Diego Garcia Cortes
 J. Pedro Ruiz de Gansalve
 J. Francisco Lemus Piñilla
 J. Euterio Piñero Garcillo
 J. Manuel Garcia Caspillo
 J. Antonio Blanco Gutierrez
 J. Baldomero Picante Gansalve
 J. Manuel Peres Gansalve
 J. Manuel Piñilla Moreno
 J. Pio Corral Lerua
 J. Jose Maria Piñilla Ortiz
 D. Pedro Garcia Castro
 J. Luis Moreno Sanchez
 Interventor actas
 J. Jaquín Ortiz Blanco

En la ciudad de Villanueva de los Barros a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora de las diecinueve y treinta, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los señores del Pleno que al margen se expresan el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha con la asistencia del Sr. Interventor actas J. Jaquín Ortiz Blanco, y del secretario actas que asistió.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior sesión celebrada con carácter extraordinario el pasado día diecinueve, y que fue aprobada por unanimidad.

En continuación se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de



rente el presente mes de diciembre y
que son los siguientes =

Señal del día 10 de diciembre = Beneficencia
Acuerdo por los que se conceden a Nieto
via Navas Gomez, Manuel Garcia Sanchez,
Joaquín Rodríguez Rodríguez, María Garcia Pa
jans, María Alvarez Viñuela, Lucia Pascual
Chacón y Juan Muñoz Lino, un socorro de
veinticinco pesetas para sus desplazamientos
a Badajoz a los tres primeros, costante un co
che que sustituya a una ambulancia para
su traslado a Badajoz a la citada en cuartos
lugares por prescripción facultativa del me
dico del distrito, no concediéndole socorro
de clase alguna a los tres últimos por mar
char a citada capital por sus propios me
dios.

Acuerdo facultando al Sr. Alcalde
para que previo estudio y de acuerdo con
el Secretario de la Junta de Buenas
Famias, para poder dotar de la cartilla
escolar a los menores a quienes afecta es
ta disposición y cuyos padres carezcan
en absoluto de medios para sufragar
el importe de la misma.

Distribución de fondos: Acuerdo aprobando
la distribución de fondos presentada por
el Sr. Interventor para el presente mes de
diciembre por importe de trescientas veint
y cinco mil ochenta y siete pesetas
Cuenta de arbitrio del mes de Noviembre =

Acuerdo aprobando la cuenta de ar
bitrio del pasado mes de noviembre, pre
sentada por el Sr. Interventor de Fondos
por un parte de setenta mil doscientas



reunidos peritas con veintinueve centi-
mos.

Expediente de obras = Acuerdo aprobando
expedientes de obras instruidos e instans
da de D.ª S.ª Victoria Cadaval Sanchez, D.
Eugenio Piñero Carrillo, D. Robustiano
Carpintero Aló, D. Antonio Frangauillo Flores,
D. Francisco Ramon Cortez, D. Antonio Jor-
dan Jarama y D. Francisco Galdames
Frangauillo, para realicadas en edi-
ficios de la propiedad de los cuarteles en
calles A. del Ejercito enarenta y nueve;
Durbaron dieinueve; C. Galdames veinte;
Armas veinticuatro; Agustina de Diaz
P. del Sagrado Corazon de Jesus; Barriada
de la Estacion, respectivamente.

Termin del dia nueve de diciembre:

Beneficencia = Acuerdo aprobando en pre-
sente de hospitalizacion de panises Jo-
sue Gallarin e Jabel Fernandez Jarama
y Jor, a los que se le concede un tocorro
de veinticinco peritas para sus despla-
ramientos al Hospital Provincial de Bada-
jos =

Acuerdo por el que se faculta al Ge-
nente de Alcalde Delegado de la Banda
de Musica D. Manuel Garcia Carrillo, pa-
ra que previo estudio, de acuerdo con el
Director de la Orquesta h. G.ª, pro ponga
en su dia lo mas conveniente a fin de
que repetida Banda quede dotada
del instrumental necesario para su
normal funcionamiento.

Acuerdo por el que se faculta al h.



Alcalde para poder seguir con las
 for. meramente temporales al personal que
 pudiera ser necesario en la Administración
 de Rentas de este Ayuntamiento con
 motivo de los trabajos que ocasionan las
 tareas domiciliarias.

Revisión del día diecinueve de Diciembre = Beneficio
 era: Acuerdo aprobando expedientes de
 Hospitalización de Valentina García Gusa
 de y Miguel Almoril García, concediéndose
 un curso de veintidós pesetas a la pri
 mera de las citadas para su traslado al
 Hospital Provincial de Badajoz, no habien
 do con el segundo por curar al mismo
 tiempo, días veinte, por sus propios medios.

Correspondencia = Quedó enterada la Comisión
 Municipal Permanente haber sido aprobado
 por el Jtmo. D. Delegado de Hacienda de la pro
 vincia, previo informe de la Sección Provin
 cial de Administración local, el presupuesto
 municipal ordinario para el próximo
 ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco
 que asciende a la cantidad de dos mil novecien
 tos setecientas ochenta y cuatro mil seiscientos
 noventa y tres pesetas con sesenta y nueve
 centavos, etc que se revelan los gastos e
 ingresos.

Resultado de la subasta para construc
 ción de puertas en uno de los pisos del Mer
 cado de Abato con entrada por la calle del
 Comercio. = Acuerdo aprobando por una
 vez la subasta celebrada el veinte
 nueve de Noviembre último para cons
 trucción de nueve puertas de una hoja
 (falsetes), dos puertas de dos hojas (entra



da) y diez puntas cauchas de una hoja, para el piso citado, que fue adjudicada a D. Quinto Sanchez Becas, en la cantidad de cinco mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas, o sea con una baja de tres pesetas en el presupuesto de la misma.

Expediente de indemnización por decomiso de cuatro cerdos no aptos para el consumo: cuando aprobando expediente de indemnización por decomiso de cuatro cerdos no aptos para el consumo instruido por el Sr. Interventor de Fondos, por un importe de siete mil trescientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Sesión del día veintitres = Beneficencia = Acuerdo aprobando expediente de hospitalización de Benito Gil Hernandez y Carmen Garcia Rodriguez, concediéndole un socorro de veinte cinco pesetas a la citada en último lugar, para su desplazamiento a Badajoz, no haciéndolo con el primero por su marcha a Madrid por sus propios medios.

Gratificación al meritorio Julian Perez Acedo. Acuerdo, a propuesta del Sr. Alcalde, concediendo una gratificación de doscientas cincuenta pesetas al meritorio Julian Perez Acedo, con motivo de las fiestas de Navidad y como premio a los servicios prestados en la expedición de conductos de aceituna.

Informe del Sr. Alcalde sobre entrega de viviendas económicas. Quedó enterada la Comisión Municipal Permanente de que el día veintidós del actual y con la presencia del Sr. Ayra Parroco, del Teniente de Alcalde Sr. Manuel Pinilla y del Secretario Accto/ de



La Corporación, se procedió al sorteo de las
 cuatro viviendas construidas en virtud del
 abramte de la Compañía de Navidad del para
 do año y de donativos recibidos de vecinos de
 la localidad para tal fin, entre los dieciséis
 cabesas de familia que previamente habían
 sido seleccionados para tomar parte en
 el sorteo, resultando agraciados los veci-
 nos Antonio Barrero Restrepo; Pedro Orozco
 Gonsaler; Juan Manias Bravo y Bernardo
 Carrillo Murillo. = En la tarde del mismo
 día y con la asistencia de las personas que
 se citan anteriormente, en las mismas puer-
 tas de citadas viviendas se procedió a la en-
 trega de las llaves a cada uno de los benefi-
 ciarios, a los que previamente el Sr. Alcalde
 hizo saber que el acto que se celebraba había
 sido llevado a cabo por las autoridades
 locales, pero siguiendo las normas y con-
 diciones que sobre este y otros importantes pro-
 blemas recibían con frecuencia del Coman-
 dante de España, Generalísimo Franco y del
 Excmo. Sr. Gobernador Civil y José Provin-
 cial D. Pedro Beller Luarte, en su afán
 de tratar de conseguir dotar a cada fami-
 lia de una vivienda sana y confortable
 a quienes por tanto debían agradecerle
 esta entrega.

Sesión del día veinte de diciembre = Beneficiencia =
 Aprobado en expediente de hospitaliza-
 ción de Doña María Murillo Rodríguez, a la
 que no se le concede socorro alguno por mar-
 char por sus propios medios al Hospital Pro-
 vincial de Badajoz.

Presu puesto de la Compañía Sevillana de Electricidad.



Acuerdo aprobando presupuesto esufer-
 cionado por la Compañía Sevillana de Elec-
 tricidad por un importe de mil cuatrocientas
 noventa y nueve pesetas con cinco centimos
 para la instalación de una lam para de
 alumbrado publico en calle Guadiana, ex-
 quina a Caragna, y otra del final de la calle
 Peñitas, acordandore igualmente se eleve
 escrito a dicha Compañía rogandole de
 las cidenes oportunas para que proceda a
 la reposición de ciento un queros de lamparas
 que en diversas calles de la localidad fueron
 quitadas hace unos años, sin que se separen
 las causas que dieron origen a ello =

Carta de Don. D. Juanes Gonzalez Mera, contratista de
 obras = Quedó enterada la Comisión Muni-
 cipal Permanente de una carta de D. Juanes
 Gonzalez Mera, contratista de obras con cidenes
 cia en Baccos, en la que manifiesta que ente-
 rado de los resultados del pavimento por el
 realizado en varias calles de esta localidad
 a base de hormigón asfáltico, promete que pa-
 sado el invierno procederá a reparar debi-
 damente todos los daños y desperfectos exis-
 tentes en dicho pavimento =

Escrito de la Dirección General de la Rufe =

Quedó igualmente enterada la Comi-
 sión Municipal Permanente por escrito del
 Ilmo. Sr. Director General de la Rufe, de que
 en el caso de que lleve a establecer el servi-
 cio del tren expreso Sevilla - Jerez, tendría por
 parada, entre otras la estación de Villa
 Franca, teniendo en cuenta la importancia
 de esta ciudad =

Escrito de los Auxiliares administrativo de este Ayunta



Acuerdo = Acuerdo que se ha acordado lo solicitado por los auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, en el sentido de que se eleven sus sueldos en un veinticinco por ciento, en razón a haberles desaparecido el plus de carencia de vida, por no poder acceder a lo solicitado teniendo en cuenta que todos los funcionarios municipales disfrutan efectivamente los sueldos en su mayor establecidos por el Reglamento.

Informe de la Comisión de Hacienda = Acuerdo a probando el informe emitido por la Comisión de Hacienda de relación con lo solicitado por los funcionarios D. Benito Demun, familia y D. Mateo Demun y que García; sobre abono de dos facturas por servicios que a ambos se ha presentado el oculista Doctor Gamero Jarapemada, y por no estar con sueldo dentro de la Ayuda Médico-farmacéutica que les presta el Ayuntamiento.

Subasta para aprovechamiento de las hierbas del eucalipto del matadero = Se acuerda celebrar a subasta para el próximo día cuatro de enero a las doce horas el aprovechamiento de las hierbas del eucalipto del matadero por el periodo de tiempo comprendido entre el día de la adjudicación y el treinta de junio del próximo año con precio en cuenta y cinco, bajo el tipo inicial de setenta y cinco céntimos por setas.

Subasta para construcción de un grupo de vidios en el benentorio Católico Municipal. Acuerdo por el que se hace a subasta la construcción de un grupo de vidios en el benentorio Católico Municipal, a iguales



características que el recientemente construido y por igual tipo de subasta o sea por el de una hora más cuatrocientos sesenta pesetas con veinticinco céntimos, subasta que se celebrará el próximo día cinco de enero a las doce horas.

Propuesta de concierto del impuesto de consumos de lujo con los empresarios de los cinco cuartos para esta ciudad. Acuerdo aprobando la propuesta del Sr. Piñero Carrillo, Presidente de la Comisión de Hacienda, en el sentido de que por dicha Comisión se estudie y en su día se eleve al Ayuntamiento para su aprobación si procede del concierto a referencia.

Terminada la lectura de los precedentes acuerdos, todos ellos sin excepción alguna, por la aprobación unánime de los señores señores.

Propuesta del Sr. Alcalde relacionada con la construcción de viviendas por la Obra Social del Hogar, Organismo dependiente de la Delegación Nacional de Vivienda. A petición del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego García Cortés, se acuerda por unanimidad aclarar anteriores acuerdos sobre este particular, en el sentido de ceder gratuitamente a la Delegación Nacional de Vivienda, para la construcción de viviendas acogidas a los beneficios de la vigente legislación la siguiente parcela de terreno: terreno o solar al sitio de "Peñitas", de este término municipal, que mide siete mil ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados, linda al norte con calle sin nombre, o traperas de caras de la población, al sur con los herederos de José Gallardo, al este con el camino de Zapa, y al oeste con el resto de la finca matriz de que se segregó





propia del Ayuntamiento. - Esta parcela se agregará a la que pertenece al Ayuntamiento por compra de D. Manuel, Doña Estrella, Doña María y Doña Josefa Guerrero Arcos, según escritura otorgada al efecto el día dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, ante el Notario que fue de esta localidad D. Pedro Fernandez de Soria y Cabeza de Vaca, cuya que aparece descrita en el documento escrito de la siguiente manera: RUSTICA - Una tierra contigua en este término, al sitio de "Las Peñitas" de San Bartolomé o simplemente "Peñitas" de cabida de dos fanegas y media, o una hecta sea, sesenta areas y sesenta y nueve centiareas, contigua al casco urbanizado y lindante por el este con el camino de Zafra, sur tierra de los herederos de D. Francisco Gallardo, y oeste y norte, la que fue de los herederos de D. Felipe Luis Chorrasco, hoy traseras de varias casas del casco de esta población. - ha mencionado única figura inscrita en la actualidad a nombre del Breve Ayuntamiento de Villapanca de los Baños, inscripción cuarta, de la finca número seis mil siete, ochenta y ocho, del tomo cuatrocientos setenta y dos, del archivo ochenta y cuatro de Villapanca, que halla en la actualidad libre de cargas y gravámenes, y no existiendo pendiente al despacho de su venta alguna preterita en el diario a que se refiere a dicha finca, o tenemos estos certificados por el Registrador de la Propiedad del Partido Judicial de Almerindalejo, en fecha tres del mes en curso. - Convenientemente estudiada la propuesta del h. Alcalde

con la intervencion de varios señores conce-
jales, presentes en esta sesion, se acordó por una
resolucion facultar al Sr. Alcalde Pedro de Sente
de este Excmo. Ayuntamiento D. Diego Garcia
Cortes, para que pueda proceder al traga-
miento de la correspondiente escritura de
sesion gratuita de los terrenos citados a la De-
legacion Nacional de Fomento, para que
pueda construir viviendas, realivando la
segregacion de los siete mil metros de terreno
dada por el este de la finca matriz que tambien
queda descrito; que en tal acto le acompañe
el Secretario de tal Excmo. Ayuntamiento,
Jefe de Fomento, D. J. de Espinosa Novo.
Otra propuesta del Sr. Alcalde =

Continuó en el uso de la palabra el Sr.
Alcalde para proponer a los Sres. del Pleno
la conveniencia de concertar la prestación
de servicios juridicos con el Señado con ejer-
cicio en esta ciudad. Fernando Acuña
Fernandez de Feria, con el fin que con-
tando con el valioso asesoramiento de los tec-
nicos, pueda la Escripacion en cualquier
momento consultar la opinion de los mis-
mos, en aquellos casos en que se juzgue nec-
sario.

Los Sres. del Pleno, estudiaron con dete-
nimiento la propuesta del Sr. Alcalde y ex-
poniendola parte, razonada, de interese para
este Municipio, la aprobaron por unanimidad
facultándole para que lleve a efecto dicho
concierto en la cantidad que el caso oportu-
no fijar por este servicio.

Propuesta del Sr. Alcalde. Continuando en el
uso de la palabra, el Sr. Alcalde, suprimió a

los hes. del Pleno, de que al fin parece ser que la Compañía Sevillana de Electricidad va a proceder al traslado del transformador que tiene adosado actualmente a la pared de la Iglesia Parroquial, junto a la Puerta del Perdón, pues así se lo hizo saber un funcionario de la misma que días para días se visitó en su despacho para tratar de este y otros asuntos relacionados con dicha Compañía.

Los hes. del Pleno quedaron enterados y expresaron su satisfacción por que este importante asunto, que viene gestionándose desde hace más de un año se desuelva satisfactoriamente.

Después de leer el h. Realde sobre las obras de defensa del acroy. Previsiendo su información a los hes. del Pleno, el h. Alcalde hizo saber a los señores, que debido a gestiones que se realizasen oportunamente, es probable que la ayuda del Estado para la construcción de las obras de defensa contra averidas del Acroyo fripero, fijada en principio, por el Ministerio de Obras Públicas en el presupuesto de cuenta del importe de las mismas, se pague al ochenta por ciento, según le manifiesta de manera particular, mediante carta al Ingeniero Director de la Superintendencia Hidrográfica del Guadiana.

Por tanto quedo de cuenta en espera de que esta noticia tenga confirmación oficial para inmediatamente proceder de nuevo a la gestión para lograr otras aportaciones, bien del plan Badajoz, o de la Comisaría General del Poro, por



mediciones de nuestro Cuerno h. Gobernador
Civil, que pueda alcanzar si es la totalidad
del costo del importe de la obra, una buena par-
te del mismo.

Todos los bes. del Pleus, expresaron su
contento por esta noticia de tanto interes para
esta localidad, que desean tenga confirma-
cion oficial en un plazo breve.

Otro sobre la adjudicacion de un camion =

Informo al h. Alcalde a continuation,
que ya se pone enterado a los bes. del Ple-
us por la lectura de los acuerdos de la Comision
Permanente, de que hecha la adjudicacion de
un camion a este Ayuntamiento por el Mi-
nisterio de Comercio, se estaba gestionando
con la cara que ha de haber entrega del vehi-
culo, que por ella se lleve a efecto tambien la
instalacion en dicho camion del deposito,
cunto bomba y demas accesorios, elementos
necesarios para el servicio que va a ser des-
tinado, encontrandose pendiente de con-
tacion sobre el particular.

Otro sobre la Campaña de Navidad =

Con respecto a la Campaña de Navi-
dad, el h. Alcalde informo a los bes. asistentes
de la Cuenca Warda de la misma, incrementa-
ta este año gracias a la buena disposicion
de un grupo de jóvenes de esta localidad, aspi-
rantes al diploma de canto flamenco, que
de manera totalmente voluntaria se ofe-
rieron para tomar parte en una funcion
que a beneficio de dicha campaña se llevó
a cabo el pasado día veintinueve, y de los
resultados de la cual, aunque no tenia refe-
rencia cierta, calculaba se habria obtenido



un importante negocio que elevará por esuspi
quiente la mandación que para tal fin
se está realizando -

Por tal motivo y aprovechando esta ocasi-
ón quería testimoniar su gratitud a este
grupo de afortunados artistas que con su es-
fuerzo, sacrificio y buena voluntad habían
logrado realizar su propósito, era, em-
pauente d' de allegar fondos con los que poder
atender a necesidades de la ciudad en estas
familiares fiestas de Navidad, gratitud que
había expresado igualmente al em-
pleado J. Fernando Legura Blais, que de una
manera totalmente desinteresada cedió su lo-
cal para la celebración de esta función bene-
ficia -

Por el Pleno quedará enterado
y se adhirió a las manifestaciones del Sr.
Alcalde por lo que respecta al agradecimien-
to a todos los que de una manera o de otra
hicieron posible esta simpática fiesta -

Informe sobre las obras de pavimentación a base
de hormigón asfáltico realizadas en varias
calles de esta localidad. Por último, en
esta sección informativa, el Sr. Alcalde se
refirió al pésimo estado en que se encuen-
tran las obras de pavimentación a base
de hormigón asfáltico, realizadas en va-
rias calles de esta ciudad, en el pasado
mes de octubre, por el contratista J. Quiles
González Guerra, diciendo había recibido
distinta carta de dicho Sr. en la que le ex-
pone que enterado de los aspectos enis-
tecientes en dicho pavimento, le participaba
que pasado los meses de enero y febrero



procederá a la reparación de todos los daños existentes en la misma después de expresarle su disgusto por tal contrariedad, ya que ignora las seguras que hayan dado lugar a que la obra no haya dado el resultado que todos esperabamos, como ha ocurrido en otras ciudades desde el mismo las ejecuto =

Los res. preventos quedaron enterados y expresaron su conformidad en que todo lo propuesto por el Sr. Jovsaler Mera, se haga realidad =

Suplemento de crédito por transferencia de unas partidas a otras del presupuesto =

Visto el expediente instruido para llevar a efecto un suplemento de crédito por transferencia de unas partidas a otras del Presupuesto, según propuesta aprobada en principio en sesión celebrada el día treinta de Noviembre último, a fin de reservar las correspondientes para atender al pago de los Intereses y Comisiones Banco Crédito; litigios; escrituras; Gastos de elecciones; libros de población; teléfonos; Anuncios en diarios; Boletines; Indemnizaciones por ganado de Berda; Formación de Padrones; Junta electoral; Adquisición de material de Extinción de incendios; Gastos del Agente en Badajoz; Fuentes y conducciones de agua; Limpieza de la vía pública; Construcción de Nichos en el Cementerio; Judicamento para la Beneficencia; Anstencia facultativa; medicamentos para empleados; Hospitales; Hospitales; Material escolar; Instrumentos; Banda Municipal; Edificios Municipales y

obras Pufficas, adquisiciones de inmuebles, por un total de ciento cuarenta y nueve mil ciento diez pesetas, con ochenta y cinco céntimos = Resultando que dada a dicho expediente la publicación reglamentaria durante el plazo de quince días, no se ha presentado reclamación alguna; Considerando que a la tramitación del expediente se han observado las prescripciones de la Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad a los señores asistentes acuerda aprobar definitivamente la propuesta de reprensión = Informe del Secretario acata de la Corporación relacionado con la venta que tiene de subasta de la casa número quince de la calle San Angela de la Cruz, propiedad de este Ayuntamiento =

Por qui el Secretario se informó a los Pres. del Pleno de que en el día de ayer fue enviado, por oficio, al Excmo. G. Gobernador Civil de la provincia edicto anunciando la venta mediante subasta de la casa número quince de la calle San Angela de la Cruz de esta ciudad, propiedad de este Ayuntamiento, y que tendrá lugar a las doce horas del último día, habiendo corrido quince, contados a partir de la fecha de inserción de referido edicto en el Boletín Oficial de la provincia =

Los Pres. del Pleno quedaron enterados de lo anteriormente expuesto y acordaron facultar al n. Alcalde para que pueda otorgar la correspondiente escritura al que en dicha subasta resulte



adjudicatario, todo ello es en cumplimiento,
del acuerdo adoptado por este mismo Pleno
en sesión celebrada el día dos de agosto del
año.

Propuesta del Sr. Alcalde para la venta de la
Tierra en término de Fuente del Puente
al sitio de "La Perunda", de cabida de tres
fanegas y cuatro celemines, o dos hectareas
catorce areas, y sesenta y cinco centiareas
propiedad de este Pleno Ayuntamiento.

Finalmente el Sr. Alcalde propuso
a los Ses del Pleno, presentes en esta sesión,
o sea a la totalidad de los miembros que com-
ponen esta Corporación, la venta de la tierra
en término de Fuente del Puente, al sitio de
"La Perunda", de cabida de tres fanegas y
cuatro celemines, o dos hectareas, catorce
areas, y sesenta y cinco centiareas, propiedad
de este Pleno Ayuntamiento, por no creer
de utilidad la posesión de dicha finca rús-
tica, ya que por su distancia de esta ciudad
no es posible dedicarla al establecimiento de
ningun servicio municipal, ni conviene
tal vez poco a los intereses del pueblo, su explo-
tación ni arrendamiento.

Por tal motivo propuso, que por un de-
creto oficial se proceda a la medición y
taración de dicha finca y de conformidad
con lo determinado en el artículo ciento
cuarenta de la Ley de Régimen local de die-
cinueve de Diciembre de mil novecientos cin-
cuenta, se anuncie subasta para la venta
de la misma por el sistema de pujas a la lla-
ma, en la cantidad de tipo en que sea valo-
rada.





Los hes. del Pleno en su sesion pasada, y para
 nada la propuesta del Sr. Regalado, la aprueba
 con preaviso, y lo remite para
 que, ademas de las condiciones que por ley
 estan exigidas en esta subasta, establezca
 otras que a su juicio considere de interes, co-
 mo igualmente para que en su dia pueda
 otorgar la correspondiente escritura al que
 en dicha subasta resulte adjudicatario de
 la finca de referencia =

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presi-
 dente siendo las veintuna horas, y manen-
 do en punto de que yo el Secretario acata
 certifico =

Estuero *[Signature]*



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de Enero de 1955 =
 Ses. que asisten.

J. Diego Garcia Cortés
 J. Manuel Garcia Carrillo
 J. Baldomero Vicente Gonzalez
 J. Manuel Piñilla Moreno
 J. Antonio Blanco Gutierrez
 J. Luis Moreno Sanchez
 J. Juvenia Piñilla Curi
 J. Pedro Garcia Cortés
 J. Manuel Perez Gonzalez
 Justifican.

J. Pedro Ruiz de Navarrete
 J. Eusebio Diego Carrillo
 No justifican.

J. Paulino Gomez Piñilla
 D. Pio Corral Ferraz
 Interventor actas
 D. Joaquin Curi Blanco

En la ciudad de Villahermosa de los Rios siendo la veinte horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria, bajo la Presidencia del h. Alcalde J. Diego Garcia Cortés, los h. del Pleno que se hallaban al margen, con las excepciones que se indican y por las causas también consignadas, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, asistidos del presente actas J. Joaquin Curi Blanco y del Secretario actas que actuara.

Abierta la sesión por el h. Presidente, por un el Secretario accidental se dio lectura al acta de la anterior sesión, que fue aprobada por unanimidad.

Procedi despues a dar lectura a los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última reunión de este Ayuntamiento Pleno el día treinta de diciembre último, y que son los siguientes:

Sesión del día Diez de Enero =

Auerdo agradeciendo a Don Manuel Guerrero Rodriguez, Habilitado General del Ministerio de la Gobernación el donativo de quinientas pectas suviado para necesitados de la población.

Con esta providencia quedo enterada la Comisión Municipal Permanente de haber tomado posesión del cargo de Medico



al A.P.D. Juan Federico Barbero Hernandez, con fecha primero del actual mes, por tal motivo Juan Angel Marquer Ordoñez, que venia de desempeñando dicha plaza con carácter interino, todo ello en virtud de O. M. de veintinueve de noviembre ultimo por la que se resuelve con cargo de antigüedad.

Resultado de la subasta del aprovechamiento de las hierbas del eucalipto del Cuatadero =
 Acuerdo a pujando la subasta celebrada en el día de hoy para el aprovechamiento de las hierbas del eucalipto del Cuatadero adjudicada en la cantidad tipo, o sea en setecientas cincuenta pesetas al único licitante que asistió a la subasta, D. Manuel Gallego y Rey =

Audencia de subasta para la venta de la casa numero quince de la calle San Angela de la Cruz =
 Quedó enterada la Comisión Municipal Permanente de que en el B.O. de la provincia numero 408 de fecha cuatros de los corrientes, aparece inserto edicto de esta Alcaldía, anunciando subasta, por el procedimiento de pujas a la Maná, para la venta de la casa numero quince de la calle San Angela de la Cruz de esta ciudad, propiedad de este Cuerno. Ayuntamiento, bajo el tipo inicial en que ha sido tomada por el Cuerno alarse municipal, o sea en la cantidad de cincuenta mil pesetas. Dicha subasta, de conformidad con lo determinado del referido edicto tendrá lugar a las doce horas del próximo día diecisiete =
 Los señores de la Permanente queda



por el traslado de lo anteriormente en puesto
y acordaron que dicha subasta se fuese a efe-
cto de conformidad con lo dispuesto en la vigen-
te Ley for Regimen Local y demas disposiciones
que le sean de aplicacion, y que en la misma
quedaran las siguientes condiciones:

1.^a = Postuadores deberan acreditar su
personalidad y el haber ingresado en la Depu-
tacion de Badajoz de este Cuerno. Asimismo
lo, la cantidad de dos mil quinientas pesetas
importe del cinco por ciento del tipo de subasta

2.^a = Seran de cuenta del adjudicatario
todas clases de gastos que origine esta subasta
ademas de los de Notaria y Registro de la Pro-
piedad, que ocasionen el otorgamiento de la
correspondiente escritura, inscripcion y pago
de derechos reales y

3.^a = el pago del importe en que sea ad judi-
cada la finca objeto de subasta seara ingreso
en la Caja Municipal inmediatamente des-
pues despues de hecha la adjudicacion y el
otorgamiento de la escritura correspondiente
debera realizarse dentro de los ocho dias si-
guientes al de la celebracion de la misma.

Propuesta del Sr. Alcalde sobre arreglo de varias ca-
lles de la localidad = Cuando aprobando
la propuesta del Sr. Alcalde para arreglo y re-
paracion de varias calles de la localidad, pe-
rio un por que personalmente adquiriera
el sustrato al arife municipal, y a base de pil-
tra marcada, con capa de tierra suelta
y apisonado en culos.

Señor del Sr. Trece de F. Vero = Cuando auto-
rizando a la Jefatura de la C. A. M. P. S. P. en
Merida para que pudiese proceder a la



instalación y aquí pasará de los dos vertederos que tengo en esta localidad, en la parte entera del Paredo de la Corruada, hundiéndose con la carne feroz de circunvalación junto al Colegio de San Julián =

Resultado de la subasta para la construcción de un grupo de nichos en el Cementerio = Acuerdo aprobando la subasta celebrada el pasado día ocho para la construcción de un grupo de nichos en el Cementerio Católico Municipal adjudicada al prescrito Sr. D. Eugenio Rivera Olivella, en la cantidad de ochocientos ochenta y cinco pesetas, o sea con una baja de quinientas cuarenta pesetas sobre el presupuesto de la misma =

Resultado de la subasta para el arrendamiento de puestos vacantes en el Mercado de Abasto

Acuerdo aprobando la subasta celebrada el pasado día diez, para el arrendamiento de puestos vacantes del Mercado de Abasto en la que resultó adjudicado únicamente el puesto señalado con el número treinta y cuatro al vecino Ramón Valle Ruiz, en la cantidad de diez pesetas diarias, o sea una por su suministro de agua y luz =

Cuentas de arbitrio = Acuerdo aprobando la cuenta de arbitrio del pasado mes de diciembre que arroja la cantidad de ciento treinta y tres mil ochocientos once pesetas, con cincuenta y dos céntimos =

Distribución de fondos para el mes actual = Acuerdo aprobando igualmente la distribución de fondos para el presente mes de Enero, presentada por el Sr. Interventor de Fondos, por importe de doscientas cinco mil ochocientos cuarenta ptes.



Informe del Sr. Alcalde - Por el Sr. Alcalde se informó a los señores miembros de la Comisión Municipal Permanente de que el pasado día ocho y en virtud de parte denunciada que le presentó el cabo de la guardia municipal Don Gregorio Boneygo, contra el carretero de este Ayuntamiento Sr. Pedro Juanillo Guzmán, por no haberse presentado al servicio en la tarde del día seis, durante todo el día siete y ocho que lo hubiera hecho tan poco hasta las once horas y treinta minutos del día ocho, en providencia de igual fecha había quedado sus pesos de su fleco y muldas a dicho subalterno, hasta tanto se resuelva en el expediente que por dicha falta se le instruya.

Sesión del día veinte - Beneficencia - Quedó aprobado expediente de hospitalización de Remedios Carrillo Calderón, a la que se le concede un sueldo de veinticinco pesetas para su desplazamiento al Hospital Provincial.

Correspondencia - Quedó sufragada la Comisión Municipal Permanente de una carta que con fecha quince del actual, dirige al Sr. Alcalde el Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, Don Guillermo Carrillo, en la que contestando a otra que con fecha catorce le dirigiera al Sr. Alcalde, en relación con el proyecto de abastecimiento de aguas a esta localidad, participa que la demora en este asunto no es la falta de pago por este Ayuntamiento de la cantidad que había de cobrar por derechos de revisión y compensación de dicho proyecto, ya que una disposición posterior,





rebaja al treinta por ciento los honorarios por este derecho, motivo por el que las treinta y cuatro mil pesetas ingresadas a efecto son la cantidad precisa, diciéndo igualmente que la dificultad estriba en la falta de tiempo del personal técnico existente en dicha Compañía, es un motivo de la urgencia de las obras de riego, pero que en la misma fecha dirige carta al Director ha venido a ver esta circunstancia y proponiéndole, bien a pesar suyo, que designe un ingeniero mas libre que en este momento, gestión de la que tan pronto tenga noticias dará cuenta a esta H. C. -



Los tres de la Permanente quedasen enterados de lo expuesto por el Sr. Carrillo, viendo con agrado el interés que está poniendo en este asunto y que el Ayuntamiento se aburre, con motivo de tal disposición, se trata mil pesetas mas que tendria que abonar por el citado derecho.

Recepcion definitiva del Mercado de Abastos -

Acuerdo por el que se faculta al Sr. Alcalde para que en su día proceda a firmar el acta de recepcion definitiva de las obras del Mercado de Abastos, y devolver al contratista adjudicatario Sr. Galvo la fianza que este depositara oportunamente, todo ello como consecuencia de la carta que desde Sevilla y en fecha quince dirige al Sr. Alcalde el Arquitecto D. Aurelio Gomez Guillan autor y director del proyecto y ejecución de referidas obras -

Merito de Nuncio Apostolico de S. S. en España -

El Pleno de la Permanente visto el escrito de fecha nueve precedente de S. E. R

el Nuncio de S. S. en España, vió con sumo agrado lo terminos en que está redactado y se sintió conmovido y satisfecho por la especial bendición que tanto a las autoridades como a todo el vecindario envia tan alta Jerarquía de la Iglesia Católica con motivo de haberle sido remitido testimonio de los acuerdos adoptados por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día ocho de diciembre último, para honrar a la Virgen Santísima en el centenario de la definición dogmática de su Concepción purísima, con plácidos e igualmente en felicitar a esta Corporación por su pública proclamación de su fe católica, acordándose dar traslado de citado escrito al Sr. Cura Parroco para su conocimiento y el de sus feligreses =
 Justancias solicitadas = Permiso de Rodolfo Alveo Hernandez = Acuerdo cediendo gratuitamente al vecino Rodolfo Alveo Hernandez, terrenos en la llamada Parcela del Rocio, propiedad de este Ayuntamiento, para que pueda construir una vivienda, en el lugar que oportunamente se le indique, guardando el servato y alienación debida en su vida y para.

Expedientes de obras = Acuerdo autorizando al Excmo. Sr. Intendente y Recor., Sr. Manuel Luna Projeus, Sr. Santiago Casanico Barantes para realizar obras en edificios de la propiedad de los mismos en Plaza de España, Quías Montano y Plaza de España, respectivamente.

Resultado de la subasta para la venta de la casa número quince de la calle San Agustín de la propiedad de este Ayuntamiento =
 Acuerdo aprobando la subasta e obra



da el pasado dia dieciocho para la venta de la casa con numero quince de la calle San Angela de la Cruz de esta ciudad, propiedad de este mismo Ayuntamiento, que fue adjudicada en la cantidad de tipo, o sea en la de cincuenta mil pesetas a la Hermandad Sindical Junta de Labradores y Ganaderos de esta ciudad, representada en el acto de subasta, por auspicio del Sr. D. Juan de la Cruz, D. Justino Bermejo Duran, por el Sr. D. Felix Tajo contactado a dicha Ciudad D. Juan Andres Gomez Guerrero, el que acredito previamente un dia ante certificacion que ha quedado unida al expediente estar autorizado para ello.

Convierto para el pago del impuesto sobre vinos comunes o de pasto con los industriales de esta ciudad =



Acuerdos por el que, a la vista de la propuesta formulada por el Sr. D. Eleuterio Pizero Carrillo, Presidente de la Comision Municipal de Hacienda, se faculte al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Sr. Jefe de Rentas y el Administrador de Rentas y Fracciones, proponga, a los vendedores de esta clase de vino, a la vista de los datos correspondientes, la cantidad que proceda de acuerdo con las ventas realizadas por cada uno durante el periodo de tiempo comprendido entre Octubre de mil novecientos diez y mes a igual mes de mil novecientos cincuenta y cuatro, como convenio obligacion por el mismo periodo de tiempo que fuera fijada, en Octubre del presente año =

OTRO con los empresarios de cinematografos por el impuesto de consumo de luz =
Acuerdos, por el que a la vista igualmente

Otro de la propuesta del Sr. Piñero Carrillo, se fija en la cantidad de ochenta y cuatro mil pesetas anuales a D. Fernando Segura Blaris y de ochenta y cinco mil setecientas veinte a la Dña. para no ser Piñero, el convenio para pago del impuesto de consumo de luz correspondiente a sus respectivas industrias e instalaciones en esta ciudad, facultando igualmente al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Sr. Intendente de Fomento y Administrador de Rentas, como quien a los empresarios citados esta propuesta llevandola a la practica en caso de aceptacion y en caso negativo se siga el mismo procedimiento hasta ahora empleado, o sea el de pagar por cuotas de localidades, vendidas, gravando las al tipo maximo autorizado, convenio que tendria validez un año, prorrogable por otro si sin quita de las partes lo denuncia y que ha de ser de hecho efectivo cuencualmente.

Informe del Sr. Alcalde = El Sr. Alcalde informo a los Sres. de la Permanente de que de virtud de las facultades que le estan conferidas se ha constituido un jurado de expediente que se le instruye al Cabildo de este Ayuntamiento. Asimismo pidieron Fructillo Gomez, habiendo de ser Ocho Secretario al mismo al acta de esta Corporacion y oficial Mayor D. Jose Espinosa Guerrero de lo que quedaron enterados.

Otro del Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Garcia Carrillo = Informo a continuacion el Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Garcia Carrillo, sobre su viaje a Badajoz en representacion de esta Alcaldia, formando parte de la comision propuesta por autoridades de los ocho pueblos que han resultado afectados por la cuente de...

juicio del Ministerio de Agricultura, el cual
 dio, diciendo que por dicha Comisión fueron
 entregado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de
 la Provincia escrito dirigido a los Excmos.
 Sres. Ministros de Agricultura, Industria y Fomento
 de, en los que le expone los perjuicios y quebran-
 tos que para la economía de esta zona se pue-
 lo dispuesto por el Ministerio correspondiente
 con relación a los viñedos. Fauto por el Sr. Gober-
 nador como por el Sr. Presidente de la Dipu-
 tación Provincial, a quien también visitaron
 con este motivo, les fue prometida la ayuda
 y colaboración en esta justa aspiración.
 Los Sres. de la Permanente expresaron
 su confianza en las gestiones llevadas a
 cabo por esta Comisión, esperando de su
 resultado a petecido.

Sesión del día veintisiete. = Sesión ordinaria

Quedó ~~estrada~~ la Comisión Municipal
 por la Permanente se que en el B.O. del Estado
 su número veintidós, de fecha veintinueve de
 los convenientes, se inserta el nombramiento de
 sustituto de D. Francisco Lorenzo Traguas
 para la intersección de este Excmo. Ayunt.
 también, en virtud de resolución del Excmo.
 recurrido por Orden de veintidós de julio
 del pasado año, el que deberá tomar posesión
 del cargo dentro del plazo de un mes, contado
 a partir del día siguiente a la publicación
 del nombramiento.

Correspondencia = Carta de D. Fernando Laguna
 Blauz = Acuerdo, por el que vista la carta
 del Sr. Laguna en la que alega se parece
 excesiva la cantidad que se ha sido si-
 pida como conveniente para el pago del



arbitrio del consumo de luz y agua pendiente
 de sus locales cinematograficos, se faculte al
 Sr. Alcalde para que previo estudio y de acuer-
 do con los dos empresarios interesados, propor-
 ga en la proxima sesion lo que mas convenga
 a los intereses del Ayuntamiento.

Aprobacion del contrato de prestacion de servicios
 a esta Corporacion firmado por el Sr. Alcalde, con
 el Abogado D. Fernando Pungis F. de Soria.

Auerdo aprobando el contrato por pres-
 tacion de servicios a esta Corporacion firmado
 por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento
 y D. Fernando Pungis F. de Soria, por la
 cantidad de cinco mil pesetas anuales que se
 pagan abonadas trimestralmente.

Homenaje Nacional a Calvo Sotelo - Acuerdo
 por el que se designa la Junta local del Homenaje
 Nacional a D. Juan Calvo Sotelo, que estaria
 integrada por el Sr. Alcalde, como Presidente,
 por el Sr. Juan Comarcal, por el Sr. Delegado Comu-
 cal Judicial, por el Jefe de la Hermandad Secu-
 larista Mixta de Labradores y Ganaderos, y por D.
 Angel Martin de la Bencha, como Vocales, de-
 titando de Secretario al de este Ayuntamiento
 a fin de que de comienzo a la gestion que le
 incumba y ponga todos los medios para que
 Villavieja coopere con el mayor entusiasmo
 y eficacia en este gran homenaje que España
 entera rendira a la figura de D. Juan Calvo
 Sotelo.

Es pendiente para la concesion de pension de ve-
 jecidad a Doña Maria Garcia Botas, vi-
 jada del funcionario jubilado de este Ayuntamiento
 D. Antonio Garcia Suarez
 (R.g.e.e). Acuerdo aprobado en todas sus





partes el expediente instruido a instancia de D.ª Maria Garcia Cortes, para la concesion de pension de cesantia a su favor, a la que se le concede por este concepto la cantidad de quin ochocientos veintinueve pesetas con ochenta y seis centimos, anuales, tercera parte del sueldo regulador que disfrutaba su padre y que tendra efecto desde el dia veintidos de julio ultimo, dejando de percibir desde esta misma fecha la que disfrutaba, de nueva cuantia, como pensionista de su difunto es poro D.º Ramon Marques Rubio (r.e.d.) por resultar incompatible el percibo de dos pensiones =



Todos los acuerdos precedentes fueren ratificados por unanimidad, con excepcion del relativo a concesion de pension de cesantia a D.ª Maria Garcia Cortes, que lo fue sin el voto del Sr. Alcalde Presidente D. Diego Garcia Cortes, por ser incompatible para esta aprobacion, por tratarse de una hermana suya la beneficiaria, quien durante uno de sus dias estuvo ausente del salon, habiendole hecho cargo de la Presidencia su caute los cuipos el Teniente de Alcalde D. Manuel Garcia Carrillo =

1 / Informes del Sr. Alcalde. = Informo el Sr. Alcalde a los hes. del Pleno sobre la recaudacion obtenida en la Campaña de Navidad para da que ascendio a la cantidad de treinta y una mil setenta y ocho pesetas con ochenta centimos en quys totas estan incluidas ocho mil cinco cientos pesetas, producto de lo recaudado en las funciones benéficas celebradas por el Grupo Artístico de esta localidad, diciendo

que del total recaudado, aunque todavia no se habia hecho ningun pago con cargo a ello, calculaba se habian gastado unas seis mil peretas aproximadamente, en jortes de prendas de abrigo y donativos en metálico, distribuidos en dichas fiestas de Navidad, y que la cantidad restante, o sean unas veintifocos mil peretas pensaba dedicarlas a la construcción de dos viviendas mas, - iguales a las recientemente entregadas, por creer que era la mejor forma de inversión de este fondo.

Posteriormente se refirió al Sr. Alcalde a su viaje a Badajoz en la pasada semana, diciendo se habia entrevistado en dicha capital en unión del Delegado Comarcal Judicial Sr. Fernando Benigno F. Goia, con el Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, y con el que trataron sobre la gestión que lleva a cabo este Ayuntamiento para conseguir que esta ciudad sea considerada cabeza de Partido judicial en la nueva reorganización judicial que lleva a efecto el Ministerio del R. Com. En consecuencia, siguió diciendo al Sr. Alcalde, al apoyo de dicho Sr. para este importante asunto, si bien se le hizo saber que era difícil llegar a conseguirse lo pretendido, pues se gran número que tiene el Sr. Presidente de la Audiencia, la reorganización que se estudia por el Ministerio tiende a suprimir, mas bien que a crear, partidos judiciales.

No obstante, y como anteriormente expone los prometidos la mas eficaz ayuda en esta justa aspiración de Villafraña.

Con respecto al resto de las cuatro viviendas entregadas el día veintidos de diciembre

bre ultimo, infringiendo igualmente el Real Decreto de que a pesar de haber puesto su propia voluntad tanto el como la junta, y de haberse celebrado dichos sorteos de la forma mas clara y legal y en presencia de todos los seleccionados el resultado, no fue el apetecido, pues de los cuatro agraciados y por posteriores informes llegados a esta Alcaldia, uno de ellos no debió entrar en sorteo, pues resultó que el interesado Pedro Osorio Gousaler, disfrutaba de vivienda propia y debidamente acondicionada, por propiedad de su padre, con el que vivia. Por tal motivo y enterado de estos hechos transcurridos dias requirió al Orario Gousaler y reconocido por este no corresponderte en justicia este beneficio, le participó procediera con la mayor urgencia a desalojar la vivienda que le fué entregada, la que se va nuevamente sorteará entre los restantes seleccionados.

A continuacion refiero a los proyectos de "depura de Villapanoria de los Baños contra inundaciones" y de "abastecimiento de aguas a la poblacion" refiero tambien, por que las gestiones para que ambos e importantes obras se lleven a cabo con la posible urgencia, encontrandome pendiente en la actualidad de hablar personalmente con el Sr. Jefe Jefe Director de la Confederacion Hidrografica del Guadiana en Merida, para tratar de los mismos.

Sobre las gestiones que haya realizado la Comision que suakelio a Madrid, de la que formaba parte el Delegado Comarcal de Sindicatos, D. Fernando Bengiño.



seria, para tratar con los Ministros correspondientes sobre la reciente disposición que afecta a los viáticos, y sobre el aumento de los liquidados impondibles, etc. rustica, de este término sucesi en par, dice el Sr. Alcalde que nada sabe hasta este momento, esperando que por el Sr. Penguif. se le informe a su regreso a dicha capital.

De los precedentes informes quedaron satisfechos los Sres. del Pleno, expresando su satisfacción por las gestiones realizadas, su esperanza de que todas ellas sean realidad en fecha inmediata.

Propuesta del Sr. Alcalde relativa al percibo en el actual año del impuesto para la prevención del paro obrero. Por el Sr. Alcalde se expone, que por estar dispuesto así, es necesario que el Pleno del Ayuntamiento acuerde seguir percibiendo en el año actual el impuesto para la prevención de Paro Obrero, ya que de lo contrario se perdería el derecho a ello, por cuyo motivo y teniendo en cuenta los beneficios que reporta propone al Ayuntamiento aceptar tal propuesta.

Los Sres. del Pleno en atención a las razones expuestas por el Sr. Alcalde acordaron que en el año actual se siga percibiendo dicho impuesto y se da cuenta de este acuerdo con debida certificación a la Dirección General de Trabajo.

No habiendo mas asuntos que los siguientes:

Cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1954

Por el Sr. Depositario de fondos se presenta la cuenta de caudales del cuarto trimestre del pasado año, que arroja los siguientes datos:



Existencias en su poder fin trimestre anterior = 238.510.07
 Pagos en el trimestre de esta cuenta = 1.033.585.16
 Cargo = 1.252.075.23

Total por pagos verificados igual trimestre = 1.144.410.26

Existencias para el primer trimestre de 1955 = 107.684.97

Cuenta de depósito del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

Tambien por el h. Diputario se presenta la cuenta de depósito del año mil novecientos cincuenta y cuatro, que arroja unas existencias en fin del año mil novecientos cincuenta y tres de doscientas ochenta y seis mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con veintiocho centimos.

Los ingresos en el año mil novecientos cincuenta y cuatro de doscientas veintitres mil ciento ochenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco centimos, con un cargo total de quinientas nueve mil quinientas cuarenta y dos pesetas con setenta y tres centimos.

Los pagos en mil novecientos cincuenta y cuatro ascienden a la cantidad de doscientas ochenta y ocho mil doscientas tres pesetas con veintitres centimos, y unas existencias para el año mil novecientos cincuenta y cinco de doscientas veintitres mil trescientas treinta y nueve pesetas con cincuenta centimos.

Ambas cuentas fueron aprobadas por unanimidad en todos los ses. anteriores.

Se levantó la sesión por el h. Presidente siendo las veintitres horas y treinta minutos de que yo el Secretario acotal certifico.

[Signature] si que



Las firmas =



Manuel
Antonio

Manuel Pinilla

Manuel Perez

Pedro Garcia

Roberto Vicente

Jose M. Pinilla

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria para constitucion del Ayuntamiento, celebrada el dia 16 de Febrero de 1955 =

hes. que asisten.

Presidente

- D. Diego Garcia Cortes
- Concejales Actuales.
- D. Francisco Lemus Pinilla
- D. Eleuterio Püero Borrillo
- D. Manuel Garcia Borrillo
- D. Pedro Garcia Cortes
- D. Pio Berral Sepua
- D. Baldomero Vicente Puzales
- D. Manuel Perez Puzales
- D. Jose Maria Pinilla Cortes
- D. Antonio Blanco Gutiérrez
- D. Manuel Pinilla Guerrero
- D. Luis Guerrero Sanchez

En la ciudad de Villapueva de los Banos, siendo las doce horas del dia seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en el Salou de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, previamente convocados, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de proceder a la constitucion del Ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones municipales celebradas ultimamente, en virtud del Decreto del Ministerio de la Gobernacion de veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, publicado en el Boletin Oficial del Estado en numero doscientos noventa y tres de veinte de Octubre



Concejales electos que tomaran posesion de su cargo en esta sesion
 D. Juan Fernando Diaz y Arce Diputado
 D. Juan Arroyo Gudealer
 D. Adolfo Castellano Boraldo
 D. Sebastian Paredes Espinal
 D. Ramon Ceballos Gohis
 D. Pedro Garcia Garcia
 Justifica su ausencia
 D. Pedro Juan Monreal y Paredes
 que de Campomanes =

bu de citado año, y a fin de lo
 ajustado en la vigente Ley de Regimen
 Local, Reglamento de Organizacion
 Simultaneamente y Reglamento Juridico
 de las Corporaciones Locales, asistidos
 del Secretario ayuntamiento que autoriza:

= Tercera parte de la sesion =
 Abierta la sesion por el Sr. Pre
 sidente de su orden, y el Secretario
 leyó el acta de la
 anterior sesion, celebrada el dia tres
 de Enero ultimo, que fue aprobada por
 unanimidad y firmada por todos los Sr.
 que asistieron a la misma.

Hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde pa
 ra manifestar el sentimiento que le producian
 la marcha del seno de esta Corporacion y el
 quito de sus miembros, ya que de todos ellos y
 durante el tiempo que los tuvo a sus órdenes,
 recibió la mas alta y eficaz ayuda y colabora
 cion, en los innumerables e importantes asuntos
 que se suscitaron en esta Corporacion du
 rante el periodo de tiempo en que han venido
 desempeñando sus cargos.

Siguio diciendo el Sr. Alcalde, que a
 pesar de esta ausencia oficial, los seguiria
 considerando como tales miembros de la
 Corporacion, porque está seguro que si algun
 dia tuviera necesidad de su ayuda, para
 cualquier asunto de interes municipal, con
 fari con ellos de igual forma que hasta
 ahora, terminando con singeras y emotivas
 palabras de agradecimiento para aquellos
 queridos amigos y compañeros en los que
 en todo momento sentia afianzado y fiel



consejo, a los que los cejite las gracias por tan eficaz colaboración, y le agradece en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y en el suyo propio, los valiosos servicios prestados a este Municipio.

Diciéndole a los Sres. que llegau hoy a esta Casa, dijo que el sentimiento que le producía al ver a los compañeros que hasta hoy ha tenido, u sus sucesores, quedaba como pesando totalmente en la presencia de tan excelentes amigos y camaradas, ya que por su inteligencia, capacidad de trabajo y patriotismo, espera encontrar en ellos la colaboración que necesita para que los importantes problemas que el Ayuntamiento tiene pendientes de resolver, sean realidad en su futuro progreso, pues a pesar de lo difícil de la tarea a la vista, con la ayuda de Dios y con la de todos los miembros de la Corporación que quedara constituida hoy, tiene confianza absoluta en que se alcanzarán las metas que conseguiran transformar la fisionomía y ambiente de Villafranca en los distintos aspectos en que lo necesita, y de una obra especial en lo que se refiere a parveamiento ornato y embellecimiento de la ciudad, con ornato, y continuación, lo hecho hasta hoy y lo mucho que queda por hacer e informar también sobre la situación económica actual del Ayuntamiento que, por lo tanteada que se encuentra, permitirá acometer con urgencia algunas importantes obras que están proyectadas y pendientes de ejecución.


A continuación, y autorizado por



rianamente por el h. Presidente, hace uso de la
 palabra el Sr. Alcalde, Sr. D. Juan
 F. Gutiérrez Piñero, para agradecer al
 personal de esta Corporación, a sus compañe-
 ros, y de manera muy especial al h. Alcalde,
 la ayuda y colaboración que recibió en todos
 para la mejor resolución de los asuntos que
 se le han encomendado durante el tiempo
 en que ha desempeñado el cargo, ofreciéndole
 de forma totalmente incondicional, al h.
 Alcalde para todo aquello en que pueda
 serle útil, dando a continuación la bienvenida
 a los nuevos concejales, a los que desea
 los mayores aciertos en su gestión, y despidiéndose
 de la Corporación en la que dejó excelentes
 amigos y compañeros, fieles y entusiastas se-
 servores de los intereses municipales.

El h. Sr. D. Juan F. Piñero en seguida, y con
 vivaces palabras, agradeció igualmente
 al h. Alcalde, a sus compañeros de Corpora-
 ción y a todo el personal de la misma,
 la ayuda que en todo momento encontró
 en ellos, gracias a la cual había podido
 llevar a cabo, de manera satisfactoria,
 los distintos asuntos que a lo largo de cerca
 de quince años, que ha formado parte de
 este Ayuntamiento, le fueron encomen-
 dados, teniendo la seguridad de que su
 ausencia y la de los que con él están será
 inabarcada, por conocer muy bien a los
 que le sucederán en los cargos, todos ellos
 personas de gran prestigio y animados
 de un verdadero espíritu de trabajo, pre-
 ciándose al h. Alcalde para que en cual-
 quier momento que lo pueda necesitar,




 así por la de él de manera invidiosa.
 Terminada la intervención del Sr. Leung
 Fiuilla los Sres. salientes, abandonaron el
 salón de actos, quedando por toda la Cor-
 poración hasta la puerta del museo, don-
 de fueron despedidos con palabras de afecto
 y cariño.

Segunda parte de esta sesión extraordinaria.
 Constitución provisional del Ayuntamiento.

De orden del Sr. Presidente, y el Secretario
 actas, se leída de los nombres de los Sres.
 concejales electos por cada uno de los grupos
 representativos de las instituciones, Familiar,
 Sindical y Corporativa, que son:

Primer Grupo. = Caballería de Familia:

D. Juan Fernando Aranguren Mijang, con mil
 ochocientos cincuenta y cinco votos.

D. Juan Arroyo González, con setecientos sesen-
 ta y tres votos.

Segundo Grupo. = Representación Sindical:

D. Adolfo Castellanos Bolado, con diez votos.

D. Sebastian Paredes Espinal, con seis votos.

Tercer Grupo. = Entidades Económicas y Cul-
 turales:

D. Ramón Ceballos Solís, con cinco votos.

D. Pedro García García, con cinco votos.

Terminada la lectura de los nombres que
 preceden, por el Sr. Alcalde, se tomó, ante el Con-
 sejo, a todos y cada uno de los nuevos conce-
 jales el juramento que previene el artículo
 diez del Reglamento de Organización, Fun-
 cionamiento y Régimen Jurídico de las Cor-
 poraciones Locales, declarando a continua-
 ción constituido provisionalmente el
 Ayuntamiento. =



Tercera parte de esta sesión en la que se dio a la
Constitución definitiva del Ayuntamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto en el pá-
rrafo cuarto del artículo ochenta y cuatro de
dicho texto legal, se procedió al examen y dis-
cusión sobre las condiciones legales de los Con-
cejales proclamados electos, y resultando to-
dos ellos sin tacha de clase alguna, se declaró
constituido definitivamente este Ayuntamiento,
con los señ. que resultaron elegidos Concejales
en las elecciones celebradas el año mil no-
vecientos cincuenta y uno, cuales son: Don
Manuel Garcia Escorillo, D. Manuel Perez Gura-
ter, D. Manuel Piñilla Lopez, D. Pio Bernal
Serna, D. Pedro Jus de Novasore, Rodrigo
de Campomanes, D. Pedro Garcia Barto,
con los señ. D. Jesus Fernando Mauguren
Pisut, D. Juan Arroyo Gonzalez, D. Adolfo Gas-
tellanos Berlado, D. Sebastian Paredes Espinal
D. Ramon Coballo Gots, D. Pedro Garcia y
Garcia, proclamados concejales en las elec-
ciones celebradas el pasado año mil nove-
cientos cincuenta y cuatro.

El Sr. Presidente terminada la consti-
tución definitiva del Ayuntamiento, y ha-
ciendo uso de las facultades que le confiere
el artículo ochenta y seis de la ley de Regimen
local de diecisiete de diciembre de mil nove-
cientos cincuenta, tuvo a bien designar pa-
ra las cuatro Jercencias de Alcaldia de
este mismo Ayuntamiento, a los señ. Conce-
jales que siguen:

Primer Jerciente de Alcaldia: D. Pedro Jus de Novasore,
y Rodrigo de Campomanes.
Segundo Jerciente de Alcaldia: D. Jesus Fernando Juan



Jurese Guipuz.
 Tercer Jefe de Alcalde: D. Ramon Ceballos
 Solís y
 Cuarto Jefe de Alcalde: D. Manuel Garcia Carrillo
 los tres anteriormente citados, en con-
 formidad con lo dispuesto en el artículo setenta
 y cinco de la citada Ley, constituiran con el Sr.
 Alcalde Presidente, la Comisión Municipal Perma-
 nente de este cuerpo. Aparentemente:

A continuación el Sr. Alcalde, designó pa-
 ra el cargo de Regidor Sindico al Concejal
 D. Juan Arroyo Gualter, para su suplente de
 este a D. Manuel Perez Gualter.

- Siguiendo las normas acostumbradas,
 el Sr. Alcalde acordó también designar las
 siguientes Comisiones, Delegaciones:
- Comisión de Sanidad, Beneficencia: Jefe de
 Alcalde D. Pedro Solís de Mena y R. de Limpie-
 ras y Concejales D. Manuel Perez Gualter
 D. Manuel Piulla Nuevo, y D. Adolfo Castella
 nos Berlado.
- Comisión de Cultura y Asuntos Sociales: Jefe de
 Alcalde D. Juan Fernando Aranguren Nizpit
 y D. Concejal D. Pedro Garcia Gorria, D. Juan
 Arroyo Gualter y D. Sebastian Paredes
 Berpinal.
- Comisión de Obras Publicas: Jefe de Alcalde
 D. Ramon Ceballos Solís y D. Concejal D.
 Manuel Perez Gualter, D. Pedro Garcia
 Berado, D. Adolfo Castellanos Berlado, y D. Pe-
 dro Garcia Gorria.
- Comisión de Hacienda, Mercado, Matadero:
 Jefe de Alcalde D. Manuel Garcia Carrillo
 y D. Concejales D. Pio Berdal Forná, D. Ma-
 nuel Piulla Nuevo, y D. Juan Arroyo Gualter.





Comisión de Abastos, Gobernación, Personal y Fomento
es: D. Alcalde Presidente D. Diego García Bates
y tres Concejales D. Pio Bernal Luna, D. Pedro
García Batos y D. Sebastian Paredes Espinal.

Delegado para la Banda de Música y Comisión
de Festejos: D. Juan Acosys Guevales.

Delegado para la Biblioteca Pública Municipal:
D. Jesús Fernando Anaguren Nisut.

Resuena por el Sr. Alcalde, la designación
de Comisiones y Delegaciones, a propuesta suya,
se acordó que las sesiones ordinarias de la
Comisión Municipal Permanente se celebren
todos los jueves hábiles de cada semana a las
tres horas, y las del Pleno del Ayuntamiento
el último día hábil de cada mes; a la hora
que el Sr. Alcalde crea oportuno, teniendo
en cuenta las distintas ocupaciones del año.

Finalmente el Sr. Alcalde se pidió a todos
los señores concejales del Ayuntamiento, que la ta-
rea de emprender es ardua y lleva por tan-
to de dificultades, ante las que en ningún
modo hay que decaer, esperando que todos
pongán su mejor voluntad en el servicio
que se les encomienda, para bien de España,
de su bandillo Francisco Franco y
de nuestro querido pueblo.

Por último D. Sebastian Paredes Espi-
nal, en su nombre y en el de los señores
que con él forman hoy a la Corporación,
dijo en sentidas y emocionadas palabras
que procurarían en todo momento ser fieles
cumplidores de sus deberes, para satisfac-
ción propia y de los que con sus votos les han
pedido llegar a este cargo, felicitando y
deseando los mayores éxitos y venturas.



a todos sus compañeros, que bajo el mando de
 tan digno y con patente Alcalde buscaran pa-
 ra Malafanca su obsecucion en el orden inte-
 lectual, su mejora en el social, y por tanto el
 bienestar general para todos sus vecinos, pi-
 diendo a Dios los que y conduzca por el ca-
 mino de la verdad, y protegido en todo momen-
 to por nuestra Celestial Patrona la Santisima
 Virgen de Coronada.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion
 extraordinaria, se dio por terminada por
 el Sr. Alcalde, despues de acordarse, a pro-
 puesta suya, dirigir telegramas al Excmo.
 Sr. Jefe del Estado y al Excmo. Sr. Gobernador
 Civil de la provincia, en los que se les envia
 la fervorosa adhesion de esta Corporacion
 a sus personas y al Regimen, como igual
 cuanto su deber y mejor voluntad para
 trabajar en pro de los destinos de España
 y de este pueblo, siendo las tres horas y
 cincuenta y cinco minutos de todo lo cual,
 y el Secretario acepta certifico. =

Miguel Cortés

7 Fernando Pranguen

Fernando Ceballos

Antonio Blanes

Antonio Ceballos

Manuel

Manuel Pinilla

Roberto Monte

signen las



firmas: Manuel Perez



Manuel
Adolfo Castellano
Juan Paredes
Jose Y. Jimilla
Pedro Garcia
Pedro Garcia
Geo. [unclear]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Pleno de este Nuevo Ayuntamiento el dia 28 de Febrero de 1955 =
Pres. que asistien.

- D. Fernando Braquero Nisput
- D. Ramon Ceballos Solis
- D. Manuel Garcia Carrillo
- D. Sebastian Paredes Espinal
- D. Pedro Garcia Garcia
- D. Manuel Guilla Moreno
- D. Manuel Perez Gonzalez
- D. Juan Arroyo Gonzalez
- D. Pio Ceballos Yrujo
Interventor de Cuentas.
- D. Francisco Lorenzo Triguas
Justifica su ausencia
- D. Diego Garcia Cortes
- D. Pablo Puy de Guisave
- D. Adolfo Castellano Orlado
- D. Justitia
- D. Pedro Garcia Cortes.

En la ciudad de Villapalma a los 28 dias siendo las veinte y siete minutos del dia veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron, previamente citados, en el local de actos de este Nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde D. Fernando Braquero Nisput, por imposibilidad acata el Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los Pres. del Pleno, que al margen se expresaron con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, asistido del Interventor D. Ramon Paredes Espinal, del Secretario acata que autoriza.

Aporta la sesion por el Sr. Presidente de su orden de lectura el acta de la anterior, que con caracter de extraordinaria para constitucion del nuevo Ayuntamiento tuvo lugar dicho dia, y que fue aprobada

por unanimidad

A continuación se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última reunión del Ayuntamiento Plus el día seis del actual y que son los siguientes:

= Sesión del día diez de febrero =

Revolución - Acuerdo aprobando expediente de hospitalización de D. Antonio Rubio Álvarez, al que se le concede un sueldo de veinticinco pesetas como auxilio de viaje a Badajoz -
 Responsabilidad - Carta al Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana = Quedó enterada la Comisión Municipal Permanente de una carta que con fecha siete del actual y desde Madrid, dirige al Sr. Alcalde el Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en la que manifiesta que el expediente de reforma de Villapanca de los Baños contra inundación está sin resolver en el Ministerio de Obras Públicas, esperando por tanto, su resolución de los Sres. Ministro o Director General de Obras Hidráulicas =

Dice también que para obtener alguna ayuda económica puede dirigirse este Ayuntamiento a la Junta Intercomunal de los Pares, organismo del que tiene noticias ha hecho algunas aportaciones en obras semejantes.

A la vista de lo expuesto, por el Sr. Jefe de la Confederación Hidrográfica, se acordó quedar en espera hasta tanto se tengan noticias del regreso a España del Ministro de Obras Públicas, que actualmente





se encuentra en La Habana para después y
previa consulta que se haga con el Sr. D.
Gobernador Civil de la Provincia, proceder en
consecuencia.

Telegrama del Sr. de la Casa Civil de G. L. al Sr. Jefe
del Estado. Quedó enterada igualmente
la Comisión Municipal Permanente de este
Telegrama que en fecha de hoy del actual día
es al Sr. Alcalde de Buenos Aires Sr. Jefe de la Casa
Civil de G. L. al Sr. Jefe del Estado, en el que agrada
que la adhesión que se le testificara al
bandillo con respecto de la constitución de la
nueva Corporación Municipal.



Informe del Sr. Alcalde =. En informe del
Sr. Alcalde quedó enterada la Comisión
Municipal Permanente de su viaje a bu-
rida el día nueve del actual, para tratar
con el Ingeniero de la Confederación del
Guadiana, D. Guillermo Borrillo, sobre el
proyecto de abastecimiento de agua a la
población, diciendo que por defectos se originan
en el ya consueñado y durante su dicha
Confederación, había de proceder a la
confección y redacción de un nuevo pro-
yecto, por cuyo motivo quedó el Sr. Borrillo
en que a fines de la próxima, se desplaza-
ra a esta ciudad bien el o uno de sus ayu-
dantes, para dar comienzo a los trabajos
preliminares del nuevo proyecto, que por su
fuerza y a instancia de la Alcaldía será
pedido por dicho Sr. Borrillo.

Agradecimiento del Teniente de Alcalde D. Ramon
Ceballos Gótz = Autorizado previamente por
el Sr. Alcalde hizo uso de la palabra el Te-
niente de Alcalde D. Ramon Ceballos Gótz

para agradecer el servicio, la confianza que
 me el Sr. Alcalde depositado al encargarme el desem-
 peño de una de las funciones de Alcaldia, si-
 biendo que en prueba de reconocimiento pue-
 dia ser mejor voluntad en todos cuantos asuntos
 le comitiesen y pudiesen encomendarme, pre-
 viendome a manera incondicional para to-
 do aquello en que pudiese ser útil.

Intervencion del Sr. Alcalde = Hablo a continua-
 cion el Sr. Alcalde, para dar las gracias al
 Sr. Ceballos por el ofrecimiento que le hacia,
 y dirigiendole a todos los Sres. Funcionarios de
 Alcaldia presentes en esta sesion les dijo, que
 tanto las puestas de su despacho, como las de
 todas las dependencias de esta Casa, las tenian
 abiertas para todo aquello que tanto parti-
 cularmente como por razones de sus cargos,
 pudiesen necesitar, indicandoles que sabia
 de antemano que por todos los funcionarios de
 la Corporacion les serian dadas las mayores
 facilidades para el mejor cumplimiento de
 los servicios que tienen a su cargo.

El Sr. Abogado agradecio en su nom-
 bre y en el de sus compañeros esta confianza
 que sin duda, les facilitaria grandemente
 su labor.

Sesion del dia diecisiete de Febrero.
 Beneficencia = Cuando a probando expedientes de
 hospitalizacion de Antonio Diaz Zapata, Victor
 de la Haza Gomez y Adela Cailla Moreno y
 cuatro hijos y Manuel Ortiz Navarro, cesase
 diez años que cesase de veintinueve peretas
 a cada uno de los estados en primero y se-
 gundo lugar, otro de treinta y cinco peretas
 a la tercera en tercer lugar y a los cuatro





hijos, no concuriendo de sucesores de clase al
guna de ellos con su legado por el fin
del viaje por sus propios medios, todos ellos
quedaron al Hospital Provincial de Badajoz
por, como Adela, Cecilia Moreno y sus hijos
que lo hacen a Merida;

Resolución de lo solicitado por D. Fr. Rodrigo Leung
Reverendo, por el que visto el informe emitido
por el subdelegado de Negocios de Buenaventura,
se acuerda a lo solicitado por D. Fr. Rodri-
gue Leung en el sentido de que la cantidad
de ciento sesenta pesetas que abono en su
día como un parte del cobramiento
por cinco años de un vielo familiar, le sea
deducido de la cantidad a que ascienda
la adquisición que pretende, o sea de un
vielo de adultos, y que en caso semejante
que puedan presentarse en lo sucesivo
de rige al mismo procedimiento empleado
en este.



Designación de personal para reconocimiento y
demas operaciones de quinta del presente
año. Reverendo por el que, habiendo de
celebrarse el próximo domingo día veinte
el acto de clasificación y declaración
de estafados del recuento de mil proce-
cientos cincuenta y cinco y revisión de los
de mil procientos cincuenta y uno y
mil procientos cincuenta y tres, se designa
para tal efecto a los señores de A. P. D.
Don Pedro Moreno Jimenez y D. Manuel
Puentes Diaz de Castro, y para la ejecu-
ción de repidos a D. Manuel Bo-
geat Anar, para tallador al jefe de
la Guardia Municipal D. Francisco



Señor Sanchez y para perador en estas
enjuicias operaciones al cabo de la guardia
municipal D. Eduardo Pico Jullien.

Para que se pongan como testigos por
parte de este Ayuntamiento en los expedien-
tes de pobreza de los que solicitan prerrogas
de primera clase, se acordó designar a los
señores de dicho ayuntamiento Don Rivera Gu-
zalez y Manuel Espinosa Pote; y para que
se instruya en los expedientes de pobreza que
se instruyan, en representación de los intere-
sados al vecino de esta población Curique
Sanchez Lino.

Por último se acordó extinguir en exim-
pion de costas cincuenta cuerdos de prunas
que dio de un trazo en esta localidad, a
los efectos de apreciar la ligera o cuerdos de
vida en los expedientes de pobreza que se
instruyan como consecuencia de prerrogas
de primera clase.

Orden de indemnización por ganado de cerda
sacrificado no apto para el consumo.

Acuerdo por el que visto, que el
insigne su título por el Sr. Interventor de
Cuentas de Fondos, se interviniera a D. Ve-
lente Gomez Garcia con la cantidad
de mil seiscientas pesetas y a D. Cipriano
Sanchez Hernandez, con mil seiscientas
cincuenta y seis, como importe de un cerdo
sacrificado por cada uno de ellos, afecta-
do de districción.

Expedientes de obras. Acuerdo aprobando
expedientes de obras instruidos a instau-
cia de Doña Antonia Manuela Carrillo
Martinez y Doña Carmen Primo de Rivera



7 San de Heredia, para efectuarlas en las
citas en calle Pizarro y Curruada, trase-
ras de la calle borsada.

Carta al contratista J. Andueza Gonsalves buenas-
dando, a propuesta del Sr. Jefe de la
calle J. Paulino Ceballos Lofis, de dirigir
carta a J. Andueza Gonsalves buenas, contratista
de las obras de pavimentación a base de hormi-
gón asfáltico en varias calles de la población,
en la que se le exige la conveniencia de que
fueron dispuesto todo lo necesario para que,
inmediatamente que terminen el régimen
de lluvias y comience el buen tiempo, proceda
a la reparación de los desperfectos existentes,
en las calles por él pavimentadas, con for-
quidad en lo convenido entre este Ayun-
tamiento y dicho Sr. Gonsalves buenas.

Sesión del día veintiseis de Febrero =
 Toma de posesión del interventor de Fieudos de este
municipio. Ayuntamiento D. Francisco Lorenzo
Do Fraquas. Por el Sr. Alcalde se dio cues-
ta de que el pasado día dieinueve y en
virtud de el nombramiento efectuado por
la Dirección General de Administración
local, publicado en el Boletín Oficial del
Estado número veintuno de fecha veie-
tinueve de Enero último, tomó posesión del
cargo de interventor de Fieudos, en pro-
piedad de este Ayuntamiento D. Francis-
co Lorenzo Fraquas, de lo que la Comi-
sion Municipal Permanente quedó
enterada, leudore lectura, por cui el
Secretario acta, del acta de toma de
posesión de exproorado funcionario,
al que el Sr. Alcalde le dio la bienvenida



en nombre de la corporación, diciendole tambien que contara con él, como con todos y cada uno de los miembros de este Ayuntamiento, para todo aquello que pudiera necesitar en el cumplimiento de sus importantes cometidos, como igualmente y de manera particular para el tanto puedan serles utiles, deseandole al propio tiempo una feliz estancia en esta ciudad.

El Sr. Lorenzo Raguas, agradeció las palabras del Sr. Alcalde y se puso a la entera disposición de este Ayuntamiento para todo aquello que, tanto oficial como particularmente puedan necesitar de él.

Acuerdo aprobando en pedimento de hospitalización en Carmen Vera Lara, a la que se le concede un mesero de veinticinco peretas como auxilio de viaje a Badajoz.

Acuerdo designando a D. Juan Berrojo Juncal para que, como Secretario de este Ayuntamiento, interina en la tramitación de los expedientes de proceza de primera clase instruidos a los cuorales del actual acemplazo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Instalación de una bomba accionada a mano en el foro de la Plaza de San Juan.

Acuerdo por el que se permite al Sr. Alcalde para que, previo los trabajos que sea oportuno realizar, instale una bomba accionada a mano en el foro situado en la Plaza de San Juan.

Gratificación al Jefe de la Guardia Municipal y a un cabo de la Guardia Municipal. Acuerdo por el que a propuesta del Sr. Alcalde, se concede una gratificación de veinticinco peretas,



a cada uno de los Hrs. D. Francisco Ferrás Sanchez y D. Fernando Ben Guillen, por parte y cabo de la guardia municipal, respectivamente, por trabajos prestados por los mismos como tallador y peador en las ultimas que ganaron de quinta.

Construcción de dos galerías en el Cementerio Católico Municipal = Querido de anunciar subasta para construcción de dos galerías en el primer patio del Cementerio Católico Municipal, para el día ocho de marzo proximo a las doce horas, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones confeccionado para esta subasta, de conformidad con lo acordado en sesión del día tres de Enero ultimo =

Firmada la lectura de los acuerdos precedentes tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el presente mes de febrero, todos ellos, sin excepcion, fueron aprobados por unanimidad.

Propuesta de destitución del Carretero de este Buero. Ayuntamiento Jidoro fue jillo Gomer, formulada por el Sr. Alcalde Presidente D. Diego Garcia Cortés, en resolución de expediente instruido a citado subalterno =

Por cui el Secretario acceta se dió lectura a propuesta formulada por el Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, de resolución del expediente instruido al Carretero de este Buero. Ayuntamiento Jidoro fue jillo Gomer, en la que despues de consignar las causas que motivaron tal propuesta de destitucion, propone que por las causas que constan en citado expediente, repudiado subalterno D. Frijillo Gomer, sea des-



Titulo del cargo de barrendero que venia
 desempeñando, en propiedad, en este munici-
 pío, ya que como queda demostrado, y a
 pesar del tiempo transcurrido (del cual se
 quiere pararlo al veintinueve del actual) y de
 haber sido citado tanto en su domicilio co-
 mo por medio de edicto en el Boletín Oficial
 de la provincia, no se presentó, ante la Alcal-
 dia, para deponer en autos alegaciones es-
 timadas convenientes en su defensa, existien-
 do por tanto un notorio abandono de servi-
 cio y una total renuncia a cuanto de ellos
 le concierden las disposiciones vigentes para
 defenderse, que como tambien consignado
 en dicho expediente constituye falta
 calificada como "muy grave", en el parrafo
 tercero del artículo ciento dos del Reglamen-
 to de Funcionarios de Administracion local
 y castigada con la destitucion, segun pre-
 cepta tambien el parrafo quinto del arti-
 culo ciento ocho de dicho texto legal. La
 destitucion que propone debera tener espe-
 ctos desde el día seis de Enero ultimo, fecha
 en que se inició el abandono de servicio.

No obstante, manifiesta el Sr. Alcalde
 en su propuesta, el Excmo. Ayuntamiento
 con su acertado criterio, conforma lo que
 proceda.

Los Pres del Pleno enterados amplia-
 mente de la tramitacion seguida en este
 expediente por lectura integral que se hizo
 con el Secretario de Actas, aprobaron
 en todas sus partes y por unanimidad la
 propuesta de destitucion de Pedro Feijillo
 Gomez en el cargo de barrendero que en



propiedad de un peón de este Ayuntamiento, formulada por el Sr. Alcalde como
 fue interventor del mismo, después de haber
 sido informado por los señ. que asisten a este
 sesión de esta en condiciones legales para
 ello, o sea con el "quorón" que prescripta pa
 ra este caso el artículo tres de la
 Ley de Régimen Local, debiéndose dar tras
 lado de este acuerdo al interesado para
 su conocimiento y cumplimiento, al mismo
 tiempo, que en el plazo de quince días a
 partir de la fecha en que le sea comuni
 cado, puede interponer ante este Ayunta
 miento recurso de reposición, previnién
 dose que de no hacer uso de este derecho,
 en el plazo indicado, se considerará
 separado definitivamente del servicio"

Informe del Sr. Interventor de Fondos sobre aplicación,
 en el presente año, de la ordenanza regu
 ladora de la tasa por servicio de alcantar
 illado =

Por el Sr. Interventor de Fondos se dió
 lectura al siguiente dictamen: "En cumpli
 miento de lo dispuesto en el apartado 9) de
 la regla novena de la instrucción de con
 tabilidad de las Corporaciones Locales,
 suena al Reglamento de Haciendas Loca
 les de cuatro de agosto de mil novecientos
 cincuenta y dos, como interventor de este
 Breves Ayuntamiento, se sugiere en primer
 lugar el siguiente dictamen: Antecedentes
 con fecha doce de marzo de mil no
 vecientos cuarenta y siete, fue aprobada
 por este Breves Ayuntamiento la orde
 nanza reguladora de la tasa por servi



cio de alcantarillado y ratificada por
 el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la
 provincia el diez siete de Mayo de mil no
 cientos cuarenta y siete = La citada or
 denanza en su artículo siete establece:
 Los bares de percepciones y tipo de gravamen
 sean las siguientes: Constituirán a ca
 ra del día por ciento sobre la riqueza li
 quida imponible señalada a la finca
 en los padrones de la Hacienda Pública
 todos los edificios enclavados en el cen
 so urbano de la ciudad, que en el último
 día del ejercicio hubieren acometido a la
 red de alcantarillado = Cuestión que se
 plantea = Como consecuencia de las re
 cientes certificaciones de los líquidos, impro
 ribles de la riqueza urbana, la aplicación
 del anterior precepto de la vigente ordenan
 za sobre alcantarillado haría que la cuo
 ta a satisfacer por este servicio fuese muy
 elevada en bastantes casos; por ello
 procede, que este Ayuntamiento
 intermite la requirición del tránsito
 artículo siete, por ser de su competencia a
 favor de lo dispuesto en el apartado 9.^o
 del artículo veinte y uno de la Ley
 de Régimen Local de diecisiete de diecinue
 ve de mil no cientos cuarenta = Firm
 documento de Seguros = Teniendo en cuenta
 que el artículo cuarenta y siete de
 la mencionada Ley de Régimen
 Local, preceptúa que los tipos de percepción
 de derechos, tasas por la prestación de
 servicios se fijará por el Ayuntamiento,
 teniendo en cuenta 1) El curso de agua





ción y las características de la unidad.
 B) La utilidad que los servicios reporten a los
 usuarios.- C) La naturaleza y finalidad de los
 servicios, así como el coste general de los mismos.
 D) La capacidad económica de las personas
 sobre las que pueden utilizarse. = Si se aplicare
 el tipo del diez por ciento sobre los actuales, liqui-
 dos imponibles se violarían las disposiciones
 legales, puesto que la utilidad del servicio
 del abastecimiento es la misma ahora que
 en la fecha en que se aprobó la vigente
 ordenanza, y el coste del servicio también
 puede calcularse en cantidad no muy su-
 perior a la de aquella fecha. = Siendo por
 otra parte evidente que al aprobarse dicha
 ordenanza no se tuvo en cuenta que pu-
 diera producirse una elevación de los li-
 quidos imponibles, en la cantidad en que
 se ha llevado a efecto, ya que en otro caso
 se hubieran tomado las correspondientes
 medidas para que las cuotas a satisfacer
 no experimentaran elevación en tal
 cantidad. = Por lo anteriormente expuesto,
 como interviniente de este Cuerpo. En unta
 quenta, tengo el honor de proponer al Ple-
 no del municipio: PRIMERO = Que adopte
 acuerdo en el sentido de que el tipo del
 diez por ciento ha de aplicarse sobre los li-
 quidos imponibles señalados a las fincas
 urbanas en la fecha de aprobación de la
 ordenanza. = Segundo = Que el anterior
 acuerdo tenga validez en tanto no se
 modificare la vigente ordenanza y sin
 perjuicio de que al hacerlo pueda elevar-
 se judicialmente el rendimiento de



La tasa por servicio de alantallado, en la cantidad que aconsejen los estudios que preceden a toda rectificación se ordenan so, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo enghosiento enarenta y dos de la Ley de Regimen Local.

Los heb. del Pleno autorizados ampliamente del informe del Sr. Interventor de Fossos y creyendolo justo y casuado lo aprobasen por unanimidad en todas sus partes, en el sentido de que, como se venencia en el citado informe el tipo de gravamen se aplique sobre los liquidos imponibles anteriores al aumento en peiumentado en unamente, con motivo de las rectificaciones llevadas a efecto por la Delegación de Hacienda de la provincia.

Intervención del Sr. Presidente acta/ D. Juan Fernando Oranguen Quintanilla

Hizo uso de la palabra el Sr. Presidente de Alcalde, en funciones de Presidente acta/ D. Juan Fernando Oranguen Quintanilla, para exponer a sus compañeros de Corporación, que aunque era un honor para el presbir esta sesión, lo lamentaba grandemente por las causas que lo han motivado, y que ya conocen los señores que asisten, lo es debido a no haber podido asistir el Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, por enfermedad repentina y grave de su hermana Doña María Garcia Cortés, viuda de Oranguen, por lo que por tanto consta en acta el sustituido unanime de esta Corporación por la desgracia que affige al Sr. Garcia



lotes y pidiendo a Sef. para el punto y to-
tal de haberse unido a la empresa.

Los res. al Pleno se acordaron con ese
agrado la propuesta del Sr. Manguren
y la aprobacion por unanimidad.

Y no habiendo mas asunto de
que tratar se levanto la sesion por
el Sr. Presidente accidental siendo
las veintuna horas y cincuenta y cinco
minutos de lo que yo el Secretario
actoral certifico.

En favor de Manguren

Manuel Caballero

Manuel Caballero
Florez

Manuel Caballero

Manuel Caballero

Manuel Caballero

Manuel Caballero

Manuel Caballero

Manuel Caballero

Manuel Caballero



En la ciudad de Villapanca de los Baños cuando las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, previamente citados, los señ. Excmos. Pleno que se convoca al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Diego Garcia Cortés, con la asistencia justificada del Primer Teniente de Alcalde D. Pedro Pous de Navarra y asistidos de qui el Secretario acci ten. tal que autoriza:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de marzo de 1955, para designación del compromisario de esta Corporación que tomará parte en la elección a Diputado Provincial representando del Partido Judicial a que pertenece esta ciudad:

Señ. que asistieron:

D. Diego Garcia Cortés
 D. Teodoro Anaguren Diput.
 D. Ramiro Ceballos Galis
 D. Manuel Garcia Carrillo
 D. Pedro Garcia Garcia
 D. Manuel Sevilla Moreno
 D. Pio Corral Gerna
 D. Manuel Pous Gonzalez
 D. Juan Quispe Gonzalez
 D. Sebastian Paredes Espinosa
 D. Pedro Garcia Castro
 D. Adolfo Castellano Borlado

Pleno que se convoca al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Diego Garcia Cortés, con la asistencia justificada del Primer Teniente de Alcalde D. Pedro Pous de Navarra y asistidos de qui el Secretario acci ten. tal que autoriza:

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden, y el Secretario autorizó la lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día veintiocho de febrero pasado, que fue aprobada por unanimidad, después que por el Excmo. Sr. D. Pedro Garcia Castro se justificó la no asistencia a la misma, la causa de enfermedad, la cual fue firmada por todos los señ. que asistieron a ella.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los señ. del Pleno que el motivo de la celebración de esta sesión extraordinaria es el de dar cumplimiento a lo interesado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en circular publicada en el B.O. de la provincia un mes y cincuenta y dos días de fecha cuarenta y cinco anteriores, en referencias de compromiso de esta Corporación para la elección a Diputado Provincial representando del Partido Judicial a que pertenece esta ciudad, que tendrá lugar en Badajoz





el primero de un día veintidós
 Acto seguido, y por el Sr. Alcalde se le
 es leído a los tres que existen, que la siguiente
 sesión se cumpla por el día que se trata, de
 conformidad con lo dispuesto en el párrafo
 tercero del artículo ciento cincuenta y uno
 del Reglamento de Organización, Funcionamiento
 y Régimen Jurídico de las Corporaciones
 Locales, habiéndose efectuado mediante
 elección secreta y por papelotas, por cuyo
 resultado por el Sr. Secretario entablado en
 fecho a todos y cada uno de los tres concejales
 de una en blanco, para que por ellos se con-
 sigue en la siguiente el nombre de uno de los
 miembros de este Ayuntamiento, que a su
 juicio deba representar a este Municipio
 en dichas elecciones, y que fueron de pri-
 tando en la urna siguiente talada al efecto



Leída la elección y efectuado
 el escrutinio de las papelotas se pritadas, que
 fueron doce, este día el siguiente resultado
 D. Diego García Cortés, Alcalde-Pre-
 sidente, once votos.

D. José Fernando Baquero Ruiz
 un voto.

Quedó por tanto proclamado como pro-
 visionario de este Consejo Ayuntamiento
 su Alcalde-Presidente D. Diego García Cor-
 tés, acordándose por la propia de acuerdo
 con la justificativa de su nombramiento
 y de diecinueve del mismo al Sr. D. F.
 Gobernador Civil de la provincia a los
 debidos efectos, al que deberá enviarse
 certificación triplicada expresiva de
 los miembros que de hecho constituyen

la Corporacion el dia siguiente a plenas
 convocadas, fecha de publicacion en el Boletín
 del Ministerio de la Gobernacion de once
 a quince dias, con su correspondiente decision para
 convocatoria de las Diputaciones Provin-
 ciales, con indicacion de los cargos, nombres,
 apellidos, fechas de nacimiento, y tiempo de
 posesion de cada uno de ellos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion
 extraordinaria, por el Sr. Alcalde se levantó
 la misma, siendo las diez horas y cinco
 minutos de tarde lo cual por el Secretario
 accidental certifico.

Manuel Perez

Diego Cortés

Fernando Aranguen

Borron Ceballos

Diego Cortés

Pedro Garcia

Manuel

Adolfo Castellana

Juan Paredes

Manuel Similla

Pedro Carrero

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayunta-
 miento Pleno el dia 24 de Marzo de 1955, para designar en-
 tre sus propios componentes un Consejo provincial para tomar
 parte en la eleccion del Procurador en Cortes, que ha de ostentar
 su representacion =

- Pres. que asiste =
- D. Diego Garcia Cortes
 - D. Fernando Aranguen Diputado
 - D. Borron Ceballos Gobi
 - D. Manuel Garcia Carrillo

En la ciudad de Villapomerca de
 los Baños, siendo las diez horas del
 dia veinticuatro de marzo de quinientos
 cincuenta y cinco, se reunieron
 en el Salon de Cortes de este Convento. Ayun-
 tamiento, previamente citado y con si

D. Juan Anayo Gonzalez la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego
 D. Manuel Pico Gonzalez Garcia Cortes, los tres del Pleno que aunar
 D. Manuel Puilla Moreno que se enjerearon, es la concurrencia justificada
 D. Pio Carral Lerna del Primer Juicio de Alcalde D. Pedro Landa
 D. Adolfo Bartolano y Borlado Inuraloe, Rodrigo de Campomanes y del
 D. Pedro Garcia Castro Cascajal D. Felicitas Paredes Espinal, es el
 D. Pedro Garcia Garcia fin de celebrar sesion extraordinaria, y asisti-
 dos de mi el Oficial Mayor de este Ayuntamiento. Ayunta-
 miento, en funciones de Secretario Habilitado, que
 certifica.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se le ordeno
 y el Secretario Habilitado, de lectura el acta de la se-
 sion extraordinaria celebrada el dia trece del actual, que
 fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los tres del Pleno que el
 motivo de la celebracion de esta sesion extraordinaria
 era el de dar cumplimiento a finis circular con numero mil
 seiscientos quince, Negociado primero, de fecha dieciocho de
 los corrientes, procedente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
 provincia, en el que se enciende lo ordenado en el Decreto del
 Ministerio de la Gobernacion de dieciocho de febrero ultimo,
 publicado en el Boletin Oficial de la provincia con numero
 cincuenta y seis, de numero del actual, por el que se establece
 a su vez para elegir Procuradores en Cortes en representacion
 de los Municipios.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que la designacion
 de Compromisarios de que se trata, de conformidad con lo dis-
 puesto en el parrafo segundo del articulo tercero de citado
 Decreto, habia de efectuarse secretamente y por papuletas,
 siendo proclamado Compromisario el miembro de la con-
 pracion que obtenga como minimo un numero de votos
 equivalente a la mitad mas uno de todos los que de hecho
 integran la misma.

Por tal motivo y autorizado debidamente por el Sr. Pre-
 sidente, y el Secretario Habilitado hice entrega a cada



[Handwritten flourish or signature]

uno de los res. enviados de una papeleta en blanco, para que por ellos se consiguiera en la misma el nombre de la persona que a su juicio esta representada a este principio en dichas elecciones, y que fueron depositados en la urna instalada al efecto en la misma Presidencia.

Terminada la eleccion y efectuado el escrutinio de las papeletas depositadas, fue por su consecuencia, este el siguiente resultado: D. Diego Garcia Cortes, Alcalde Presidente, don D. Ramon Ceballos delos, Teniente de Alcalde su cargo. Quedo por tanto preformado el compromiso de este cuerpo. Acuerdamente para tomar parte en la eleccion para Procurador en Cortes representando a los Municipios que tenia lugar en el Palacio de la Excmo. Diputacion Provincial el domingo dia tres de abril proximo, D. Diego Garcia Cortes, acordandose de la prova de credenciales justificativa de su nombramiento, y se envia al Excmo. R. G. Gobernador de la Provincia, copia certificada del acta de esta sesion, como igualmente certificacion duplicada en primer lugar de los miembros que, se hecho, constituyen hoy el Ayuntamiento, con indicacion de cargos, nombres, apellidos, edad y fechas de posesion de cada uno de ellos.

Y en virtud de lo que el objeto de esta sesion extraordinaria, por el R. Alcalde se levantó la misma, siendo las diez horas, y veinte y cinco minutos, de todo lo cual por el secretario habilitado certifico.

Edolfo Costellano

[Signature]

Fernando Arangua

Ramon Ceballos

Manuel Perez

Geo. Corral

Manuel Pinilla

Pedro Garcia

Pedro Garcia



FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día	Mes	Año	FOLIOS que comprenden
-----	-----	-----	-----------------------------

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año

F E C H A SFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año



**F E C H A S**FOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día Mes Año

F E C H A SFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año



F E C H A SFOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día **Mes** **Año**



F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

F E C H A SFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año



F E C H A SFOLIOS
que
comprenden **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año

F E C H A SFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año

FECHASFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día Mes Año

F E C H A S

**FOLIOS
que
comprenden**

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año

Vertical column for 'Día' entries.

Vertical column for 'Mes' entries.

Vertical column for 'Año' entries.

Vertical column for 'FOLIOS que comprenden' entries.

Main body of the table with horizontal lines for recording agreements.



F E C H A SFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año

FECHASFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

F E C H A SFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

F E C H A SFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día Mes Año

FECHASFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año

FECHASFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día Mes Año







E--
Z--

